

**Asamblea General**

Distr. general  
20 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo cuarto período de sesiones****Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2010-2011\*****Título IV  
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 14  
Medio ambiente****(Programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011)\*\*****Índice**

|                                                                                                                 | <i>Página</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Sinopsis .....                                                                                                  | 3             |
| A. Órganos normativos .....                                                                                     | 13            |
| B. Dirección y gestión ejecutivas .....                                                                         | 14            |
| 1. Oficina del Director Ejecutivo .....                                                                         | 14            |
| 2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos<br>de las Radiaciones Atómicas ..... | 24            |
| C. Programa de trabajo .....                                                                                    | 27            |
| Subprograma 1. Cambio climático .....                                                                           | 28            |
| Subprograma 2. Desastres y conflictos .....                                                                     | 34            |
| Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas .....                                                                 | 37            |
| Subprograma 4. Gobernanza ambiental .....                                                                       | 41            |

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/64/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/63/6/Rev.1).



---

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Subprograma 5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos . . . . .                                     | 48 |
| Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción<br>sostenibles . . . . . | 55 |
| Anexo                                                                                                 |    |
| Productos obtenidos en 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011 . . . . .                   | 62 |

## Sinopsis

Cuadro 14.1

### Estimación de gastos

|                                                | <i>Dólares EE.UU.</i>   |
|------------------------------------------------|-------------------------|
| Propuesta presentada por el Secretario General | 14.163.300 <sup>a</sup> |
| Consignación revisada para 2008-2009           | 14.059.800              |
| <sup>a</sup> A tasas de 2008-2009.             |                         |

Cuadro 14.2

### Recursos de personal propuestos

| <i>Puestos</i>                      | <i>Número</i> | <i>Categoría</i>                                                              |
|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Presupuesto ordinario</i>        |               |                                                                               |
| Propuestos para el bienio 2010-2011 | 48            | 1 SGA, 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL |
| Nuevo                               | 1             | 1 P-4 para el UNSCEAR                                                         |
| Aprobados para el bienio 2008-2009  | 47            | 1 USG, 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 GS (CP), 5 GS (OC), 11 CL |

- 14.1 En el sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal en materia de medio ambiente incumbe al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 14.2 El mandato del PNUMA dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, en virtud de la cual la Asamblea estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración, en su decisión 19/1, aclaró el papel y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del PNUMA, que la Asamblea ratificó posteriormente en el anexo de su resolución S/19-2. En su resolución 53/242, la Asamblea formuló el mandato del PNUMA en mayor detalle. El Consejo de Administración, en su decisión SS.VII/1, de 15 de febrero de 2002, relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional, reiteró la necesidad de fortalecer el PNUMA con una base científica más sólida y pidió, entre otras cosas, que se aumentara el apoyo del PNUMA para la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a los países en desarrollo y a los países de economía en transición, que se mejorara la coordinación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y que se incrementaran la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea reafirmó más recientemente, en su resolución 63/220, la función del PNUMA como principal autoridad ambiental mundial y órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y reconoció la necesidad de acelerar la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, incluso facilitando recursos financieros adicionales con tal fin.
- 14.3 El Consejo de Administración, en su decisión 24/9, pidió que se preparara una estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 con una visión claramente definida, objetivos, prioridades, medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterlo al examen de los gobiernos. Sobre la base de los datos científicos, incluidas las conclusiones de las *Perspectivas del*

*Medio Ambiente Mundial 4* y las prioridades emanadas de los foros mundiales y regionales, se han seleccionado seis prioridades temáticas interrelacionadas para la formulación de la estrategia de mediano plazo 2010-2013 del PNUMA, a fin de aumentar la orientación hacia los resultados y la dirección estratégica de la labor futura del PNUMA. Tras un extenso proceso de consultas con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente aprobó, en su 10º período extraordinario de sesiones, celebrado en febrero de 2008, la decisión SS.X/3, en la que acogió con beneplácito la estrategia de mediano plazo 2010-2013 y autorizó al Director Ejecutivo a usarla para la formulación del plan por programas bienal. En consecuencia, el marco estratégico para el período 2010-2011 se ciñe a la estrategia de mediano plazo 2010-2013 del PNUMA y a las mismas seis prioridades temáticas interrelacionadas, que constituirán los seis subprogramas que se proponen.

- 14.4 De conformidad con la experiencia adquirida, el programa se seguirá ejecutando durante el bienio 2010-2011 por medio de las divisiones existentes del PNUMA, lo que brindará cohesión y apoyo mutuo a las prácticas profesionales intersectoriales, en ámbitos como la ciencia, el derecho, la economía y las comunicaciones. Dado que existen numerosos vínculos y sinergias positivas entre las seis prioridades temáticas interrelacionadas, se ha adoptado un enfoque basado en una matriz y se procurará obtener beneficios derivados cuando proceda. Se prevé que ese enfoque refuerce la gestión basada en los resultados e incremente la rendición de cuentas del personal directivo respecto de la ejecución de los programas y la utilización de los recursos, y que asegure al mismo tiempo que en todos los subprogramas se aprovechen los conocimientos sectoriales pertinentes.
- 14.5 El entorno normativo internacional más amplio tiene considerable pertinencia para la labor del PNUMA. A ese respecto, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, otros resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo proporcionan una orientación clara para el programa.
- 14.6 El mundo se enfrenta a un cambio ambiental sin precedentes que plantea tanto desafíos como oportunidades. Cada vez son más los datos científicos que demuestran que los ecosistemas están sometidos a presiones sin precedentes y que, en consecuencia, se cierne una grave amenaza sobre las perspectivas de desarrollo sostenible. Aunque esos desafíos pueden parecer insuperables, también presentan oportunidades de innovación a las comunidades locales y a las empresas nacionales e internacionales. Para lograr las condiciones ambientales necesarias para que haya prosperidad, estabilidad y equidad se necesitarán respuestas prontas y proporcionales a la escala de los problemas ambientales. Los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, la sociedad civil y el público en general desempeñan funciones importantes en la formulación de esas respuestas. En su calidad de programa de las Naciones Unidas encargado del medio ambiente, el PNUMA se esforzará por cumplir su función de formular, facilitar y apoyar respuestas adecuadas a esos desafíos y oportunidades ambientales.
- 14.7 En el marco de la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013, durante el bienio 2010-2011 el PNUMA centrará sus esfuerzos en seis prioridades temáticas interrelacionadas, a saber, el cambio climático, los desastres y los conflictos, la gestión de los ecosistemas, la gobernanza ambiental, las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, y el aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles, conforme a las definiciones que figuran en los párrafos 14.9 a 14.14 *infra*.
- 14.8 De conformidad con su mandato y sus ventajas comparativas, el PNUMA ejercerá su función especial de liderazgo ambiental en esas esferas prioritarias interrelacionadas catalizando y promoviendo la cooperación y la acción internacionales; proporcionando alerta temprana y asesoramiento normativo basados en conocimientos científicos sólidos; facilitando la elaboración,

la aplicación y la evolución de normas y estándares, y fomentando vínculos coherentes entre los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente; y prestando apoyo tecnológico y servicios de creación de capacidad de conformidad con las prioridades de los países. En los párrafos 14.15 a 14.17 *infra* se describen con más detalle los elementos fundamentales de la estrategia del PNUMA para la ejecución del programa.

- 14.9 *Cambio climático.* En el marco del enfoque de las Naciones Unidas para abordar el cambio climático, el PNUMA complementará otros procesos y la labor de otras instituciones, incluidos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, a fin de establecer entornos propicios a nivel nacional para responder al cambio climático, mediante, entre otras cosas, la promoción de marcos legislativos, económicos e institucionales nacionales. Para ello, el PNUMA hará hincapié en las sinergias entre las políticas de desarrollo y las políticas sobre el clima, así como los beneficios que ofrecen las medidas sobre el cambio climático y su contribución a la sostenibilidad ambiental. El PNUMA prestará asistencia a los países para la adaptación a los efectos del cambio climático mediante la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la capacidad de recuperación en los sectores que constituyen una prioridad nacional. Contribuirá asimismo a mitigar el cambio climático apoyando la transición al uso de fuentes de energía menos contaminantes y renovables y a la adopción de principios de eficiencia energética, y abordando las cuestiones de la deforestación y la degradación de las tierras.
- 14.10 *Desastres y conflictos.* El PNUMA contribuirá a la creación de capacidad nacional para reducir al mínimo las amenazas al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y causados por el hombre actuales y que puedan surgir, y promoverá la toma de conciencia sobre los riesgos ambientales relacionados con los conflictos en el marco de la resolución 58/209, mediante la adopción de un enfoque integrado que tendrá tres pilares operacionales fundamentales: la vulnerabilidad y la reducción de riesgos; la respuesta de emergencia y la recuperación, y la integración en la actividad general de las cuestiones relativas al medio ambiente. En relación con esos pilares, el PNUMA destacará la importancia de abordar los riesgos y la vulnerabilidad ambientales como requisitos para el desarrollo sostenible y procurará integrar las necesidades de gestión ambiental en los planes de recuperación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.
- 14.11 *Gestión de los ecosistemas.* El PNUMA facilitará la aplicación de un enfoque intersectorial integrado a la gestión de los ecosistemas a fin de invertir la disminución de los servicios de los ecosistemas y mejorar la capacidad de recuperación de los ecosistemas ante efectos externos como la degradación del hábitat, las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación. El PNUMA seguirá catalizando métodos integrados para la evaluación y la gestión de los sistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marítimos. A fin de facilitar un enfoque más integrado, el PNUMA aprovechará su base de conocimientos y las evaluaciones ambientales integradas para lograr una gestión más eficaz de los sistemas naturales a escalas múltiples y en diversos sectores mediante la creación de capacidad técnica e institucional. El PNUMA promoverá la gestión adaptativa, la adopción participativa de decisiones y la financiación sostenible basada en el pago por los servicios de los ecosistemas o la inversión en éstos a fin de abordar los factores que impulsan el cambio de los ecosistemas para invertir su degradación y aumentar su capacidad de recuperación.
- 14.12 *Gobernanza ambiental.* La orientación principal para la labor del PNUMA en este ámbito será la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional. A nivel mundial, la secretaría del PNUMA prestará apoyo al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente para el ejercicio de su función central en los procesos internacionales de adopción de decisiones relativas a la gobernanza ambiental y el establecimiento del programa ambiental mundial. El PNUMA seguirá apoyando la

coherencia y la cooperación en materia ambiental a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante aportes normativos sobre gobernanza ambiental a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y otros foros interinstitucionales, y aprovechando plenamente el Grupo de Gestión Ambiental. El PNUMA cooperará con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y apoyará la colaboración entre ellas a fin de facilitar la aplicación efectiva de los acuerdos, y establecerá alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para fomentar regímenes en el sector del medio ambiente y otros sectores que se apoyen mutuamente. El PNUMA seguirá promoviendo la cooperación y la acción internacionales basadas en conocimientos científicos sólidos y apoyará la formulación de políticas que se fundamenten en conocimientos científicos; catalizará los esfuerzos internacionales en pro del logro de los objetivos acordados internacionalmente prestando apoyo a los gobiernos para fortalecer las políticas, la legislación y las instituciones; apoyará procesos ministeriales regionales y subregionales y otros procesos intergubernamentales relacionados con el medio ambiente; y reforzará su apoyo a la participación de actores no gubernamentales y la sociedad civil en la gobernanza ambiental en todos los niveles. A nivel nacional, el PNUMA ayudará a los gobiernos a establecer, poner en práctica y fortalecer los procesos, las instituciones, las leyes, las políticas y los programas pertinentes para mejorar la gobernanza ambiental y alcanzar así el desarrollo sostenible, incluso mediante la incorporación de las cuestiones ambientales en otras políticas sectoriales y el pleno aprovechamiento de la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- 14.13 *Sustancias nocivas y desechos peligrosos.* Como parte de los esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas para reducir los efectos de las sustancias nocivas y desechos peligrosos en el medio ambiente y la salud, el PNUMA centrará sus actividades en intensificar las alianzas estratégicas con todas las partes interesadas a fin de promover la seguridad en materia de productos químicos en el marco de un enfoque coherente respecto del ciclo de vida y de conformidad con los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, aprobado en Dubai en febrero de 2006, incluso mediante el apoyo al establecimiento y el desarrollo de regímenes de gestión de productos químicos acordados internacionalmente. El PNUMA prestará servicios al proceso del Enfoque estratégico y ejecutará su componente ambiental, y ayudará a los países a aumentar su capacidad de gestión apropiada de los productos químicos y los desechos peligrosos. Apoyará también las iniciativas relacionadas con la gestión de determinadas sustancias químicas que son motivo de preocupación a nivel mundial, como el mercurio, las sustancias que agotan la capa de ozono y otras sustancias incluidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y abordará asuntos que van surgiendo respecto de los productos químicos y los desechos peligrosos. El PNUMA seguirá participando en iniciativas orientadas a reducir las emisiones de sustancias nocivas, como la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes.
- 14.14 *Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles.* El PNUMA promoverá reformas de las políticas gubernamentales, cambios de prácticas y decisiones de gestión del sector privado, y el aumento de la sensibilización de los consumidores como medios para reducir los efectos del crecimiento económico y el desarrollo en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El PNUMA reforzará la base científica para la adopción de decisiones en los sectores público y privado y prestará asesoramiento a los gobiernos y al sector privado en materia de políticas e iniciativas para aumentar el rendimiento de los recursos y reducir la contaminación con un enfoque basado en el ciclo de vida de los productos. Promoverá la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales, la gestión integrada de los desechos y las alianzas entre los sectores público y privado para promover ciclos de vida y cadenas de suministro de productos que resulten más sostenibles. Además, el PNUMA promoverá la sensibilización de los consumidores sobre consumo y producción sostenibles a fin de influir en su selección de bienes

y servicios. El PNUMA apoyará el marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles en el marco del Proceso de Marrakech y cooperará con su red de asociados para seguir los progresos y ejecutar iniciativas de colaboración relacionadas con el uso eficiente de los recursos y la producción y el consumo sostenibles.

- 14.15 La nueva estructura del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, descrita en los párrafos 14.9 a 14.14 *supra*, difiere de la incluida en el programa de trabajo para el período 2008-2009, como se muestra en el cuadro 14.3 que figura a continuación. A fin de implementar la reestructuración del programa 11, se han propuesto determinados ajustes o reasignaciones de recursos, incluidos puestos, a fin de redistribuir los recursos aprobados para el bienio 2008-2009 dentro de la nueva estructura de subprogramas del programa 11 en el bienio 2010-2011. Los ajustes y reasignaciones se detallan a continuación en relación con los diversos subprogramas.

Cuadro 14.3

### Comparación de los subprogramas del programa 11

| <i>Subprograma</i> | <i>Plan por programas bienal para el período 2008-2009</i> | <i>Marco estratégico para el período 2010-2011</i>                        |
|--------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1                  | Evaluación ambiental y alerta temprana                     | Cambio climático                                                          |
| 2                  | Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente      | Desastres y conflictos                                                    |
| 3                  | Aplicación de políticas                                    | Gestión de los ecosistemas                                                |
| 4                  | Tecnología, industria y economía                           | Gobernanza ambiental                                                      |
| 5                  | Cooperación y representación regionales                    | Sustancias nocivas y desechos peligrosos                                  |
| 6                  | Comunicaciones e información pública                       | Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles |

- 14.16 La estrategia de ejecución del programa será coherente con el mandato y las ventajas comparativas del PNUMA. Las evaluaciones y los mecanismos de vigilancia científicos rigurosos seguirán constituyendo el fundamento de las actividades del PNUMA respecto de las prioridades temáticas interrelacionadas. Ese enfoque promoverá el papel de la ciencia en el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones basadas en los conocimientos. El PNUMA inspirará y promoverá la acción y la innovación en materia de medio ambiente entre los gobiernos, los organismos colaboradores de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las comunidades científicas y los grupos marginados. Facilitará la cooperación internacional y el suministro de orientación normativa amplia en el ámbito del medio ambiente, incluso mediante el proceso del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente a nivel mundial y el apoyo a los procesos ministeriales regionales y subregionales y otros procesos intergubernamentales.
- 14.17 Además, el PNUMA continuará reforzando la función que desempeñan las autoridades ambientales nacionales en los procesos de planificación del desarrollo y la economía, y facilitará la integración de consideraciones ambientales en las políticas nacionales sectoriales, en los procesos de planificación y en los programas de desarrollo. Catalizará procesos con participación de múltiples interesados para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil colaboren para la formulación y mejor aplicación de medidas legislativas y voluntarias e incentivos económicos pertinentes al medio ambiente y las prácticas empresariales. El PNUMA procurará aumentar el acceso de los países en desarrollo y de los países de economía en transición a una financiación equitativa y sostenible para las iniciativas ambientales procedentes de fuentes públicas y privadas, incluidos los mecanismos basados en el mercado.

- 14.18 Durante el bienio se promoverá aún más la ejecución del Plan Estratégico de Bali. La creación de capacidad y el apoyo tecnológico formarán parte de las actividades respecto de todas las prioridades temáticas interrelacionadas y, en consecuencia, constituirán parte integrante de todos los subprogramas. La ejecución del Plan Estratégico de Bali en los planos nacional y regional se coordinará por conducto de las oficinas regionales del PNUMA, el cual establecerá alianzas estratégicas con asociados del sistema de las Naciones Unidas y, cada vez en mayor medida, con la sociedad civil y el sector privado, para ampliar su ámbito de acción en los planos nacional y regional y catalizar la acción. Además, el PNUMA promoverá enérgicamente y facilitará la cooperación Sur-Sur como mecanismo clave para la aplicación del Plan Estratégico de Bali.
- 14.19 El programa se ejecutará por conducto de la estructura institucional del PNUMA, que se compone de las seis divisiones existentes y una red de seis oficinas regionales, y se aprovecharán las esferas de especialización, la presencia estratégica y la capacidad de ejecución a nivel regional. La División de Tecnología, Industria y Economía dirige los subprogramas 1, 5 y 6. La División de Aplicación de Políticas Ambientales dirige los subprogramas 2 y 3. La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente dirige el subprograma 4. La División de Evaluaciones y Alerta Temprana está encargada de proporcionar una base científica sólida para todos los subprogramas y ejerce la función de Científico Jefe. La División de Coordinación Regional se encarga de la ejecución coordinada de todos los subprogramas en los planos regional y nacional. La División de Comunicaciones e Información Pública se encarga de la divulgación y la preparación de publicaciones para todos los subprogramas.
- 14.20 El PNUMA procurará intensificar la ejecución del programa por medio de diversos procesos y alianzas. Colaborará con un amplio conjunto de interesados y asociados, incluidos la sociedad civil, el sector privado y los organismos de asistencia bilateral, y aprovechará sus respectivos recursos, conocimientos especializados y ventajas comparativas. El PNUMA participará en los procesos de programación y ejecución conjuntas por países cuando corresponda y trabajará con y por conducto del sistema de coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos interinstitucionales pertinentes. Procurará que haya una cooperación más estrecha entre sus oficinas regionales y las oficinas nacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los países y otros centros. El PNUMA tratará de aumentar su participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y procurará fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUMA seguirá cuidadosamente y asumirá los resultados del proceso de reforma de las Naciones Unidas conforme se vayan produciendo.
- 14.21 El PNUMA continuará integrando la igualdad y equidad entre los géneros en todas sus políticas, programas y proyectos, con particular atención a la función de las mujeres en la formulación de políticas ambientales, la gestión del medio ambiente y la alerta temprana y la gestión de casos de desastre. El compromiso del PNUMA de incorporar la igualdad entre los géneros en sus programas se hará extensivo a la labor con sus asociados y con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.
- 14.22 Como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA seguirá prestando asistencia a los países destinatarios para la preparación y ejecución de proyectos en las seis esferas centrales de actividad del Fondo, de conformidad con la orientación impartida por los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, cuya aplicación es financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUMA se concentrará principalmente en los ámbitos en que tiene ventajas comparativas y prestará especial atención a las necesidades de los países de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA continuará proporcionando asesoramiento científico y técnico al Fondo en relación con sus políticas y programas, y prestando servicios al Grupo Asesor Científico y

Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial emprenderá la planificación conjunta con las demás divisiones del PNUMA a fin de complementar el programa de trabajo de dicho organismo.

- 14.23 En atención a la petición formulada por la Asamblea General en sus resoluciones de 56/253 y 57/292 de que se refuerce aún más la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se han incluido propuestas para fortalecer el componente del presupuesto por programas correspondiente a la Oficina en la sección 28G, Administración, Nairobi, para el bienio 2010-2011. Las propuestas incluyen diversos cambios de puestos y necesidades operacionales y, por tanto, afectan a los puestos que actualmente se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios del PNUMA y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para prestar servicios administrativos.
- 14.24 La cuestión de las publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figura en el cuadro 14.4 *infra* y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma. La reducción estimada de las publicaciones responde directamente a cambios internos y externos, como el aumento de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y la armonización de la asistencia en el marco de una nueva estructura; por tanto, se ha propuesto discontinuar algunas publicaciones, aumentar el uso de Internet para difundir varias publicaciones y divulgar algunas publicaciones no periódicas.

Cuadro 14.4

**Resumen de las publicaciones**

| <i>Publicaciones</i> | <i>Cifras reales<br/>2006-2007</i> | <i>Estimación<br/>2008-2009</i> | <i>Estimación<br/>2010-2011</i> |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Periódicas           | 53                                 | 36                              | 5                               |
| No periódicas        | 139                                | 83                              | 52                              |
| <b>Total</b>         | <b>192</b>                         | <b>119</b>                      | <b>57</b>                       |

- 14.25 Los recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 (véase el cuadro 14.6 *infra*) ascienden a 14.163.300 dólares, lo que supone un aumento neto de 103.500 dólares, o el 0,7%, distribuidos como sigue:
- a) En relación con la dirección y gestión ejecutivas, el aumento neto de 100.200 dólares responde a la creación de un nuevo puesto de categoría P-4 para la secretaria del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (174.700 dólares) y a una disminución neta de 74.500 dólares de los recursos no relacionados con puestos;
  - b) Un aumento neto de 3.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos para el programa de trabajo en relación con diversas categorías de gastos.
- 14.26 Los recursos extrapresupuestarios proyectados para el PNUMA en el bienio 2010-2011 ascienden a 420.258.100 dólares, es decir un 96,7% del total de los recursos que se espera estén disponibles para este programa. El aumento previsto de 124.126.100 dólares, o el 41,9%, de los recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio 2008-2009 es el resultado de: a) la clara expresión de confianza en el PNUMA de los Estados Miembros, por lo que se prevé un significativo aumento de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente; b) el incremento previsto de los fondos fiduciarios que apoyan directamente el programa de trabajo del PNUMA; y c) el aumento de las contribuciones para fines concretos como resultado del crecimiento normal

previsto en ese ámbito de apoyo. Las disposiciones actuales para el examen y gestión intergubernamentales de esos fondos extrapresupuestarios disponen que el Consejo de Administración del PNUMA debe aprobar presupuestos bienales que regulan la utilización de estos recursos extrapresupuestarios, lo que se hizo en el 25° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, celebrado en Nairobi del 16 al 20 de febrero de 2009.

- 14.27 Se prevé que un total de 605 puestos se financie con cargo a recursos extrapresupuestarios en el bienio 2010-2011, lo que supone un aumento de 55 puestos en total (5 del cuadro orgánico y 50 de contratación local) financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio 2008-2009. Ese es el resultado de un aumento de 88 puestos (58 del cuadro orgánico y 30 de contratación local) financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, la disminución de 38 puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios debido a la armonización de los tipos de contratos con las fuentes de financiación, un aumento de 2 puestos financiados con cargo a contribuciones para fines concretos y un aumento de 3 puestos financiados con cargo a los gastos de apoyo a programas de los fondos fiduciarios del PNUMA. El aumento de 88 puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente es el resultado del incremento de 66 puestos para el programa de trabajo y 22 puestos para el apoyo a programas en las categorías de dirección y gestión ejecutivas, y administración. El aumento de los puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente en el bienio 2010-2011 se debe principalmente a:
- a) Programa de trabajo para: i) el fortalecimiento de la capacidad de los programas del PNUMA para empezar a ocuparse de las seis prioridades temáticas interrelacionadas establecidas en la estrategia de mediano plazo; ii) el fortalecimiento de la presencia del PNUMA en las regiones; iii) una serie de reestructuraciones de la organización en respuesta al proceso de reforma del PNUMA, incluida la estrategia de mediano plazo y la transformación del Programa en una organización plenamente basada en los resultados; y iv) un incremento del número efectivo de puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente con miras a regularizar los nombramientos efectuados en bienios anteriores de personal que desempeña funciones de carácter continuo;
  - b) Dirección y gestión ejecutivas y administración para: i) el fortalecimiento de las capacidades operacionales y de gestión del PNUMA mediante cuatro puestos del cuadro orgánico para funciones de dirección de operaciones relativas a servicios institucionales, control de calidad y movilización de recursos; y ii) la reasignación al PNUMA de las funciones de gestión financiera institucional de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en enero de 2008 y el posterior fortalecimiento de los servicios institucionales del PNUMA, que dio como resultado un total de 18 puestos (7 del cuadro orgánico y 11 de contratación local) cuya financiación se incluye en el Fondo para el Medio Ambiente. La transferencia de dichas funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUMA también ha causado una reducción de las contribuciones extrapresupuestarias para la primera y, por tanto, tiene un efecto de neutralización en el nivel general de necesidades financiadas con cargo a las contribuciones extrapresupuestarias.
- 14.28 La función de evaluación y supervisión del PNUMA comprende los programas y proyectos del Fondo para el Medio Ambiente y los fondos fiduciarios conexos, así como los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ejecutados por el PNUMA. El objetivo general de la Dependencia de Evaluación y Supervisión consiste en que el personal directivo superior del PNUMA y sus Estados miembros puedan llevar a cabo un examen sistemático del rendimiento de los programas del PNUMA a fin de incrementar la eficacia de los programas y revisar sus objetivos de ser necesario. La consolidación y racionalización de las funciones centrales de gestión y normativas del PNUMA han dado como resultado una reorientación de la Sección de Evaluación

de conformidad con las necesidades de la estrategia de mediano plazo de proporcionar un mejor nivel de conocimientos y experiencias adquiridas al programa en general. Las funciones de coordinación y seguimiento de los exámenes de auditoría que solía desempeñar esta sección se han transferido a la Sección de Control de Calidad. En el bienio 2010-2011, la evaluación de cada subprograma examinará el logro de resultados, la sostenibilidad, la eficiencia y la eficacia de la ejecución del subprograma. Se ha propuesto que se realicen evaluaciones centradas concretamente en las contribuciones del PNUMA al cumplimiento de los logros previstos definidos en el programa de trabajo. Además, se prestará mayor atención a evaluar la ejecución de proyectos en el marco del programa de trabajo mediante la introducción de evaluaciones de la calidad de la supervisión de proyectos del PNUMA. De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, la Dependencia de Evaluación y Supervisión del PNUMA incluye un jefe de categoría P-5, financiado con cargo al presupuesto ordinario, un oficial de evaluación de categoría P-4, un funcionario subalterno del cuadro orgánico de categoría P-2 y tres funcionarios de apoyo administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, de la partida para dirección y gestión ejecutivas. El total de gastos de personal determinado para llevar a cabo la evaluación y supervisión del PNUMA ascendería a 1.240.700 dólares, de los cuales 426.700 dólares se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 814.000 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios. El PNUMA ha destinado la suma adicional de 300.000 dólares del Fondo para el Medio Ambiente a actividades de evaluación, con lo que el total sería de 1.540.700 dólares. Además, en cada proyecto financiado con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines particulares, los costos de evaluación forman parte del presupuesto del proyecto sobre la base del alcance, la duración y la complejidad del proyecto.

- 14.29 La estimación de la distribución porcentual de los recursos de la sección 14 para el bienio 2010-2011 figura en el cuadro 14.5. En los cuadros 14.6 y 14.7 se indican los recursos necesarios para cada componente, la fuente de los fondos y los puestos necesarios.

Cuadro 14.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

| <i>Componente</i>                                                                                   | <i>Presupuesto ordinario</i> | <i>Recursos extra-presupuestarios</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| A. Órganos normativos                                                                               | 0,5                          | –                                     |
| B. Dirección y gestión ejecutivas                                                                   |                              |                                       |
| Oficina del Director Ejecutivo                                                                      | 32,7                         | 8,6                                   |
| Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas | 10,4                         | –                                     |
| <b>Subtotal B</b>                                                                                   | <b>43,1</b>                  | <b>8,6</b>                            |
| C. Programa de trabajo                                                                              |                              |                                       |
| 1. Cambio climático                                                                                 | 7,7                          | 18,3                                  |
| 2. Desastres y conflictos                                                                           | 3,7                          | 11,2                                  |
| 3. Gestión de los ecosistemas                                                                       | 14,0                         | 14,5                                  |
| 4. Gobernanza ambiental                                                                             | 24,7                         | 18,3                                  |
| 5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos                                                         | 3,2                          | 13,2                                  |
| 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles                        | 3,1                          | 15,9                                  |
| <b>Subtotal C</b>                                                                                   | <b>56,4</b>                  | <b>91,4</b>                           |
| <b>Total</b>                                                                                        | <b>100,0</b>                 | <b>100,0</b>                          |

Cuadro 14.6

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Componente                     | Gastos<br>2006-2007 | Consignación<br>2008-2009 | Crecimiento de los<br>recursos |            | Total<br>antes<br>del ajuste | Monto<br>del<br>ajuste | Estimación<br>2010-2011 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|
|                                |                     |                           | Monto                          | Porcentaje |                              |                        |                         |
| Órganos normativos             | 57,3                | 76,7                      | —                              | —          | 76,7                         | 4,4                    | 81,1                    |
| Dirección y gestión ejecutivas | 5 756,7             | 6 004,9                   | 100,2                          | 1,7        | 6 105,1                      | 46,5                   | 6 151,6                 |
| Programa de trabajo            | 7 351,5             | 7 978,2                   | 3,3                            | —          | 7 981,5                      | 128,7                  | 8 110,2                 |
| <b>Subtotal</b>                | <b>13 165,5</b>     | <b>14 059,8</b>           | <b>103,5</b>                   | <b>0,7</b> | <b>14 163,3</b>              | <b>179,6</b>           | <b>14 342,9</b>         |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

|                      | Gastos<br>2006-2007 | Estimación<br>2008-2009 | Fuente de los fondos                                               | 2010-2011<br>(antes del<br>ajuste) |
|----------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                      |                     |                         | a) Servicios en apoyo de:<br>Organizaciones de las Naciones Unidas |                                    |
|                      | 9 990,5             | 8 057,0                 |                                                                    | 8 158,1                            |
|                      | 6 557,1             | 6 648,0                 | Actividades extrapresupuestarias                                   | 6 900,0                            |
|                      |                     |                         | b) Actividades sustantivas                                         |                                    |
|                      |                     |                         | Fondos fiduciarios con fines generales                             | 36 044,4                           |
|                      | 32 223,2            | 19 850,0                |                                                                    |                                    |
|                      | 9 621,6             | 11 635,0                | Fondo para el Medio ambiente                                       | 15 000,0                           |
|                      |                     |                         | c) Proyectos operacionales                                         |                                    |
|                      | 109 109,5           | 147 200,0               | Fondo para el Medio Ambiente                                       | 156 000,0                          |
|                      |                     |                         | Reserva del Fondo para el Medio ambiente                           | 6 000,0                            |
|                      | 2 408,0             | 6 900,0                 |                                                                    |                                    |
|                      |                     |                         | Fondos Fiduciarios de Cooperación                                  |                                    |
|                      | 46 541,6            | 55 842,0                | Técnica                                                            | 126 155,6                          |
|                      | 62 723,3            | 40 000,0                | Contribuciones de contrapartida                                    | 66 000,0                           |
| <b>Subtotal</b>      | <b>279 174,8</b>    | <b>296 132,0</b>        |                                                                    | <b>420 258,1</b>                   |
| <b>Total 1) y 2)</b> | <b>292 340,3</b>    | <b>310 191,8</b>        |                                                                    | <b>434 601,0</b>                   |

Cuadro 14.7

**Puestos necesarios**

| Cuadro o categoría                             | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario |           | Puestos temporarios   |           |                               |            | Total      |            |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|------------|------------|------------|
|                                                |                                                         |           | Presupuesto ordinario |           | Recursos extrapresupuestarios |            |            |            |
|                                                | 2008-2009                                               | 2010-2011 | 2008-2009             | 2010-2011 | 2008-2009                     | 2010-2011  | 2008-2009  | 2010-2011  |
| <b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b> |                                                         |           |                       |           |                               |            |            |            |
| SGA                                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                             | —          | 1          | 1          |
| SsG                                            | —                                                       | —         | —                     | —         | 1                             | 1          | 1          | 1          |
| D-2                                            | 3                                                       | 3         | —                     | —         | 3                             | 5          | 6          | 8          |
| D-1                                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | 27                            | 35         | 28         | 36         |
| P-5                                            | 8                                                       | 8         | —                     | —         | 45                            | 61         | 53         | 69         |
| P-4/3                                          | 15                                                      | 16        | —                     | —         | 174                           | 179        | 189        | 195        |
| P-2/1                                          | 2                                                       | 2         | —                     | —         | 62                            | 36         | 64         | 38         |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>30</b>                                               | <b>31</b> | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>312</b>                    | <b>317</b> | <b>342</b> | <b>348</b> |
| <b>Cuadro de servicios generales</b>           |                                                         |           |                       |           |                               |            |            |            |
| Categoría principal                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                             | —          | 1          | 1          |
| Otras categorías                               | 5                                                       | 5         | —                     | —         | —                             | —          | 5          | 5          |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>6</b>                                                | <b>6</b>  | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>—</b>                      | <b>—</b>   | <b>6</b>   | <b>6</b>   |
| <b>Otros cuadros</b>                           |                                                         |           |                       |           |                               |            |            |            |
| Contratación local                             | 11                                                      | 11        | —                     | —         | 238                           | 288        | 249        | 299        |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>11</b>                                               | <b>11</b> | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>238</b>                    | <b>288</b> | <b>249</b> | <b>299</b> |
| <b>Total</b>                                   | <b>47</b>                                               | <b>48</b> | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>550</b>                    | <b>605</b> | <b>597</b> | <b>653</b> |

**A. Órganos normativos****Recursos necesarios (antes del ajuste): 76.700 dólares**

- 14.30 El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA. Su órgano subsidiario principal es el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA.
- 14.31 El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados miembros. En virtud de su resolución 53/242, la Asamblea General instituyó un foro mundial sobre el medio ambiente de nivel ministerial y periodicidad anual, constituido por el Consejo de Administración en los años que éste celebra sus períodos ordinarios de sesiones; en los años alternos, el foro adopta la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en que los participantes pueden reunirse para examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. El 11° período extraordinario de sesiones y el 26° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial Ministerial sobre el Medio Ambiente se celebrarán en febrero de 2010 (el lugar está todavía por determinar), y en Nairobi en febrero de 2011.

- 14.32 En sus decisiones 19/32 y 21/20, el Consejo de Administración decidió que el Comité de Representantes Permanentes celebraría cuatro reuniones ordinarias al año y sus actuaciones se llevarían a cabo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Cuadro 14.8

**Recursos necesarios**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                                 |           |           |
| No relacionados con puestos   | 76,7                                     | 76,7                            | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>76,7</b>                              | <b>76,7</b>                     | <b>–</b>  | <b>–</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | –                                        | –                               | –         | –         |
| <b>Total</b>                  | <b>76,7</b>                              | <b>76,7</b>                     | <b>–</b>  | <b>–</b>  |

- 14.33 La suma estimada de 76.700 dólares sufragaría los gastos en horas extraordinarias (52.400 dólares) y atenciones sociales (24.300 dólares) correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

- 14.34 La dirección y gestión ejecutivas comprenden la Oficina del Director Ejecutivo del PNUMA y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

### 1. Oficina del Director Ejecutivo

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.632.600 dólares**

- 14.35 El Director Ejecutivo del PNUMA es el principal responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de las funciones de dirección en materia de política ambiental, evaluación de las causas y efectos de los cambios ambientales, determinación de nuevos problemas y movilización de la respuesta internacional. También se encarga de coordinar las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de prestar apoyo al Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente.
- 14.36 En el desempeño de sus funciones, el Director Ejecutivo, con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto, orienta y dirige la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y asume la responsabilidad general por lo que respecta a la administración de los recursos del PNUMA. Ambos supervisan todas las divisiones y oficinas regionales y exteriores, y al mismo tiempo intervienen activamente en la organización y desarrollo de las consultas con los gobiernos, en particular a través de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y se encargan de que el PNUMA actúe como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Director Ejecutivo Adjunto presta asistencia al Director Ejecutivo y actúa en su nombre en el desempeño de todas sus funciones.

- 14.37 La Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto, así como al personal directivo superior del PNUMA, entre otras cosas mediante el asesoramiento y la autorización normativa respecto de todas las cuestiones programáticas y administrativas. La Oficina Ejecutiva incluye las funciones del Asesor Principal de Programas y Políticas de comunicarse con las divisiones y los principales interesados y procesos para orientar y dirigir el programa normativo estratégico del PNUMA y asumir la responsabilidad de todo el apoyo normativo a los programas.
- 14.38 La Oficina Ejecutiva ampliada, en términos generales, incluye: la Oficina de la Secretaría de los Órganos Rectores, la Sección de Control de Calidad, la Sección de Servicios Corporativos, la Sección de Movilización de Recursos y la Sección de Evaluación y Supervisión. Cada una de esas secciones centrales desempeña una función concreta de apoyo a las operaciones del PNUMA en toda la organización. La Secretaría de los Órganos Rectores presta apoyo de secretaría al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Representantes Permanentes, actúa de coordinadora de las relaciones externas con los gobiernos y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y los organismos de las Naciones Unidas, y facilita la participación de los gobiernos y otros asociados externos en los períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y las reuniones de sus órganos subsidiarios, y suministra documentación para ellos.
- 14.39 La Sección de Control de Calidad supervisa la planificación y gestión estratégicas, la elaboración de políticas, el análisis de recursos y programas, y la vigilancia del desempeño, además de la calidad de los programas, incluidos la aprobación de proyectos e instrumentos jurídicos. La oficina también es responsable de la coordinación de los exámenes de auditoría, que anteriormente realizaba la Sección de Evaluación y Supervisión. Durante la ejecución del programa de trabajo, la Sección vigila la ejecución de los programas e informa al respecto, con el fin de asegurar que estos se implementen de conformidad con las normas de rendición de cuentas y desempeño.
- 14.40 La Sección de Servicios Corporativos presta a los programas del PNUMA el apoyo necesario para ejecutar programas en los ámbitos de la administración, la gestión financiera y programática de recursos básicos y extrapresupuestarios, la transmisión de información y tecnología, y la coordinación y aplicación de la estrategia y las iniciativas del PNUMA en materia de recursos humanos. La función fundamental de la sección consiste en garantizar que eso se haga eficientemente y a tiempo, de conformidad con los estatutos y reglamentos de las Naciones Unidas y el PNUMA, y que se presenten informes oportunamente.
- 14.41 La Sección de Movilización de Recursos coordina la estrategia y las iniciativas de movilización de recursos del PNUMA. La Sección desempeña una función fundamental en la aplicación de esa estrategia. Por tanto, es responsable de obtener los recursos adicionales necesarios para que el PNUMA ejecute su programa de trabajo aparte de la financiación proporcionada en su Fondo para el Medio Ambiente y su presupuesto ordinario.
- 14.42 La Sección de Evaluación y Supervisión examina la aplicación del programa. Coordina las actividades del PNUMA relacionadas con la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de las conclusiones de la evaluación, la Sección presta asesoramiento normativo a los efectos de mejorar la gestión y ejecución de los programas.

Cuadro 14.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Ofrecer liderazgo en la adopción de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General, asegurar un cumplimiento coherente de los programas de trabajo y administrar los recursos financieros y de personal de conformidad con las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor coherencia entre las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y mayor aceptación y utilización de la labor del PNUMA para enfrentar las preocupaciones ambientales en el marco más amplio del desarrollo sostenible

a) Las organizaciones de las Naciones Unidas colaboran entre sí en forma más coherente en relación con cuestiones ambientales y utilizan los productos del PNUMA para enfrentar preocupaciones ambientales

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 2 asociaciones muestran un enfoque coherente entre entidades de las Naciones Unidas en relación con una cuestión ambiental

Objetivo para 2010-2011: 5 asociaciones muestran un enfoque coherente entre entidades de las Naciones Unidas en relación con una cuestión ambiental

b) Mayor uso de la ciencia en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA

b) Demostración de una base científica en el programa de trabajo del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 2 ejemplos de colaboración de redes científicas con el PNUMA mediante el uso de la ciencia en la ejecución del programa de trabajo

Objetivo para 2010-2011: 5 ejemplos de colaboración de redes científicas con el PNUMA mediante el uso de la ciencia en la ejecución del programa de trabajo

c) Mayor pertinencia y efectos de la labor del PNUMA en las necesidades de sus Estados miembros, incluso mediante el fortalecimiento de la capacidad y las necesidades de apoyo tecnológico y mayor incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de sus programas y proyectos

d) Mayor apoyo a los miembros de los órganos rectores del PNUMA

c) Los Estados miembros utilizan la labor del PNUMA para transformar sus economías en pro del desarrollo sostenible, prestando especial atención a las cuestiones ambientales

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 30% de los países utilizan productos del PNUMA en relación con su función catalizadora, evaluaciones, análisis de políticas y apoyo de asesoramiento y técnico para un desarrollo más ecológicamente sostenible

Objetivo para 2010-2011: 80% de los países utilizan productos del PNUMA en relación con su función catalizadora, evaluaciones, análisis de políticas y apoyo de asesoramiento y técnico para un desarrollo más ecológicamente sostenible

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 100% de los programas y proyectos elaborados y aplicados en el bienio tienen en cuenta el equilibrio entre los géneros

Objetivo para 2010-2011: 100 % de los programas y proyectos elaborados y aplicados en el bienio tienen en cuenta el equilibrio entre los géneros

d) i) Prestación de servicios sustantivos para las reuniones de los órganos rectores, incluida la presentación oportuna de documentación

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 90% de los productos se alcanzan en los plazos establecidos, incluida la programación satisfactoria de reuniones, la presentación anticipada de programas de trabajo, el funcionamiento adecuado de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la elaboración y distribución de actas de las reuniones

Objetivo para 2010-2011: 95% de los productos se alcanzan en los plazos establecidos, incluida la programación satisfactoria de reuniones, la presentación anticipada de programas de trabajo, el funcionamiento adecuado de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, y la elaboración y distribución de actas de las reuniones

ii) Reconocimiento por parte de los miembros de los órganos rectores del PNUMA de su programa de trabajo para 2010-2011 en respuesta a las prioridades de las reuniones y comprensión por parte de los directivos superiores del PNUMA de las prioridades y las preocupaciones de los miembros de los órganos rectores

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 70% de los miembros de los órganos rectores del PNUMA dan una respuesta positiva sobre la labor del PNUMA en relación con las prioridades de las regiones y la comprensión por parte de los directivos superiores del PNUMA de las preocupaciones de los miembros de los órganos rectores

Objetivo para 2010-2011: 90% de los miembros de los órganos rectores del PNUMA dan una respuesta positiva sobre la labor del PNUMA en relación con las prioridades de las regiones y la comprensión por parte de los directivos superiores del PNUMA de las preocupaciones de los miembros de los órganos rectores

e) Mejor elaboración y ejecución del programa de trabajo del PNUMA y mayor colaboración entre las divisiones del PNUMA en la ejecución de los programas

e) i) Reconocimiento por parte de los Estados miembros de los órganos rectores del PNUMA de una función eficaz de control de calidad en la elaboración y ejecución del programa del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 50% de los miembros de los órganos rectores del PNUMA expresan satisfacción con la calidad del programa de trabajo elaborado para 2010-2011 y las medidas de control de calidad utilizadas para mejorar su ejecución

Objetivo para 2010-2011: 80% de los miembros de los órganos rectores del PNUMA expresan satisfacción con la calidad del programa de trabajo elaborado para 2010-2011 y las medidas de control de calidad utilizadas para mejorar su ejecución

ii) Mejor presentación de informes sobre la ejecución del programa y evaluaciones del desempeño

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: Presentación anual de informes sobre las recomendaciones del equipo directivo superior del PNUMA y respuesta pertinente de los directivos que refleja el control de calidad

Objetivo para 2010-2011: Presentación bienal de informes sobre las recomendaciones del equipo directivo superior del PNUMA y respuesta pertinente de los directivos que refleja el control de calidad

iii) Prestación oportuna de productos y servicios en la elaboración y aplicación del programa de trabajo del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 93% de los productos se obtienen dentro de los plazos fijados

Objetivo para 2010-2011: 93% de los productos se obtienen dentro de los plazos fijados

f) Mejor gestión de las finanzas, los recursos humanos y la administración de la tecnología de la información y las comunicaciones en el PNUMA

f) i) Utilización eficiente y eficaz de recursos financieros y humanos y de la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar la labor del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

*(Porcentaje de créditos habilitados con la contabilidad financiera y desembolsos en efectivo en los que los exámenes de auditoría no detectaran malas prácticas contables)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 95%

Objetivo para 2010-2011: 95%

*Medidas de la ejecución*

*(Porcentaje de sitios web del PNUMA trasladados al sistema de gestión de los contenidos y plena utilización de la Intranet para todo el PNUMA)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 50%

Objetivo para 2010-2011: 80%

ii) Reducción del promedio de días para llenar una vacante (medido para el tiempo transcurrido entre el anuncio de la vacante y el nombramiento)

*Medidas de la ejecución*

*(Tiempo transcurrido entre el anuncio y el nombramiento)*

2006-2007: Promedio de 202 días para llenar una vacante

Estimación para 2008-2009: Promedio de 120 días para llenar una vacante

Objetivo para 2010-2011: Promedio de 120 días para llenar una vacante

*Medidas de la ejecución*

*(Tasa de vacantes de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 10%

Objetivo para 2010-2011: 10%

g) Mejor representación geográfica y equilibrio de género del personal

g) i) Mayor porcentaje de mujeres ocupan puestos del cuadro orgánico y categorías directivas superiores

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 47% de mujeres

Estimación para 2008-2009: 50% de mujeres

Objetivo para 2010-2011: 50% de mujeres

ii) Mayor número de nacionales de Estados miembros no representados e insuficientemente representados ocupan puestos del cuadro orgánico y categorías directivas superiores

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 3 nacionales</p> <p>Estimación para 2008-2009: 15 nacionales</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 16 nacionales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| h) Movilización oportuna y adecuada de recursos financieros | <p>h) Porcentaje de recursos movilizados en forma oportuna para ejecutar el programa de trabajo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Porcentaje de recursos que se necesitan cada año del Fondo para el Medio Ambiente y recursos extrapresupuestarios para ejecutar el programa de trabajo obtenidos a tiempo)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 100%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 100%</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| i) Evaluación efectiva del programa del PNUMA               | <p>i) i) Número de evaluaciones de subprogramas, de proyectos y de la calidad de la supervisión de los proyectos realizadas de conformidad con el plan de evaluación para 2010-2011</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Porcentaje de evaluaciones previstas ejecutadas en las que se determinaron las conclusiones y experiencias aprendidas y examinadas oficialmente por el equipo directivo superior del PNUMA y transmitidas para 2011 al Comité de Representantes Permanentes)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 100%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 100%</p> <p>ii) Porcentaje de funcionarios que participan en la ejecución de proyectos y programas que se han comunicado con la Sección de Evaluación y Supervisión en relación con las conclusiones de las evaluaciones de sus proyectos y programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Porcentaje de funcionarios que participan en la ejecución de proyectos y programas que se han comunicado con la Sección de Evaluación y Supervisión en relación con las conclusiones de las evaluaciones de sus proyectos y programas)</i></p> |

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 50%

Objetivo para 2010-2011: 80%

iii) Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones que afectan la labor del PNUMA tras la aceptación por parte de la administración

*Medidas de la ejecución*

*(Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones de proyectos y programas aceptadas por la administración y cuya aplicación figura en los informes de evaluación bienales)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 75% a 85%

Objetivo para 2010-2011: 85%

---

## Productos

14.43 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
    - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: 11° período extraordinario de sesiones, 26° período ordinario de sesiones y reuniones de la Mesa del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente (6);
    - b. Documentación para reuniones: Informes al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, según sea necesario (20);
  - ii) Comité de Representantes Permanentes del PNUMA:
    - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del Comité de Representantes Permanentes, incluidos sus subcomités, en relación con el 11° período extraordinario de sesiones y el 26° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente (30); reuniones periódicas del Comité de Representantes Permanentes (8);
    - b. Documentación para reuniones. Informes semestrales al Comité de Representantes Permanentes (2);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Administración y gestión generales: dirección, orientación y aprobación de todas las decisiones programáticas y administrativas (1);
  - ii) Auditorías: facilitación de auditorías internas y externas y respuesta por escrito de la administración en la que se muestran las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de las auditorías (1);

- iii) Evaluaciones: coordinación y gestión de la evaluación de programas y proyectos. Un informe de evaluación bienal, dos evaluaciones de subprogramas y evaluación de los proyectos finalizados; además de respuestas por escrito de la administración a las conclusiones de las evaluaciones (1);
- iv) Servicios centrales de apoyo: aplicación de una estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que incluya una gobernanza eficaz de la tecnología de la información en apoyo de los objetivos institucionales; armonización con la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas; institucionalización de buenas prácticas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; cinco ámbitos prioritarios intersectoriales: estructura de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones; ejecución de programas estratégicos; gestión de servicios y de la actuación profesional; estructura y normas mundiales; y control financiero y presentación de informes al respecto (1); ejecución de la estrategia para la aplicación de normas internacionales de contabilidad; normas para mejorar el control de los desembolsos de efectivo; aplicación de un marco de movilización de recursos para obtener recursos financieros (1);
- v) Gestión de recursos humanos: aplicación de una estrategia de recursos humanos que incluya la institucionalización de las mejores prácticas en cuanto a la contratación en el PNUMA; equilibrio entre los géneros en el cuadro orgánico y categorías directivas; ejecución de un programa de capacitación para mejorar las aptitudes sustantivas, administrativas y de gestión (1);
- vi) Examen de la gestión: suspensión de la aplicación del programa de trabajo para 2010-2011 de conformidad con el plan de vigilancia a fin de evaluar los avances en la ejecución y la rendición de cuentas; utilización del registro de riesgos para evaluar el desempeño y corregir problemas en cuanto a la aplicación (1).

Cuadro 14.10

**Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                    | Puestos   |            |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|------------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011          | 2008-2009 | 2010-2011  |
|                               |                                          | (antes del ajuste) |           |            |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                    |           |            |
| Relacionados con puestos      | 4 526,3                                  | 4 526,3            | 17        | 17         |
| No relacionados con puestos   | 191,5                                    | 106,3              | —         | —          |
| <b>Subtotal</b>               | <b>4 717,8</b>                           | <b>4 632,6</b>     | <b>17</b> | <b>17</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | 33 682,0                                 | 36 258,1           | 67        | 91         |
| <b>Total</b>                  | <b>38 399,8</b>                          | <b>40 890,7</b>    | <b>84</b> | <b>108</b> |

- 14.44 El monto de 4.526.300 dólares sufragaría 17 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 5 de contratación local), conforme a lo expuesto en el cuadro 14.10 *supra*. Los recursos no relacionados con puestos ascienden a 106.300 dólares, lo que supone una disminución de 85.200 dólares, y se utilizarían principalmente para viajes de personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución de los recursos no relacionados con puestos se debe en gran medida a la reasignación de esos recursos al Comité Científico de las

Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/89 de la Asamblea General.

- 14.45 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 36.258.100 dólares se destinarán a prestar asistencia para la administración del PNUMA, en particular el desarrollo, la formulación, la ejecución y la evaluación del programa de trabajo del PNUMA. Las estimaciones incluyen 6 millones de dólares para la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente.

## **2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.472.500 dólares***

- 14.46 La Asamblea General, en su resolución 913 (X), de 3 de diciembre de 1955 estableció el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con el mandato de realizar exámenes de las fuentes de radiación ionizante y los efectos de tales radiaciones para la salud de los seres humanos y el medio ambiente. En las resoluciones anuales de la Asamblea General (y más recientemente en la resolución 63/89), se ha reafirmado la conveniencia de proseguir esta labor, la decisión de mantener las funciones actuales y el papel independiente del Comité Científico y se ha destacado la necesidad de que el Comité Científico celebre períodos de sesiones regulares de carácter anual a fin de que sus informes puedan reflejar las últimas novedades y conclusiones en relación con las radiaciones ionizantes y la Asamblea hizo suyo el plan estratégico de largo plazo del Comité y su futuro programa de trabajo de examen y evaluación científicos.
- 14.47 La secretaría del Comité Científico, que tiene su sede en Viena y funciona con arreglo a un acuerdo concertado con el PNUMA, organiza los períodos de sesiones anuales y coordina la preparación de varios documentos científicos largos y muy especializados, que se basan escrupulosamente en la información científica y técnica facilitada por los Estados Miembros o extraída de la literatura científica en cumplimiento de las peticiones del Comité. También coordina con los órganos pertinentes a fin de evitar duplicaciones e inconsistencias, reúne y difunde información relevante, inclusive en un sitio web público, y difunde las conclusiones del Comité en los foros pertinentes.
- 14.48 En el bienio 2010-2011, a fin de responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros (en particular en lo que respecta a la exposición médica de los pacientes, los niveles de radiación y los efectos de la producción de energía, la exposición a fuentes de radiación naturales y los efectos de la exposición a tasas de radiación de dosis baja), y al rápido ritmo y creciente complejidad de los avances científicos y las comunicaciones mundiales, continuarán varios cambios estratégicos iniciados en el período 2008-2009, a saber: a) la racionalización de los procesos de evaluación científica del Comité; b) el fortalecimiento de los mecanismos para la reunión, análisis y difusión de datos; c) el mejoramiento de la planificación basada en los resultados y la coordinación con otros interesados; y d) la concienciación sobre el Comité y sus conclusiones esenciales entre los encargados de la adopción de decisiones y el público a fin de eliminar la brecha entre la ciencia y las políticas y ayudar a determinar todo cambio necesario en la gestión de los efectos de la exposición a las radiaciones en la salud y el medio ambiente.
- 14.49 Atendiendo una solicitud de la Asamblea General que figuraba en su resolución 62/100, el Secretario General presentó un informe (A/63/478) sobre las consecuencias financieras y administrativas del aumento del número de miembros del Comité, la plantilla de su secretaría profesional y los métodos para obtener una financiación suficiente, segura y previsible. La Asamblea, en su resolución 63/89, pidió al Secretario General que, al formular su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, considerase todas las opciones, incluida la

posibilidad de reasignación interna, para dotar al Comité Científico de un puesto adicional de oficial científico de categoría P-4 y los recursos financieros necesarios para apoyar un mayor número de miembros del Comité. Las propuestas que aquí figuran responden a la resolución 63/89.

Cuadro 14.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la conciencia y profundizar el conocimiento entre las autoridades, la comunidad científica y la sociedad civil sobre los niveles de radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente como base sólida para adoptar decisiones bien fundadas sobre cuestiones relativas a las radiaciones.

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                          | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Evaluaciones científicas ampliadas y actualizadas de las fuentes de exposición, a nivel regional y mundial, la radiación ionizante y de los riesgos de radiación y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente                                                | <p>a) Ampliación de las principales fuentes de información evaluadas, reflejada en el número de países que facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a las radiaciones y el número de publicaciones científicas pertinentes evaluadas desde abril de 2001</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 82 países facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a la radiación</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 90 países facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a la radiación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 5.085 publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 7.264 publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001</p> |
| b) Mayor conciencia y utilización entre los encargados de adoptar las decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil de las evaluaciones científicas del Comité como base sólida para la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las radiaciones | <p>b) Mayor referencia a las evaluaciones del Comité y uso de éstas, evidenciado por el número de países que emprenden medidas como resultado de las evaluaciones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 1.654.969 productos descargados desde el 1° de enero de 2005</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 3.771.500 productos descargados desde el 1° de enero de 2005</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 65 sitios web con enlaces al sitio web del Comité

Objetivo para 2010-2011: 98 sitios web con enlaces al sitio web del Comité

---

**Productos**

14.50 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (2);
  - ii) Documentación para reuniones: informe anual a la Asamblea General sobre el período de sesiones anual del Comité Científico y sobre nuevas cuestiones relacionadas con las fuentes y efectos de la radiación ionizante (2); preparación de documentos científicos solicitados por el Comité científico para su examen y debate en sus períodos anuales de sesiones (10);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

Publicaciones periódicas: difusión de las evaluaciones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en los principales foros científicos y públicos (1); informe de 2011 del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, con cuatro anexos científicos sobre evaluaciones actualizadas de los niveles de radiación, las causas a las que podrían atribuirse los efectos de la exposición a las radiaciones sobre la salud (en respuesta a la resolución 62/100 de la Asamblea General), la actualización de la metodología para estimar la exposición a las radiaciones debida a las emisiones de instalaciones nucleares, un resumen de los últimos conocimientos sobre los efectos de las radiaciones, y un manual sobre la reunión, el análisis y la difusión de datos (2); planes de trabajo coordinados con otros interesados principales (1); sitio web mejorado con bases de datos actualizadas con información técnica y científica concreta (1).

Cuadro 14.12

**Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radicaciones Atómicas**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos      | 827,3                                    | 1 002,0                         | 3         | 4         |
| No relacionados con puestos   | 459,8                                    | 470,5                           | —         | —         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>1 287,1</b>                           | <b>1 472,5</b>                  | <b>3</b>  | <b>4</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | —                                        | —                               | —         | —         |
| <b>Total</b>                  | <b>1 287,1</b>                           | <b>1 472,5</b>                  | <b>3</b>  | <b>4</b>  |

- 14.51 La suma de 1.002.000 dólares para necesidades relacionadas con puestos, que refleja un aumento de 174.700 dólares, sufragaría la continuación de tres puestos (1 del cuadro orgánico y categorías superiores y 2 del cuadro de servicios generales) y la creación de un nuevo puesto de categoría P-4. El nuevo puesto de categoría P-4 sería para un oficial científico que asistiría al Comité Científico a fin de: a) prestar apoyo a asignaciones cada vez más amplias, complejas y diversas, garantizando su realización a tiempo sin comprometer la calidad; b) mejorar la difusión de las conclusiones del Comité y coordinar con otras organizaciones internacionales; y c) elaborar y mantener una infraestructura de apoyo a largo plazo. La suma de 470.500 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se destinaría principalmente a servicios especializados de consultores para preparar estudios e informes destinados a los períodos de sesiones anuales del Comité Científico, viajes de representantes y otros gastos generales de funcionamiento.

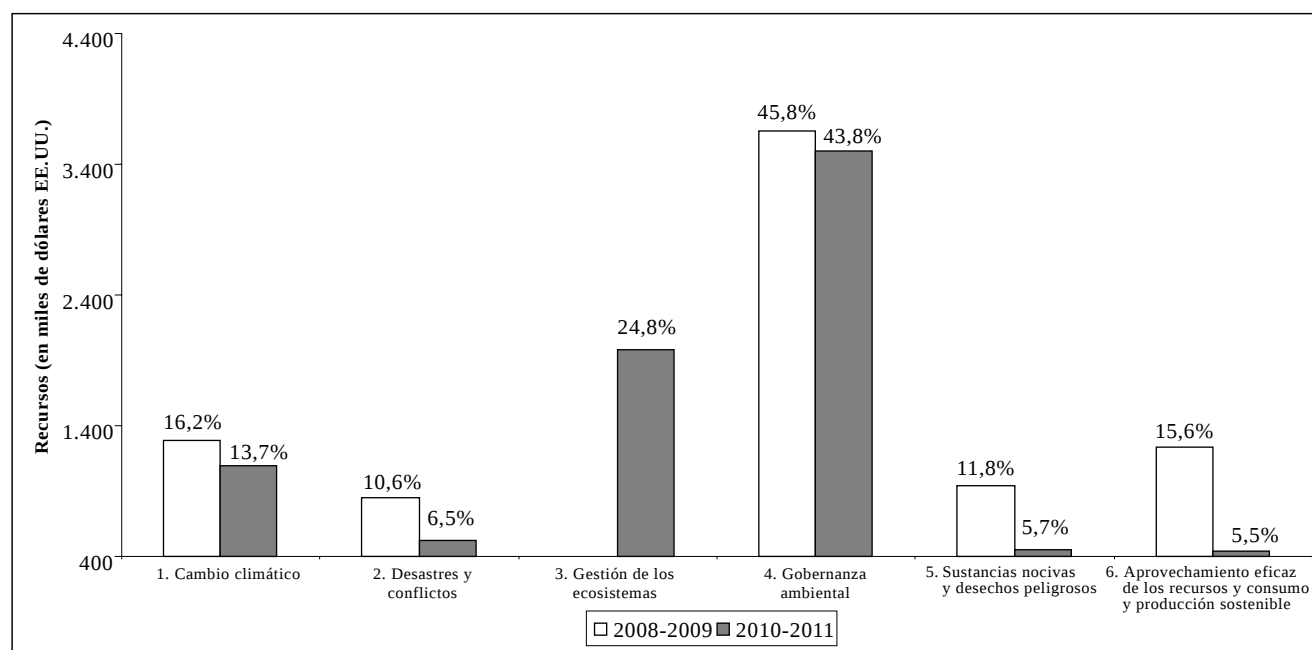
## C. Programa de trabajo

Cuadro 14.13

**Recursos necesarios por subprograma**

| Subprograma                                                                  | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos    |            |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
|                                                                              | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009  | 2010-2011  |
|                                                                              |                                          |                                 |            |            |
| 1. Cambio climático                                                          | 1 288,4                                  | 1 093,2                         | 3          | 3          |
| 2. Desastres y conflictos                                                    | 849,5                                    | 518,3                           | 3          | 2          |
| 3. Gestión de los ecosistemas                                                | —                                        | 1 979,3                         | —          | 7          |
| 4. Gobernanza ambiental                                                      | 3 657,5                                  | 3 499,8                         | 11         | 10         |
| 5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos                                  | 943,0                                    | 450,5                           | 3          | 2          |
| 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles | 1 239,8                                  | 440,4                           | 7          | 3          |
| <b>Subtotal</b>                                                              | <b>7 978,2</b>                           | <b>7 981,5</b>                  | <b>27</b>  | <b>27</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios                                                | 262 450,0                                | 384 000,0                       | 483        | 514        |
| <b>Total</b>                                                                 | <b>270 428,2</b>                         | <b>391 981,5</b>                | <b>510</b> | <b>541</b> |

Cuadro 14.14

**Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprogramas**

14.52 Debido a cambios programáticos en el PNUMA, aprobados por el Consejo de Administración para el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 se reflejan en el cuadro 14.13 *supra* relativo al programa de trabajo como un solo componente, ya que no es posible reflejar la distribución de recursos por subprograma. Para el presupuesto ordinario, las distribuciones son las que se reflejan en los diversos subprogramas.

### Subprograma 1 Cambio climático

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.093.200 dólares**

- 14.53 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la aplicación de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. La estrategia complementa los procesos y la labor de otras instituciones, incluidos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 14.54 En el bienio 2010-2011, el subprograma promoverá la reducción por los países de sus emisiones de dióxido de carbono ayudando a los gobiernos y al sector privado a adoptar y aplicar políticas y estrategias, incluidos incentivos basados en el mercado y mecanismos financieros, que favorezcan la eficiencia energética y las tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables. También prestará apoyo a los países que reduzcan o estabilicen las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera mediante la mejora del uso de la tierra, la planificación del uso de la tierra y la lucha contra la deforestación y la degradación del suelo. El subprograma aumentará su

asistencia a los países para reducir la vulnerabilidad y crear una capacidad de recuperación ante los efectos del cambio climático mediante el fomento de sus capacidades para realizar evaluaciones de vulnerabilidad y planificar la adaptación, e integrar medidas de adaptación al cambio climático en las estrategias y planes nacionales de desarrollo y prácticas de gestión de los ecosistemas. El subprograma seguirá prestando apoyo a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y garantizará que los resultados de sus evaluaciones formen la base de la adopción de decisiones relativas al cambio climático a todos los niveles. Igualmente, el subprograma seguirá prestando apoyo a la labor de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en las esferas de las comunicaciones estratégicas, el apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones internacionales, la transferencia de tecnología y la financiación de inversiones sobre el clima.

Cuadro 14.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo, para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo.

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Las medidas de adaptación, planificación, financiación y prevención eficaz en función del costo se incorporan progresivamente en procesos de desarrollo nacional apoyados en información científica, evaluaciones integradas del impacto del clima y datos locales sobre el clima                                                    | <p>a) Mayor número de documentos nacionales de planificación que incorporan los resultados de evaluaciones de vulnerabilidad ante el cambio climático y consideraciones relativas a la adaptación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: A determinar</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 40 países con actividades concretas de adaptación o que incorporan la adaptación en estrategias y planes nacionales de desarrollo</p> |
| b) Los países adoptan decisiones normativas, tecnológicas y de inversión racionales que producen una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y posibles beneficios adicionales, y se orientan hacia las fuentes de energía renovables y menos contaminantes, la eficiencia energética y la conservación de la energía | <p>b) Mayor número de países que ejecutan planes energéticos con componentes explícitos de energías renovables o de eficiencia energética</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 8 países que aplican políticas y medidas energéticas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 16 países que aplican políticas y medidas energéticas</p>                                                                                             |

c) Se utilizan tecnologías mejoradas y se eliminan gradualmente las obsoletas; se utiliza financiación de fuentes privadas y públicas, incluidos el mecanismo para un desarrollo limpio y el mecanismo conjunto de aplicación

c) Aumento de la inversión en proyectos de energía no contaminante, incluso como proporción de la inversión total en el sector de la energía, a consecuencia de la intervención del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 100 millones de dólares, que representan el valor total de las inversiones a consecuencia de proyectos de energía no contaminante del PNUMA

Objetivo para 2010-2011: 200 millones de dólares, que representan el valor total de las inversiones a consecuencia de proyectos de energía no contaminante del PNUMA

d) Mayor captación del dióxido de carbono mediante la utilización mejorada de la tierra, la reducción de la deforestación y la reducción de la degradación de la tierra

d) Mayores inversiones para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debidas al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura como resultado de la intervención del PNUMA

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 25 millones de dólares de financiación total para proyectos sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, haciendo hincapié en la captación del dióxido de carbono como resultado de la intervención del PNUMA

Objetivo para 2010-2011: 50 millones de dólares de financiación total para proyectos sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, haciendo hincapié en la captación del dióxido de carbono como resultado de la intervención del PNUMA

e) Los negociadores y encargados de formular políticas nacionales, la sociedad civil y el sector privado tienen acceso a conocimientos científicos e información pertinentes sobre el cambio climático para la adopción de decisiones

e) Mayor número de visitas a las páginas web del PNUMA y descargas en busca de información sobre la labor del Programa en el ámbito del cambio climático

*Medidas de la ejecución i)*

2006-2007: 31.596 visitas a las páginas web del PNUMA relacionadas con el cambio climático

Estimación para 2008-2009: 45.000 visitas a las páginas web del PNUMA relacionadas con el cambio climático

Objetivo para 2010-2011: 64.800 visitas a las páginas web del PNUMA relacionadas con el cambio climático

*Medidas de la ejecución ii)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 5 evaluaciones integradas sobre el cambio climático citadas y respuestas sectoriales específicas incorporadas en planes de desarrollo locales, nacionales y regionales

Objetivo para 2010-2011: 14 evaluaciones integradas sobre el cambio climático citadas y respuestas sectoriales específicas incorporadas en planes de desarrollo locales, nacionales y regionales

### Factores externos

- 14.55 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) exista un firme compromiso de los gobiernos de adoptar medidas sobre el cambio climático a nivel nacional, regional y mundial; y b) el sector privado y la comunidad académica y científica se comprometan a asociarse con el PNUMA y otros interesados para promover la transición a sociedades con menores emisiones de carbono.

### Productos

- 14.56 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones no periódicas: realización y utilización de análisis macroeconómicos y sectoriales de las opciones normativas, inclusive sobre la transferencia de tecnología, para fomentar menores emisiones de gases de efecto invernadero (4); elaboración de mapas y evaluación sobre el cambio del uso de la tierra, la biodiversidad, la pérdida de bosques y las reservas de carbono y el fomento de la capacidad conexo para crear una base de conocimientos a fin de reducir las emisiones debidas a la deforestación (4); realización y difusión de evaluaciones científicas para aumentar la conciencia sobre el cambio climático y sus efectos en sectores concretos y promover la integración de medidas contra el cambio climático en la elaboración de políticas (2); evaluación de las vulnerabilidades ante el cambio climático y los servicios de adaptación de ecosistemas críticos e integración de las conclusiones en las prácticas de adopción de decisiones, planificación y adaptación a nivel nacional (4);
    - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: las instituciones financieras adoptan las mejores prácticas sobre el clima, el medio ambiente y la sostenibilidad (2); aumento de los conocimientos y capacidades nacionales para realizar evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación utilizando metodologías e instrumentos ampliables (1); promoción de las asociaciones entre el sector público y privado y aplicación de las mejores prácticas que conduzcan a mejoras de la eficiencia energética y reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (2); comunicación de programas sobre el cambio climático que hayan tenido éxito a los principales interesados para promover la aplicación de las mejores

- prácticas y las iniciativas con éxito (1); ajuste global y aplicación nacional de criterios de sostenibilidad e instrumentos de evaluación para la elaboración de biocombustibles (1); creación y comprobación de instrumentos para examinar las emisiones de gases de efecto invernadero y las reservas de carbono debido a la deforestación, los cambios del uso de la tierra, la degradación de los bosques y del suelo y hacer modelos (1);
- iii) Promoción de instrumentos jurídicos: cumplimiento por los marcos nacionales económicos, jurídicos, institucionales y normativos de los elementos relativos a la vulnerabilidad ante el clima y los elementos de adaptación que figuran en tratados internacionales sobre el cambio climático (1);
  - iv) Acontecimientos especiales: actos de concienciación, promoción, educación y capacitación para los principales grupos y el público en general a fin de promover la conciencia sobre el cambio climático (3);
- b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento y apoyo a los grupos principales para demostrar la manera de integrar consideraciones sobre el cambio climático en sus operaciones (3); integración de la adaptación al cambio climático en los procesos nacionales de planificación del desarrollo (4); fortalecimiento de los marcos jurídicos, normativos e institucionales que rijan el uso de la tierra y los bosques para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la deforestación y los cambios en el uso de la tierra (4); utilización de las experiencias adquiridas de la elaboración de sistemas de supervisión y evaluación, los pagos por servicios ecológicos y los mercados de carbono para aumentar el grado de preparación de varios países en desarrollo pertinentes y prestar apoyo a procesos mundiales (3); creación de planes tecnológicos nacionales sobre el clima y su utilización a fin de promover mercados para tecnologías que utilicen energía menos contaminante y acelerar la eliminación gradual de tecnologías obsoletas (4); fortalecimiento de políticas nacionales y capacidades institucionales para la planificación de las medidas de adaptación utilizando conocimientos, tecnología y apoyo normativo de redes mundiales y regionales (4); aumento de la resistencia de los principales ecosistemas —vulnerables al cambio climático— mediante medidas de adaptación efectivas en determinadas zonas áridas, baja altitud y montañosas (4); realización de evaluaciones técnicas y económicas del potencial de las fuentes de energía renovable y su uso por los países para adoptar decisiones políticas y de inversiones en materia energética que favorezcan las fuentes de energía renovables (4); prestación de apoyo técnico, analítico y normativo a los principales mecanismos de financiación de las medidas contra el cambio climático para apoyar la coherencia de sus operaciones y garantizar las inversiones para promover la transformación en materia de cambio climático (3);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: fomento de la capacidad para adaptar los datos, la información y las hipótesis sobre el cambio climático proporcionados a nivel nacional y subregional para reforzar la planificación de políticas relativas al cambio climático (4); provisión a los negociadores sobre el cambio climático y los encargados de aplicar acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de información científica pertinente para las negociaciones (3); creación de redes de conocimientos para informar y apoyar a los principales interesados en la reforma de las políticas y la aplicación de programas sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (2); fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para evaluar y asignar fondos públicos y movilizar inversiones privadas para la energía no contaminante (4);

- iii) Proyectos sobre el terreno: eliminación de barreras y aumento del acceso a financiación y tecnologías para fuentes de energía renovables y eficiencia energética en el plano nacional mediante análisis centrados en los costos, los riesgos y las oportunidades de la energía poco contaminante y tecnologías con bajas emisiones de carbono, en asociación con el sector financiero (4); estimulación de los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio mediante la facilitación de los mercados y la aplicación de instrumentos, metodologías y análisis globales pertinentes inclusive sobre la sostenibilidad ambiental (10); lanzamiento de nuevos instrumentos financieros sobre el clima e inversiones en energía poco contaminante por parte de financieros precursores y prestamistas inversores (4).

Cuadro 14.16

**Recursos necesarios: subprograma 1**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos      | 1 239,3                                  | 1 053,9                         | 3         | 3         |
| No relacionados con puestos   | 49,1                                     | 39,3                            | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>1 288,4</b>                           | <b>1 093,2</b>                  | <b>3</b>  | <b>3</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | –                                        | 76 686,0                        | –         | 92        |
| <b>Total</b>                  | <b>1 288,4</b>                           | <b>77 779,2</b>                 | <b>3</b>  | <b>95</b> |

- 14.57 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone la reasignación de puestos, interna y externa, asignados a este subprograma a partir del 1° de enero de 2010.
- 14.58 La suma de 1.053.900 dólares, que refleja una disminución neta de 185.400 dólares, sufragaría tres puestos (2 del cuadro orgánico). La disminución neta de 185.400 dólares se debe a la reasignación de un puesto de categoría D-2 y uno de categoría P-5 al subprograma 3 y la reasignación de dos puestos de categoría P-4, uno del subprograma 3 y otro del subprograma 6. Los recursos no relacionados con puestos, de 39.300 dólares, que reflejan una disminución neta de 9.800 dólares, sufragarían necesidades como viajes del personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. La disminución neta de 9.800 dólares refleja una combinación de la reasignación de las funciones financieras y administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUMA, con la que, entre otras cosas, los servicios de información y tecnología y otros servicios de programas los prestará la recién creada Sección de Servicios Institucionales, con lo que se reducirán las necesidades, contrarrestada en parte por una nueva partida para gastos de viaje, que refleja el aumento de las actividades del PNUMA relacionadas con el cambio climático, en vista de la función de organización conjunta del PNUMA en materia de fomento de la capacidad con otras entidades de las Naciones Unidas, así como la reasignación de recursos al subprograma 3 para sufragar sus gastos generales de funcionamiento.
- 14.59 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 76.686.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (28.767.000 dólares), fondos fiduciarios para cooperación técnica (27.919.000 dólares) y contribuciones de contrapartes (20.000.000 dólares), y que financiarían

92 puestos (1 D-2, 8 D-1, 6 P-5, 14 P-4, 17 P-3, 5 P-2 y 41 contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.56 *supra*.

## Subprograma 2 Desastres y conflictos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 518.300 dólares*

- 14.60 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 14.61 En el bienio 2010-2011, el subprograma prestará asistencia a los países afectados por las crisis para que aborden los riesgos ambientales en operaciones de respuesta ante casos de desastre o después de los conflictos para minimizar los efectos adversos sobre la vida humana y el medio ambiente, e integrar consideraciones ambientales en los programas de recuperación para minimizar los efectos negativos del medio ambiente degradado. También se centrará en el aumento de la asistencia a los países vulnerables a los desastres o conflictos o afectados por éstos en la elaboración y aplicación de marcos legislativos e institucionales para lograr una mejor gestión ambiental a fin de reducir los riesgos y prevenir los conflictos. También proporcionará mecanismos de alerta temprana sobre riesgos ambientales y conocimientos técnicos sobre la gestión sostenible de recursos naturales transfronterizos y compartidos en relación con iniciativas pertinentes dirigidas por las Naciones Unidas. Además, el subprograma prestará apoyo a la incorporación de las experiencias adquiridas y las mejores prácticas medioambientales en los procesos pertinentes de formulación de políticas y planificación respecto de conflictos y desastres a nivel mundial.

Cuadro 14.17

### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Minimizar las amenazas ambientales al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y causados por el hombre que se hayan producido y que puedan producirse.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la ordenación ambiental para contribuir a reducir los desastres naturales y causados por el hombre

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayores inversiones en planes combinados de reducción de riesgos de desastres y gestión de los recursos naturales en países seleccionados para recibir asistencia del PNUMA

#### *Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: A determinar

Objetivo para 2010-2011: Aumento del 10% de la financiación para la reducción de riesgos por los países asistidos

b) Evaluación ambiental rápida y fiable después de conflictos y desastres, cuando se solicite

b) Mayor porcentaje de riesgos ambientales graves determinados que se mitigan en el período posterior a conflictos o posterior a la etapa de socorro en casos de desastre

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: A determinar

Objetivo para 2010-2011: 90% de evaluaciones realizadas respecto del número de operaciones después de los conflictos o desastres

c) El proceso de evaluación y recuperación después de crisis contribuye a mejorar la gestión ambiental y a la utilización sostenible de los recursos naturales

c) i) Mayor porcentaje de evaluaciones de las necesidades posteriores a las crisis y de planes de recuperación temprana a nivel interinstitucional en los que se determinan y se jerarquizan los daños ambientales y las necesidades y se determinan los costos

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: A determinar

Objetivo para 2010-2011: 90% de planes de recuperación por entidades de las Naciones Unidas con componentes ambientales en los países a los que se presta apoyo

ii) Mayor porcentaje de la financiación total a largo plazo para el socorro y la recuperación después de crisis que se destina a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y los proyectos conexos relativos a los medios de sustento

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: A determinar

Objetivo para 2010-2011: Aumento del 10% de la financiación de las operaciones de socorro y recuperación para proyectos ambientales y relativos a los medios de sustento

## Factores externos

- 14.62 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los gobiernos muestren voluntad política y se comprometan a abordar la prevención y mitigación de los daños ambientales con la asistencia del PNUMA; y b) se reconozca la importancia de las

dimensiones ambientales, y por tanto del apoyo al PNUMA para que trabaje dentro de los procesos del MANUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

### Productos

14.63 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: sistemas de alerta temprana y evaluaciones de los riesgos realizados y comunicados ampliamente a nivel mundial, regional y nacional para determinar si los factores ambientales contribuyen a riesgos producidos por peligros naturales y desastres provocados por el hombre (4);
  - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: elaboración de juegos de normas y módulos de educación que demuestren las mejores prácticas en la reducción de riesgos provocados por peligros naturales y desastres causados por el hombre mediante una mejor gestión ambiental, comunicados y adoptados por organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros (1);
  - iii) Contribución a productos comunes: integración de consideraciones ambientales en las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la recuperación en países y regiones que salen de conflictos (4); integración de consideraciones ambientales en las políticas, prácticas y llamamientos relacionados con el socorro y la recuperación (4);
  - iv) Misiones de determinación de los hechos: coordinación y movilización de conocimientos técnicos ambientales para la respuesta de emergencia a fin de determinar y mitigar riesgos ambientales graves para la salud humana derivados de emergencias concretas y riesgos secundarios conexos (12);
- b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: apoyo normativo e institucional en materia de medio ambiente proporcionado a los países que salen de una crisis (4); mejoramiento de la preparación nacional para responder y mitigar los riesgos graves para el medio ambiente causados por emergencias mediante medidas de fomento de la capacidad e información sobre los riesgos (6); reducción de los riesgos de los accidentes industriales mediante una mayor capacidad de preparación en los planos nacional y local, inclusive por conducto de marcos jurídicos (6);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: establecimiento y capacitación de una red de expertos del PNUMA e instituciones asociadas para contribuir a misiones de respuesta ante emergencias, evaluaciones ambientales y prestación de asistencia técnica en tiempo real a los países afectados por crisis (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: catalización de proyectos de restauración y gestión de ecosistemas para lugares dañados por conflictos o desastres (4); catalización de proyectos de limpieza ambiental en lugares contaminados por sustancias y desechos peligrosos como resultado de conflictos o desastres (4); realización de evaluaciones ambientales basadas en el terreno para determinar riesgos ambientales para la salud humana, los medios de subsistencia y la seguridad, e integración de las necesidades ambientales en los planes y llamamientos de recuperación nacional y en actividades de recuperación de las Naciones Unidas en los países que salen de una crisis (4); prestación de apoyo normativo y proyectos experimentales en países vulnerables para

catalizar medidas prácticas a fin de reducir los riesgos de los peligros naturales y los desastres causados por el hombre (5); aplicación experimental de directrices para edificios y construcciones sostenibles como contribución al uso eficiente de los recursos en los países afectados por crisis (4).

Cuadro 14.18

**Recursos necesarios: subprograma 2**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                    | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011          | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          | (antes del ajuste) |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                    |           |           |
| Relacionados con puestos      | 756,8                                    | 420,3              | 3         | 2         |
| No relacionados con puestos   | 92,7                                     | 98,0               | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>849,5</b>                             | <b>518,3</b>       | <b>3</b>  | <b>2</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | –                                        | 47 068,0           | –         | 36        |
| <b>Total</b>                  | <b>849,5</b>                             | <b>47 586,3</b>    | <b>3</b>  | <b>38</b> |

- 14.64 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone la resignación externa de puestos a partir del 1º de enero de 2010.
- 14.65 La suma de 420.300 dólares, que refleja una disminución de 336.500 dólares, sufragaría dos puestos (1 de categoría P-4 y 1 de contratación local). La disminución de 336.500 dólares se debe a la reasignación de un puesto de categoría P-4 al subprograma 1. Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 98.000 dólares, que reflejan un aumento de 5.300 dólares, sufragarían los gastos de consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento.
- 14.66 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 47.068.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (10.087.000 dólares), fondos fiduciarios para fines generales (15.000.000 dólares), fondos fiduciarios para cooperación técnica (17.981.000 dólares) y contribuciones de contrapartes (4.000.000 dólares), y que financiarían 36 puestos (2 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 19 de contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.63 *supra*.

### Subprograma 3

#### Gestión de los ecosistemas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.979.300 dólares**

- 14.67 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.

- 14.68 En el bienio 2010-2011 el subprograma subrayará los vínculos entre el hombre y los ecosistemas, promoviendo así un enfoque intersectorial e integrado a la gestión de los ecosistemas en la planificación y elaboración de marcos de asistencia a nivel regional y nacional. Prestará apoyo a las evaluaciones integradas, la elaboración de políticas intersectoriales, los instrumentos innovadores de financiación y una adopción de decisiones participatoria a fin de minimizar los efectos en los ecosistemas y la disminución de los servicios de los ecosistemas, centrándose principalmente en el agua potable y los sistemas terrestres, costeros y marinos. Esto se logrará aprovechando los programas existentes del PNUMA, entre ellos el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, el programa de agua potable basado en la gestión integrada de los recursos hídricos, el programa de mares regionales y el programa de ecosistemas terrestres, y basándose en la estrategia de seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y conceptos tales como la economía de los servicios de los ecosistemas.

Cuadro 14.19

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr que los países aprovechen el enfoque de los ecosistemas para mejorar el bienestar humano.

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                 | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Los países y las regiones mejoran su capacidad de integrar cada vez más un enfoque de gestión de los ecosistemas en los procesos de desarrollo y planificación | <p>a) Mayor número de procesos nacionales de planificación del desarrollo en que se reconocen y se tienen en cuenta los servicios de los ecosistemas como componente del desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de instrumentos nacionales de planificación que consideran la relación entre los servicios de los ecosistemas y el desarrollo)</p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 3</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 10</p> |
| b) Los países y las regiones tienen capacidad para utilizar los instrumentos de gestión de los ecosistemas                                                        | <p>b) Mayor número de países capaces de detectar cambios de los servicios de los ecosistemas mediante evaluaciones integradas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de países que realizan evaluaciones de los ecosistemas utilizando instrumentos promovidos por el PNUMA)</p> <p>2006-2007: 19 países</p> <p>Estimación para 2008-2009: 25 países</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 31 países</p>                                                                            |

- |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>c) Los países y las regiones refuerzan su capacidad para armonizar sus programas ambientales y la financiación para abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas</p> | <p>c) Aumento de las partidas presupuestarias nacionales destinadas a abordar los servicios prioritarios de los ecosistemas en marcos presupuestarios de mediano plazo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: No se dispone de datos</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 6 países que aumentan sus partidas presupuestarias para abordar los servicios prioritarios de los ecosistemas en países seleccionados por el PNUMA</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
- 

### Factores externos

- 14.69 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que exista una firme voluntad política y compromiso financiero de los países para abordar el declive de los ecosistemas y los servicios que presta como cuestión prioritaria en el contexto nacional.

### Productos

- 14.70 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Prestación de servicios para reuniones: facilitación de un diálogo sobre la gestión sostenible de los recursos naturales nacionales y transfronterizos (6);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones no periódicas: aplicación de una estrategia mundial de difusión para promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas a fin de lograr los objetivos de desarrollo (1); ejecución de proyectos experimentales en economías muy agrarias para evaluar los beneficios y compensaciones de la producción sostenible de alimentos a fin de aumentar la resistencia de los ecosistemas y la producción de alimentos (3);
    - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: elaboración y comprobación de metodologías para determinar los costos y los beneficios económicos y sociales derivados del cambio del uso de la tierra en contextos nacionales y transfronterizos (1); elaboración y comprobación experimental de instrumentos y metodologías para evaluar los servicios de los ecosistemas y su incorporación en sistemas nacionales de contabilidad, planificación y gestión (4); elaboración y demostración de instrumentos de evaluación y gestión de los ecosistemas para lograr la sostenibilidad de los servicios de regulación y purificación del agua en países con problemas de falta de agua (1);
    - iii) Promoción de instrumentos jurídicos: elaboración y/o revisión de políticas y leyes regionales que apoyen la gestión de los ecosistemas (3);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: mayor colaboración con instituciones financieras internacionales para integrar los servicios de los ecosistemas en sus estrategias mundiales y nacionales (6); incorporación del análisis de los efectos de las grandes infraestructuras y proyectos agrícolas en la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas en el diseño y la ejecución de proyectos (3); elaboración de mecanismos integrados de gestión de los sistemas marinos y promoción de las redes de zonas marinas protegidas para aumentar la sostenibilidad de la pesca y la estabilidad de los hábitats costeros y marinos (4); fortalecimiento de los mecanismos de cooperación intrarregional e intersectorial para lograr una programación conjunta de gestión de los ecosistemas en los ecosistemas montañosos y boscosos transfronterizos (3); institucionalización de mecanismos para promover la coordinación intersectorial y la participación de múltiples interesados en la integración de consideraciones sobre los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo (6); incorporación en los procesos nacionales de enfoques experimentales para lograr un acceso equitativo a los servicios de los ecosistemas y compartir sus beneficios (3); prestación de apoyo técnico a los Estados miembros sobre el fortalecimiento de la interfaz entre la ciencia y la política en relación con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (3);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: fomento de la capacidad nacional para evaluar la biodiversidad clave para el funcionamiento de los ecosistemas y su resistencia (6);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: ejecución de proyectos experimentales para restaurar los ecosistemas terrestres a fin de lograr un equilibrio entre el aprovisionamiento de alimentos, la absorción del carbono y los servicios de madera y leña en ecosistemas muy degradados (2).

Cuadro 14.20

**Recursos necesarios: subprograma 3**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos    |                 |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|------------|-----------------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009  | 2010-2011       |
|                               |                                          |                                 |            |                 |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                                 |            |                 |
| Relacionados con puestos      | 1 892,5                                  | —                               | 7          | 1 892,5         |
| No relacionados con puestos   | 86,8                                     | —                               | —          | 86,8            |
| <b>Subtotal</b>               | <b>1 979,3</b>                           | <b>—</b>                        | <b>7</b>   | <b>1 979,3</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | 60 687,0                                 | —                               | 121        | 60 687,0        |
| <b>Total</b>                  | <b>62 666,3</b>                          | <b>—</b>                        | <b>128</b> | <b>62 666,3</b> |

- 14.71 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone la reasignación interna de puestos y recursos no relacionados con puestos a este subprograma a partir del 1º de enero de 2010.
- 14.72 La suma de 1.892.500 dólares sufragaría siete puestos (4 del cuadro orgánico y categorías superiores, 2 del cuadro de servicios generales y 1 de contratación local) debido a la reasignación

interna de: a) un puesto de categoría D-2 y uno de categoría P-5 del subprograma 1; b) un puesto de categoría P-5 y dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 5, y c) un puesto de categoría P-3 y un puesto de contratación local del subprograma 6. Se propone asignar los siete puestos como sigue: a) cinco puestos (1 D-2, 2 P-5, 1 P-3 y 1 de contratación local) para la sede del PNUMA en Nairobi; y b) dos puestos (2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la oficina del PNUMA en Nueva York. Los recursos no relacionados con puestos, de 86.800 dólares, se financiarían con cargo a las reasignaciones de los recursos no relacionados con puestos de los subprogramas 1, 4, 5 y 6, y sufragarían principalmente los gastos de viaje, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento.

- 14.73 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 60.687.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (33.987.000 dólares), fondos fiduciarios para fines generales (2.500.000 dólares), fondos fiduciarios para cooperación técnica (21.200.000 dólares) y contribuciones de contrapartes (3.000.000 dólares), y que financiarían 121 puestos (1 D-2, 4 D-1, 15 P-5, 20 P-4, 18 P-3, 6 P-2 y 57 de contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.70 *supra*.

### **Subprograma 4**

#### **Gobernanza ambiental**

#### ***Recursos necesarios: 3.499.800 dólares***

- 14.74 La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 14.75 En el bienio 2010-2011 se volverá a hacer hincapié en prestar apoyo al proceso internacional de adopción de decisiones de gobernanza ambiental dentro del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente que establecen el programa mundial en materia de medio ambiente y promueven la cooperación ambiental internacional. En apoyo a ese proceso, el subprograma seguirá examinando el estado del medio ambiente mediante procesos de evaluación fidedignos a fin de prestar apoyo a una adopción de decisiones sólida basada en la ciencia en los planos internacional y nacional. A nivel mundial e interinstitucional, el subprograma procurará emprender medidas de colaboración con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales a fin de reforzar regímenes que se apoyen mutuamente entre la esfera medioambiental y otras esferas conexas; prestar apoyo a las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en la ejecución de sus respectivos programas de trabajo, inclusive mediante mejores sinergias; proporcionar aportes normativos a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y promover acciones conjuntas de las entidades de las Naciones Unidas por conducto del Grupo de Gestión Ambiental. En los planos regional y subregional, el subprograma apoyará a los foros ministeriales regionales y otros foros intergubernamentales relacionados con el medio ambiente y prestará asistencia en la ejecución de sus programas de acción y el logro de los objetivos y metas internacionalmente convenidos, inclusive mediante el desarrollo y la aplicación de leyes, normas y principios ambientales internacionales. En el plano nacional, el subprograma prestará asistencia a las iniciativas gubernamentales para fortalecer las capacidades nacionales, centrándose en las evaluaciones del medio ambiente, la formulación y fortalecimiento de políticas, leyes e

instituciones nacionales, el respaldo de la gobernanza ambiental y las infraestructuras de gestión del medio ambiente.

Cuadro 14.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr que se fortalezca la gobernanza ambiental a nivel nacional, regional y mundial para abordar las prioridades ambientales convenidas.

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                                              | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra progresivamente sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente | <p>a) i) Mayor número de asuntos comunes de política ambiental acordados y decididos por el Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del PNUMA, los órganos rectores de otras entidades de las Naciones Unidas, las conferencias de las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y sus secretarías</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de asuntos de política ambiental determinados por el PNUMA que abordan de manera complementaria otras entidades de las Naciones Unidas y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente)</p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 6 asuntos de política ambiental</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 8 asuntos de política ambiental</p> <p>ii) Mayor número de alianzas interinstitucionales e iniciativas conjuntas en el ámbito del medio ambiente</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de instrumentos en los que se detallan en los papeles y responsabilidades entre el PNUMA y los organismos para abordar cuestiones de interés común de manera transversal y complementaria)</p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 25 instrumentos</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 30 instrumentos</p> |

iii) Mayor número de asuntos de medio ambiente que se examinan en el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

*Medidas de la ejecución*

*(Número de asuntos de medio ambiente abordados y decisiones adoptadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para promover medidas comunes propuestas por el PNUMA y medidas de ejecución iniciadas por organismos de las Naciones Unidas)*

2006-2007: 4 asuntos

Estimación para 2008-2009: 6 asuntos

Objetivo para 2010-2011: 8 asuntos

iv) Mayor número de actividades coordinadas entre las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el PNUMA, bajo el patrocinio de éste

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 15 actividades y proyectos conjuntos

Estimación para 2008-2009: 20 actividades y proyectos conjuntos

Objetivo para 2010-2011: 25 actividades y proyectos conjuntos

b) Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus leyes e instituciones

i) Mayor número de Estados que emprenden iniciativas para fortalecer la legislación y las instituciones a fin de lograr los objetivos y metas ambientales prioritarios convenidos en las cumbres y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y en las conferencias de las partes en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

*Medidas de la ejecución*

*(Número de políticas y propuestas legislativas elaboradas por los gobiernos como resultado del apoyo del PNUMA)*

2006-2007: 8 políticas y propuestas legislativas

Estimación para 2008-2009: 12 políticas y propuestas legislativas

Objetivo para 2010-2011: 16 políticas y propuestas legislativas

ii) Mayor número de organizaciones internacionales que tienen en cuenta la orientación normativa del PNUMA en la esfera del medio ambiente, incluidos los principios del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 10 organizaciones internacionales seleccionadas por el PNUMA (subregionales, regionales o mundiales) que han aplicado las orientaciones del PNUMA

Objetivo para 2010-2011: 15 organizaciones internacionales seleccionadas por el PNUMA (subregionales, regionales o mundiales) que han aplicado las orientaciones del PNUMA

c) Los procesos de desarrollo nacionales y los procesos ordinarios de programación por países de las Naciones Unidas incorporan cada vez más la sostenibilidad ambiental en la ejecución

i) Mayor número de políticas nacionales de desarrollo y otros instrumentos normativos nacionales que incluyen elementos de políticas para abordar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

*Medidas de la ejecución*

*(Número de países que solicitan apoyo al PNUMA para sus planes y estrategias nacionales de desarrollo que incluyen la sostenibilidad ambiental)*

2006-2007: 7 países

Estimación para 2008-2009: 18 países

Objetivo para 2010-2011: 25 países

ii) Mayores referencias a todas las evaluaciones ambientales nacionales y subnacionales apoyadas por el PNUMA en los planes de desarrollo pertinentes, incluidas las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo

*Medidas de la ejecución*

*(Porcentaje de evaluaciones comunes para los países y MANUD que incorporan referencias a las evaluaciones ambientales a las que presta apoyo el PNUMA)*

2006-2007: 23%

Estimación para 2008-2009: 36%

Objetivo para 2010-2011: 52%

iii) Mayor porcentaje de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en países en los que el PNUMA ha intervenido que incorporen el medio ambiente como componente clave

*Medidas de la ejecución*

*(Número de MANUD en países en los que ha intervenido el PNUMA que incorporan el medio ambiente)*

2006-2007: 21

Estimación para 2008-2009: 36

Objetivo para 2010-2011: 52

iv) Mayor número de mecanismos para tratar los casos de conflictos de intereses respecto de recursos naturales compartidos y asuntos ambientales transfronterizos en países seleccionados por el PNUMA

*Medidas de la ejecución*

*(Número de diálogos normativos intersectoriales organizados por el PNUMA para examinar conflictos de intereses respecto de recursos naturales)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 2 diálogos normativos intersectoriales

Objetivo para 2010-2011: 4 diálogos normativos intersectoriales

d) Los interesados nacionales e internacionales tienen mejor acceso a conocimientos científicos sólidos y a asesoramiento de política para la adopción de decisiones

d) i) Todas las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA se someten al examen de múltiples interesados e incluyen un resumen para los encargados de la formulación de políticas

*Medidas de la ejecución*

*(Porcentaje de evaluaciones ambientales integradas que se someten al examen de múltiples interesados externos)*

2006-2007: 80%

Estimación para 2008-2009: 85%

Objetivo para 2010-2011: 90%

ii) Mayor número de consultas y descargas de los informes de las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA en el sitio web del Programa

*Medidas de la ejecución*

*(Número de consultas y descargas de los informes integrados de evaluaciones ambientales en el sitio web del PNUMA por usuarios no pertenecientes al Programa)*

2006-2007: 120.000

Estimación para 2008-2009: 135.000

Objetivo para 2010-2011: 150.000

---

### Factores externos

- 14.76 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los resultados de los debates normativos en la Asamblea General sobre la gobernanza ambiental internacional, en seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, tengan repercusiones positivas sobre las medidas propuestas por el PNUMA para abordar la gobernanza ambiental, y los resultados de los debates sobre direcciones normativas de los gobiernos y organizaciones pertinentes a nivel nacional, subregional y mundial apoyen los procesos de gobernanza ambiental y la labor del PNUMA; y b) los gobiernos y las instituciones asociadas estén dispuestos y se comprometan a dar acceso a datos e información ambientales y a tomar parte en evaluaciones ambientales y otros procesos pertinentes facilitados por el PNUMA.

### Productos

- 14.77 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
    - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: intercambio y elaboración efectivas de políticas y establecimiento de prioridades por los países a los que se presta apoyo por conducto de foros ministeriales regionales sobre el medio ambiente y otros foros ambientales (4); facilitación de foros intersectoriales e intergubernamentales para entablar un diálogo sobre políticas entre los principales grupos y múltiples sectores de los gobiernos para abordar nuevas cuestiones ambientales (4);
    - ii) Documentación para reuniones: determinación de las prioridades ambientales de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y apoyo a su incorporación para asegurar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas (6); orientación normativa para establecer la dirección y mejorar la coordinación de las medidas respecto de cuestiones determinadas por el Consejo de Administración examinada en otras deliberaciones intergubernamentales (4); consideración por las entidades y los órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas de la orientación normativa general del Consejo de Administración del PNUMA y las conclusiones de las principales evaluaciones ambientales internacionales en la elaboración y realización de sus intervenciones por conducto del Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes

ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (3);

- iii) Grupos especiales de expertos: conexión más estratégica de las redes científicas multidisciplinarias con los encargados de la elaboración de políticas y los agentes del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo (5);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: determinación por el Consejo de Administración de los nuevos problemas ambientales de amplia importancia internacional y las lagunas existentes en los regímenes ambientales basándose en evaluaciones ambientales y aportaciones analíticas (4); elaboración y comunicación de evaluaciones ambientales mundiales, regionales, subregionales y temáticas, perspectivas, informes indicadores y alertas y su uso por los encargados de la adopción de decisiones y los interesados pertinentes en la toma de decisiones en los procesos normativos nacionales e internacionales (15);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: fortalecimiento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la sostenibilidad ambiental en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) y otros procesos nacionales de planificación mediante la aportación de información y datos ambientales (20); reforzamiento de la capacidad legislativa y judicial de los países para cumplir sus obligaciones ambientales internacionales mediante la aplicación de instrumentos normativos (3); integración plena de la sostenibilidad ambiental en los MANUD (5); integración de la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación del desarrollo nacional y sectorial (8); elaboración y aplicación de instrumentos jurídicos y normativos para lograr una sinergia entre los objetivos ambientales y de desarrollo nacionales e internacionales (6); facilitación de arreglos institucionales regionales y subregionales para abordar cuestiones de interés común en materia de recursos naturales compartidos y cuestiones ambientales transfronterizas de conformidad con las prioridades estratégicas determinadas en los órganos y foros intergubernamentales regionales o subregionales competentes, o por los países interesados (2);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: fortalecimiento de la capacidad de los oficiales gubernamentales y otros interesados para lograr una participación efectiva en las negociaciones multilaterales sobre el medio ambiente (3); demostración de las capacidades institucionales y técnicas de los gobiernos e instituciones asociadas en materia de vigilancia ambiental, evaluación y alerta temprana para prestar apoyo a la adopción de decisiones a nivel nacional (10); fortalecimiento de las leyes e instituciones ambientales nacionales e internacionales mediante la aplicación del cuarto Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (2);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): administración y gestión generales: apoyo a las necesidades y actividades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y sus secretarías mediante mecanismos avanzados de cooperación (1).

Cuadro 14.22

**Recursos necesarios: subprograma 4**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                    | Puestos   |            |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|------------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011          | 2008-2009 | 2010-2011  |
|                               |                                          | (antes del ajuste) |           |            |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                    |           |            |
| Relacionados con puestos      | 3 405,1                                  | 3 286,1            | 11        | 10         |
| No relacionados con puestos   | 252,4                                    | 213,7              | –         | –          |
| <b>Subtotal</b>               | <b>3 657,5</b>                           | <b>3 499,8</b>     | <b>11</b> | <b>10</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | –                                        | 77 063,0           | –         | 124        |
| <b>Total</b>                  | <b>3 657,5</b>                           | <b>80 562,8</b>    | <b>11</b> | <b>134</b> |

- 14.78 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone para este subprograma la reasignación interna de puestos y la reasignación externa de recursos no relacionados con puestos a partir del 1º de enero de 2010.
- 14.79 La suma de 3.286.100 dólares, que refleja una disminución de 119.000 dólares, sufragaría 10 puestos (7 del cuadro orgánico y categorías superiores y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 1 de contratación local) para las oficinas del PNUMA en Nairobi (2 D-2, 1 P-5 y 1 de contratación local), Nueva York (1 P-4 y 1 P-3) y Ginebra (1 P-5, 1 P-4 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). La disminución de los recursos relacionados con puestos, derivada del cambio del número y la categoría de los puestos, se debe a la resignación de un puesto de categoría D-2 del subprograma 2 y la reasignación de un puesto de categoría P-5 y dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) al subprograma 3. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a un total de 213.700 dólares, y que reflejan un aumento neto de 38.700 dólares, se destinarían principalmente a otros gastos de personal, consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución neta se debe principalmente a menores necesidades de personal temporario general y horas extraordinarias para la oficina del PNUMA en Nueva York y gastos generales de funcionamiento para las oficinas del PNUMA en Nairobi, Nueva York y Ginebra y las reasignaciones al subprograma 3, contrarrestada en parte por mayores necesidades para viajes del personal y servicios por contrata.
- 14.80 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 77.063.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (40.229.000 dólares), fondos fiduciarios para fines generales (2.500.000 dólares), fondos fiduciarios para cooperación técnica (25.334.000 dólares) y contribuciones de contrapartes (9.000.000 dólares), y que financiarían 124 puestos (1 D-2, 9 D-1, 17 P-5, 22 P-4, 14 P-3, 9 P-2 y 52 de contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.77 *supra*.

**Subprograma 5**  
**Sustancias nocivas y desechos peligrosos**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 450.500 dólares**

- 14.81 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras

divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.

- 14.82 En el bienio 2010-2011, el subprograma continuará las actividades destinadas a impulsar la ejecución del componente ambiental del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. El subprograma prestará asesoramiento y directrices normativas y científicas a los gobiernos y otros interesados en materia de evaluación y gestión de riesgos y dará a conocer los posibles efectos adversos de los productos químicos y los desechos peligrosos. Prestará apoyo a los países con objeto de aumentar su capacidad para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos con un enfoque basado en el ciclo de vida, incluso mediante marcos normativos y legislativos mejorados y prácticas y sistemas de gestión racional. Promoverá y facilitará asimismo el acceso público a información y conocimientos sobre productos químicos y desechos peligrosos, especialmente sobre sus consecuencias para la salud humana y el medio ambiente. Además, el subprograma apoyará el establecimiento y el desarrollo de regímenes de gestión de productos químicos acordados internacionalmente, incluso prestando asistencia a los países para que respondan a las obligaciones contraídas en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con productos químicos y desechos, y en particular, apoyando los procesos mundiales relacionados con los asuntos que van surgiendo en relación con los productos químicos y los desechos peligrosos.

Cuadro 14.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Minimizar el impacto de las sustancias y desechos peligrosos en el medio ambiente y las personas.

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                         | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Aumentar la capacidad y la financiación de los Estados y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos | <p>a) i) Mayor número de países y partes interesadas que demuestran avances en la aplicación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos, incluida la determinación de sus necesidades de fortalecimiento de la infraestructura</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Número de países e integrantes del sector privado que informan sobre el fortalecimiento de políticas, prácticas o infraestructura para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos mediante procesos de presentación de informes del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 70 países e integrantes del sector privado</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 100 países e integrantes del sector privado</p> |

ii) Mayor número de proyectos presentados con éxito por países y otros interesados al Programa de Inicio Rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional para la financiación de actividades que permitan su ejecución

*Medidas de la ejecución i)*

2006-2007: 40 proyectos

Estimación para 2008-2009: 75 proyectos

Objetivo para 2010-2011: 100 proyectos

*Medidas de la ejecución ii)*

*(Cuantía de la financiación para proyectos aprobada en el Programa de Inicio Rápido)*

2006-2007: 6 millones de dólares

Estimación para 2008-2009: 18 millones de dólares

Objetivo para 2010-2011: 30 millones de dólares

iii) Mayor número de redes subregionales, regionales y mundiales apoyadas por el PNUMA (con participación de gobiernos y otros interesados) establecidas para dar apoyo a la gestión racional de sustancias químicas y desechos peligrosos

*Medidas de la ejecución i)*

2006-2007: 11 redes

Estimación para 2008-2009: 13 redes

Objetivo para 2010-2011: 15 redes

*Medidas de la ejecución ii)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 200 países e integrantes del sector privado que participan en redes apoyadas por el PNUMA

Objetivo para 2010-2011: 250 países e integrantes del sector privado que participan en redes apoyadas por el PNUMA

- iv) Mayor número de países con incentivos de mercado y políticas comerciales que promueven enfoques favorables al medio ambiente y productos orientados a reducir los vertidos de productos químicos nocivos y desechos peligrosos y la exposición a estos
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 24 países que han adoptado incentivos y políticas
- Estimación para 2008-2009: 33 países que han adoptado incentivos y políticas
- Objetivo para 2010-2011: 43 países que han adoptado incentivos y políticas
- b) Se proporciona a los Estados y a otros interesados asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de tecnologías más eficientes y prácticas óptimas
- b) Mayor número de gobiernos y otros interesados que aplican los instrumentos y directrices del PNUMA que proporcionan asesoramiento científico y normativo para la evaluación, la gestión y la sustitución de productos químicos peligrosos y la gestión de los desechos
- Medidas de la ejecución i)*
- (Número de gobiernos y otros interesados que aplican el asesoramiento normativo, los instrumentos y las directrices del PNUMA)
- 2006-2007: 30 gobiernos y otros interesados
- Estimación para 2008-2009: 50 gobiernos y otros interesados
- Objetivo para 2010-2011: 80 gobiernos y otros interesados
- Medidas de la ejecución ii)*
- 2006-2007: 5 directrices
- Estimación para 2008-2009: 8 directrices
- Objetivo para 2010-2011: 12 directrices
- c) Se elaboran y ponen en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados
- c) i) Mayor número de productos químicos motivo de inquietud a nivel mundial que son objeto de examen a nivel internacional
- Medidas de la ejecución*
- (Número de sustancias peligrosas adicionales incluidas en el programa internacional sobre los productos químicos)
- 2006-2007: No se dispone de datos
- Estimación para 2008-2009: 12
- Objetivo para 2010-2011: 3

ii) Mayor número de países que tienen normas y sistemas de control para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales en materia de productos químicos y desechos nocivos

*Medidas de la ejecución*

*(Número de instrumentos internacionales pertinentes y marcos voluntarios que se ocupan de cuestiones mundiales relativas a productos químicos y desechos peligrosos facilitados por el PNUMA)*

2006-2007: 6

Estimación para 2008-2009: 7

Objetivo para 2010-2011: 8

*Medidas de la ejecución*

*(Número de gobiernos que han ratificado, se han adherido o han aceptado, aprobado o adoptado los instrumentos internacionales pertinentes)*

2006-2007: 881

Estimación para 2008-2009: 915

Objetivo para 2010-2011: 936

*Medidas de la ejecución*

*(Número de gobiernos que han informado sobre progresos en la ejecución de los instrumentos internacionales pertinentes con apoyo del PNUMA)*

2006-2007: 327

Estimación para 2008-2009: 428

Objetivo para 2010-2011: 498

iii) Mayor número de medidas establecidas para reforzar las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relativos a los productos químicos y los desechos

*Medidas de la ejecución*

*(Número de actividades facilitadas por el PNUMA que fomentan la sinergia en la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los planos nacional y regional)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 70

Objetivo para 2010-2011: 100

---

**Factores externos**

- 14.83 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que se disponga de lo siguiente: a) apoyo político y financiero en el plano nacional para la gestión racional de los productos químicos; b) recursos procedentes de donantes al Programa de Inicio Rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional; y c) apoyo financiero y cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros interesados para encontrar sinergias en sus enfoques a fin de promover la seguridad de los productos químicos.

**Productos**

- 14.84 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): prestación de servicios sustantivos para reuniones. Elaboración del marco internacional de acción para minimizar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de mercurio (3); el proceso del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional recibe apoyo adecuado de secretaría, administración del Programa de Inicio Rápido y apoyo a las redes regionales (6);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: evaluaciones mundiales de políticas y tendencias de sustancias y desechos peligrosos para informar a los responsables de la elaboración de políticas sobre los posibles riesgos y beneficios ambientales y para la salud vinculados con el uso de productos químicos y la generación de productos de desecho (1); opciones detectadas para tratar y gestionar los productos químicos, los desechos y cuestiones conexas de interés multinacional, regional y mundial (2);
  - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: elaboración y ensayo de instrumentos y métodos para supervisar, evaluar y presentar informes sobre la marcha de los trabajos acerca de la gestión racional del ciclo de vida de las sustancias y los desechos peligrosos (1);
  - iii) Material técnico: elaboración y aplicación por los países de una red combinada de información tecnológica y de alerta temprana sobre cuestiones específicas y emergentes de interés mundial sobre el control de los productos químicos y los desechos (4); elaboración y difusión de material de comunicación e información para sensibilizar y poner en marcha medidas sobre los riesgos para el medio ambiente y la salud de sustancias peligrosas y nocivas (5); adaptación de metodologías para la evaluación del riesgo de productos químicos a circunstancias ambientales y socioeconómicas nacionales específicas (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: elaboración, junto con otras organizaciones intergubernamentales, y ensayo de directrices científicas y técnicas coherentes sobre la gestión de sustancias peligrosas durante su ciclo de vida (2); ensayo en proyectos experimentales de instrumentos integrados de orientación y financieros para la incorporación de la gestión de sustancias y desechos peligrosos en la elaboración de políticas (10); realización de programas e inventarios nacionales para evaluar y gestionar las sustancias y los desechos peligrosos (7); aplicación de un control más estrecho a la liberación de sustancias peligrosas que suscitan preocupación a nivel internacional en ríos transfronterizos, el medio marino y la capa de ozono (2);

comunicación con pequeñas y medianas empresas mediante alianzas con asociaciones empresariales y sectoriales para mejorar la gestión racional de las sustancias peligrosas, los productos químicos y los desechos nocivos (3); ensayo de instrumentos, metodologías y marcos estratégicos técnicos para la producción y el uso ambientalmente racionales de plaguicidas y productos químicos industriales (3); ensayo y transferencia de instrumentos y metodologías para la supervisión y el control de productos químicos y desechos cubiertos por acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: establecimiento y demostración de redes nacionales y regionales de información que apoyan medidas de nivel regional sobre cuestiones prioritarias relacionadas con productos químicos (3); establecimiento y demostración de alianzas de órganos y organizaciones ejecutivos regionales e internacionales que combaten los delitos ambientales relacionados con sustancias que suscitan preocupación a nivel nacional (4).

Cuadro 14.24

**Recursos necesarios: subprograma 5**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                    | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011          | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          | (antes del ajuste) |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                    |           |           |
| Relacionados con puestos      | 897,8                                    | 420,3              | 3         | 2         |
| No relacionados con puestos   | 45,2                                     | 30,2               | —         | —         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>943,0</b>                             | <b>450,5</b>       | <b>3</b>  | <b>2</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | —                                        | 55 651,0           | —         | 60        |
| <b>Total</b>                  | <b>943,0</b>                             | <b>56 101,5</b>    | <b>3</b>  | <b>62</b> |

- 14.85 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone para este subprograma la reasignación interna de puestos y la reasignación externa de recursos no relacionados con puestos a partir del 1° de enero de 2010.
- 14.86 La suma de 420.300 dólares, que refleja una disminución de 477.500 dólares, sufragaría dos puestos (1 del cuadro orgánico y 1 de contratación local). La disminución de los recursos relacionados con puestos se debe a la reasignación externa de un puesto de categoría D-2 al subprograma 4, Gobernanza ambiental.
- 14.87 Los recursos no relacionados con puestos, de 30.200 dólares, que reflejan una disminución neta de 15.000 dólares, sufragarían principalmente viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución de 15.000 dólares se debe a la reasignación de recursos no relacionados con puestos al subprograma 3, Gestión de los ecosistemas.
- 14.88 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 55.651.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (17.985.000 dólares), fondos fiduciarios para fines generales (10.000.000 dólares) y fondos fiduciarios para cooperación técnica (27.666.000 dólares), y que financiarían 60 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 5 P-2 y 31 de contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.84 *supra*.

## Subprograma 6

### Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 440.400 dólares**

- 14.89 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 11 del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 14.90 En el bienio 2010-2011, el subprograma promoverá y apoyará la producción de productos más sostenibles desde el punto de vista ambiental y, así, ayudará a los gobiernos y al sector privado a mejorar su capacidad para formular y aplicar políticas, leyes y medidas de gestión que promuevan la producción de bienes y servicios sostenibles y con un uso más eficiente de los recursos, haciendo hincapié en un enfoque basado en el ciclo de vida del producto. Además, promoverá la inversión de los sectores público y privado en tecnologías ecológicamente racionales y en la gestión integrada de desechos mediante la difusión de información creíble y demostrando las ventajas ambientales, económicas y sociales de los métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos. Durante el bienio también se intensificarán las actividades destinadas a promover pautas de consumo sostenibles, como la comunicación estratégica y actividades de extensión para influir en las decisiones de los consumidores e informar a otros agentes del mercado. Asimismo el subprograma prestará a las autoridades gubernamentales asesoramiento en materia de políticas para promover la adquisición de productos sostenibles.

Cuadro 14.25

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Lograr que los recursos naturales se produzcan, procesen y consuman de una manera ambientalmente más sostenible.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Se aprovechan más los recursos y se reduce la contaminación durante el ciclo de vida de los productos y en las cadenas de suministro

#### Indicadores de progreso

a) Mayor número de gobiernos y empresas que adoptan políticas, instrumentos económicos y medidas para lograr productos en que aprovechan mejor los recursos y sean más sostenibles

*Medidas de la ejecución i)*

*(Número de gobiernos que adoptan políticas, normativas o instrumentos económicos para promover el aprovechamiento de los recursos o el consumo y la producción sostenibles)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 20 gobiernos

Objetivo para 2010-2011: 40 gobiernos

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                        | <p><i>Medidas de la ejecución ii)</i></p> <p><i>(Número de empresas que adoptan prácticas de gestión eficiente de los recursos)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 100 empresas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 300 empresas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| b) Aumenta la inversión en métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos gracias a las políticas públicas y a las medidas del sector privado | <p>b) Mayor número de gobiernos y empresas que seleccionan tecnologías ambientalmente racionales y prácticas de gestión, tecnologías y métodos de producción que aumenten el rendimiento de los recursos, incluida la gestión integrada de los residuos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Número de gobiernos que invierten y adoptan tecnologías favorables al uso eficiente de los recursos o al consumo y la producción sostenibles)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 20 gobiernos</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 50 gobiernos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Número de grandes empresas que invierten y adoptan tecnologías favorables al uso eficiente de los recursos o al consumo y la producción sostenibles)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 25</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 100</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p><i>(Número de centros nacionales de producción limpia que suman la propuesta estructurada del uso eficiente de los recursos o del consumo y la producción sostenibles a su cartera de actividades y servicios de asesoramiento)</i></p> <p>2006-2007: No se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2008-2009: 10</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 25</p> |

c) Los consumidores prefieren productos en que se aprovechan mejor los recursos y que son inocuos para el medio ambiente

c) Más información e instrumentos de adopción de decisiones que orienten al consumidor hacia productos más sostenibles basados en conocimientos científicos sólidos

*Medidas de la ejecución*

*(Número de gobiernos que adoptan normativas, instrumentos económicos o medidas voluntarias para influir en las compras de los consumidores)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 15 gobiernos

Objetivo para 2010-2011: 30 gobiernos

*Medidas de la ejecución*

*(Número de empresas que adoptan normativas, instrumentos económicos o medidas voluntarias para influir en las compras de los consumidores)*

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 50 empresas

Objetivo para 2010-2011: 150 empresas

### Factores externos

- 14.91 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las condiciones del mercado, las decisiones de los consumidores y la innovación técnica influyan en gran medida en las pautas de consumo y producción sostenibles.

### Productos

- 14.92 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: impulso de la ejecución de prácticas de gestión experimentales del proceso de Marrakesh sobre políticas públicas y del sector privado de uso eficiente de los recursos en sectores fundamentales en los planos regional y nacional, y elaboración de un marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles (7);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: preparación y uso de evaluaciones científicas fiables sobre la utilización de recursos durante el ciclo de vida de los productos para apoyar la separación de la degradación ambiental de la producción y el consumo de bienes y servicios (3); preparación de evaluaciones integradas de políticas, análisis de costo-beneficio y estudios de casos sobre las ventajas económicas, ambientales y sociales logradas mediante la aplicación de políticas para el aprovechamiento eficaz de los recursos y para el consumo y la producción sostenibles, y difusión de esas evaluaciones

a foros regionales y mundiales de economía y comercio, y a responsables nacionales de la elaboración de políticas en países de rápido proceso de industrialización, con economías emergentes y dependientes de los recursos naturales (5);

- ii) Seminarios para usuarios externos: impulso o creación de alianzas mundiales entre múltiples interesados sobre inmuebles, transporte, minería, producción de alimentos, gestión de recursos hídricos o turismo para demostrar prácticas de gestión e inversión con un aprovechamiento eficaz de los recursos (8);
  - iii) Actividades especiales: promoción del cambio de comportamiento acerca de la adquisición de productos más duraderos y con un aprovechamiento más eficaz de los recursos mediante campañas de sensibilización, alianzas y premios internacionales (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: elaboración de planes de acción para lograr la neutralidad climática mediante cambios en las prácticas de adquisición, la gestión de inmuebles e instalaciones y la cultura de oficina, y su ejecución en el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones públicas (8); detección y aprovechamiento de oportunidades de inversión para la introducción, el desarrollo, la transferencia y la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales y que hagan un aprovechamiento eficaz de los recursos (4); diseño y aplicación de normativas, incentivos económicos y medidas voluntarias en favor de tecnologías ambientalmente racionales y el aprovechamiento eficaz de los recursos en la producción de alimentos y bienes manufacturados (8); preparación y demostración por las autoridades públicas de normativas, políticas de adquisición o instrumentos económicos que reflejen los gastos en recursos y ambientales en el precio de consumo de los bienes y servicios (5); incorporación del aprovechamiento eficaz de los recursos y la producción más limpia e inocua en la planificación nacional de la economía y el desarrollo mediante el MANUD y planes de acción nacionales para la producción y el consumo sostenibles (5); evaluación de los déficits y los grandes efectos ambientales provocados por corrientes de recursos no sostenibles y aplicación de los resultados en el diseño de políticas y prácticas de gestión (4); elaboración de instrumentos y detección y aplicación de mejores prácticas sobre la gestión de los recursos hídricos y los desechos para el desarrollo urbano sostenible, entre otras cuestiones (8);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: elaboración de un estudio de viabilidad sobre el aprovechamiento eficaz de los recursos basado en ahorros de gastos, ventajas competitivas y nuevas oportunidades de mercado y demostración del mismo en los sectores inmobiliario y de construcción, energético y de gestión de recursos hídricos y desechos, destinado a personal directivo de los sectores público y privado (8); impulso de la capacidad de los centros de producción limpia y las instituciones para el desarrollo con objeto de apoyar el establecimiento de objetivos ambientales y de catalizar las decisiones de inversión para el aprovechamiento eficaz de los recursos de los gobiernos y las empresas (6); puesta en marcha de actividades de análisis de políticas y del ciclo de vida, diálogo y creación de capacidad a fin de promover normas y medidas voluntarias como la presentación de informes sobre sostenibilidad, ecoetiquetado y certificación de bienes y servicios con un aprovechamiento eficaz de los recursos (5);

- iii) Proyectos sobre el terreno: detección y experimentación de mejores prácticas sobre el aprovechamiento eficaz de los recursos y la reducción de la contaminación en el ciclo de vida de los productos, con especial interés en el agua, los desechos y la energía en relación con alimentos y bienes manufacturados (4).

Cuadro 14.26

**Recursos necesarios: subprograma 6**

| Categoría                     | Recursos<br>(en miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2008-2009                                | 2010-2011<br>(antes del ajuste) | 2008-2009 | 2010-2011 |
|                               |                                          |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                          |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos      | 1 158,7                                  | 384,6                           | 7         | 3         |
| No relacionados con puestos   | 81,1                                     | 55,8                            | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>1 239,8</b>                           | <b>440,4</b>                    | <b>7</b>  | <b>3</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | –                                        | 66 845,0                        | –         | 81        |
| <b>Total</b>                  | <b>1 239,8</b>                           | <b>67 285,4</b>                 | <b>7</b>  | <b>84</b> |

- 14.93 A fin de aplicar la reestructuración del programa 11, Medio ambiente, para el período 2010-2011, se propone para este subprograma la reasignación externa de puestos y recursos no relacionados con puestos a partir del 1º de enero de 2010.
- 14.94 La suma de 384.600 dólares, que refleja una disminución de 774.100 dólares, sufragaría la continuación de tres puestos (1 del cuadro orgánico y 2 de contratación local). La disminución se debe a la reasignación externa de: a) un puesto de categoría P-4 al subprograma 1, Cambio climático; b) un puesto de categoría P-3 y un puesto de contratación local al subprograma 3, Gestión de los ecosistemas, y c) un puesto de contratación local al subprograma 4, Gobernanza ambiental.
- 14.95 Los recursos no relacionados con puestos, de 55.800 dólares, que reflejan una disminución de 25.300 dólares, sufragarían principalmente necesidades tales como viajes del personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. La disminución se debe a la reasignación de recursos no relacionados con puestos al subprograma 2, Desastres y conflictos, y al subprograma 3, Gestión de los ecosistemas.
- 14.96 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 66.845.000 dólares, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (24.945.000 dólares), fondos fiduciarios para fines generales (2.000.000 dólares), fondos fiduciarios para cooperación técnica (19.900.000 dólares) y contribuciones de contrapartes (20.000.000 dólares), y que financiarían 81 puestos (4 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 15 P-3, 5 P-2 y 31 de contratación local), contribuirán a la consecución de los productos que se esbozan en el párrafo 14.92 *supra*.

Cuadro 14.27

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

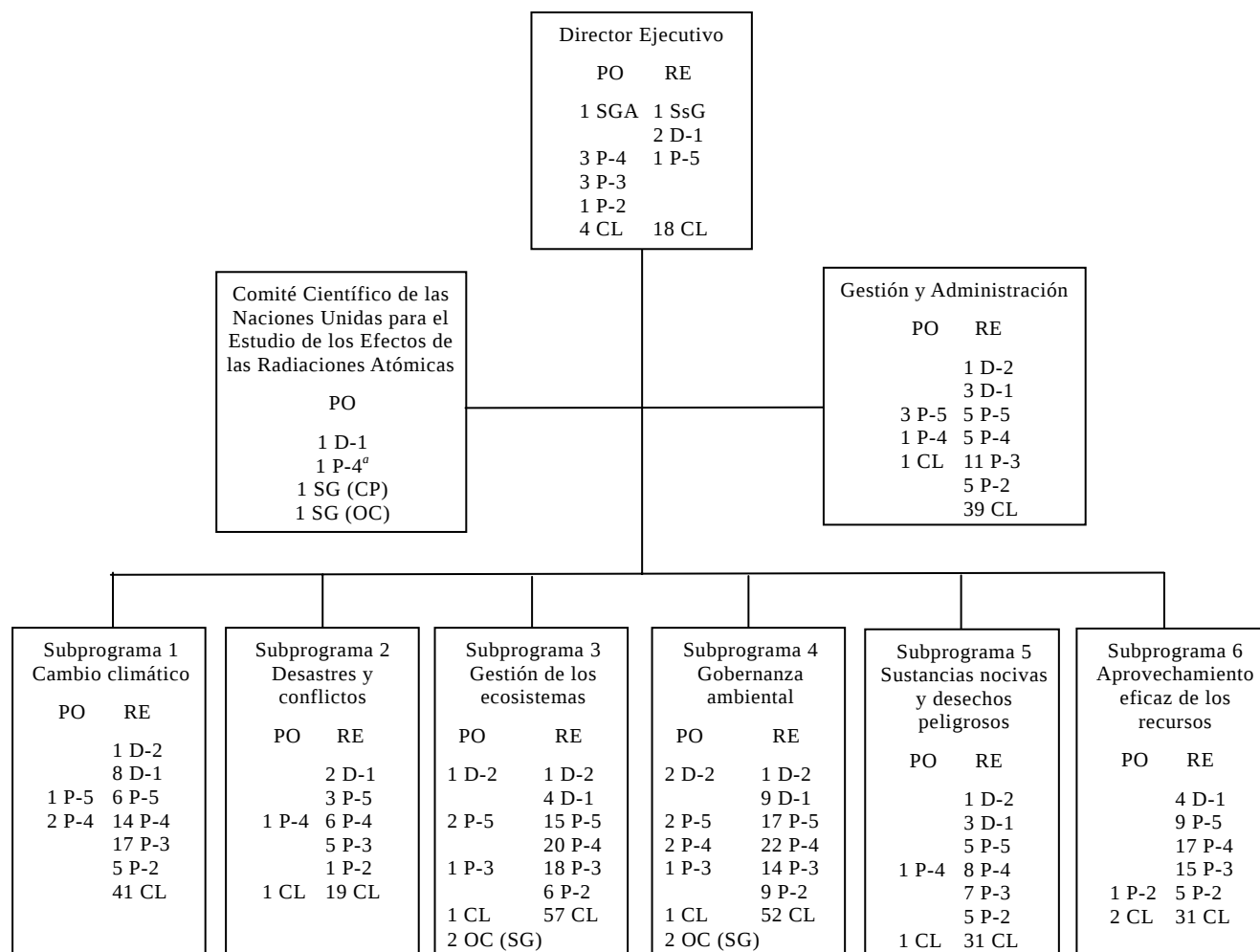
**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7 y Corr.1))**

La Comisión Consultiva observa que la mayoría de las publicaciones periódicas y no periódicas del PNUMA están en inglés. Ante una consulta, se informó a la Comisión de que también había publicaciones en otros idiomas, según el grupo de usuarios a los que iban dirigidas. **La Comisión hace hincapié en la importancia de difundir publicaciones y otros materiales ofreciendo versiones en otros idiomas entre otras cosas con miras a atender las necesidades de los destinatarios. Espera poder examinar los adelantos realizados al respecto en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.** (párr. IV.36)

El PNUMA ha diseñado un proceso en el que se exige la clasificación del material impreso en el contexto de los proyectos en relación con los cuales se elabora. Los proyectos para la ejecución del programa de trabajo del PNUMA se diseñarán en el segundo semestre de 2009; para entonces ya se habrán definido el grupo de usuarios destinatario y sus necesidades, y las publicaciones se prepararán en consonancia.

## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



**Abreviaturas:** PO: presupuesto ordinario; RE: recursos extrapresupuestarios; SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General; SG: cuadro de servicios generales; CP: categoría principal ; OC: otras categorías; CL: contratación local.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

## Anexo

### Productos obtenidos en 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011

[El PNUMA opina que, debido a la reestructuración del programa, casi todos los productos de los seis subprogramas correspondientes al bienio 2008-2009 se pueden considerar finalizados.]

A/62/6 (Sección 14),  
párrafo

|                                                              | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cantidad | Motivo de la supresión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Subprograma 1. Evaluación ambiental y alerta temprana</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 14.43 a) i)                                                  | Informes y notas sobre el estado del medio ambiente para los órganos intergubernamentales de carácter mundial y regional, como la Asamblea General, los órganos rectores del PNUMA, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los foros ministeriales regionales y el Grupo de Gestión Ambiental, para permitirles tomar decisiones fundamentadas                             | 8        | 3 finalizados, 5 con fecha de finalización prevista                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 14.43 a) ii)                                                 | Reuniones de grupos de trabajo de expertos sobre el medio ambiente para mejorar la eficacia de la ejecución y la sinergia de los programas mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes                                                                                                            | 6        | 3 finalizados, 3 con fecha de finalización prevista                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 14.43 a) ii)                                                 | Reuniones de los grupos de trabajo sobre información y datos ambientales para mejorar la eficacia y la sinergia de los programas mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento técnico con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes                                                                                                              | 5        | 2 con fecha de finalización prevista, 3 no iniciados por recursos inadecuados                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 14.43 a) ii)                                                 | Reuniones de grupos de trabajo de expertos en cuestiones ambientales para promover la eficacia de la ejecución de los programas sobre fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico, y para mejorar las sinergias mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento con otros organismos de las Naciones Unidas, órganos interinstitucionales y otros asociados pertinentes | 2        | 1 finalizado, 1 con fecha de finalización prevista                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 14.43 b) i)                                                  | Declaraciones anuales en forma de Anuarios sobre la Global Environment Outlook (Perspectiva del Medio Ambiente Mundial) con el fin de informar a los encargados de adoptar las decisiones de las novedades en cuestiones ambientales, cuestiones nuevas e indicadores ambientales                                                                                                        | 2        | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones solo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>                      |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|
| 14.43 b) ii)                                       | Informes de evaluación ambiental sobre diversidad biológica, ecosistemas (terrestres, forestales, de agua dulce, ribereños y marinos) y cuestiones temáticas intersectoriales relacionadas con el medio ambiente y el bienestar humano de importancia mundial, destinadas a los encargados de adoptar las decisiones con el fin de aumentar su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y cuestiones emergentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 10              | No periódico                                       |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.36 b) ii) | Publicaciones sobre evaluaciones submundiales dentro y fuera del proceso de las GEO basadas en un conjunto actualizado de datos e información científicos, e interacción y alianzas entre los gobiernos, las instituciones científicas y las organizaciones intergubernamentales y ONG, por ejemplo, Perspectivas del Medio Ambiente de África, GEO para América Latina y el Caribe, GEO para los Andes y GEO para el Amazonas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 10              | 1 finalizado, 9 con fecha de finalización prevista |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.36 b) ii) | Publicaciones sobre evaluaciones temáticas, alerta temprana y nuevas cuestiones, indicadores y atlas sobre el medio ambiente mundial y submundial, basados en: i) un conjunto actualizado de datos e información científicos; ii) la orientación del Comité Consultivo Científico; y iii) la interacción y alianzas entre los gobiernos, las instituciones científicas, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales y ONG: por ejemplo, evaluaciones de las aguas dulces, evaluaciones del medio ambiente costero y marino, evaluaciones de las tierras y los bosques, evaluaciones de la diversidad biológica y las zonas protegidas (en estrecha colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA), evaluaciones de las regiones polares (en estrecha colaboración con la Base de Datos sobre Recursos Mundiales-Arendal) y evaluaciones de la vulnerabilidad del medio ambiente | 6               | Con fecha de finalización prevista                 |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.36 b) ii) | Informes técnicos emanados de las reuniones relacionadas con el proceso de GEO a nivel mundial y submundial; directrices y manuales para la preparación y presentación de los informes de GEO-4 e informes submundiales de GEO; y otros productos específicos, como GEO para la juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1               | Con fecha de finalización prevista                 |
| 14.43 b) ii)                                       | Informes de evaluación ambiental de carácter regional y subregional sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones a fin de que los encargados de adoptar las decisiones mejoren su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1               | No periódico                                       |
| 14.43 b) ii)                                       | Evaluaciones ambientales relacionadas con el medio ambiente y el bienestar humano de importancia mundial, destinadas a los encargados de adoptar las decisiones con el fin de aumentar su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y cuestiones emergentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2               | No periódico                                       |
| 14.43 b) ii)                                       | Informes de evaluación ambiental de carácter regional y subregional sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones a fin de que los encargados de adoptar las decisiones mejoren su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10              | No periódico                                       |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                 | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 14.43 b) iii)                                       | Material de divulgación y comunicación sobre las conclusiones de las evaluaciones ambientales destinado a los encargados de adoptar las decisiones a fin de aumentar y fortalecer su conocimiento de las cuestiones ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15              | No periódico                       |
| 14.43 b) iii)                                       | Directrices, prácticas óptimas, manuales, material de información y divulgación para los gobiernos y las instituciones asociados en la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y formación de redes de información a fin de promover su capacidad institucional y técnica en estas esferas conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali                                                                                                 | 10              | No periódico                       |
| 14.43 b) iv)                                        | Iniciativas mundiales y regionales y actividades de divulgación en relación con las conclusiones de las evaluaciones ambientales a fin de aumentar y fortalecer la concienciación acerca de las cuestiones ambientales y la gestión de las mismas                                                                                                                                                                                                                                                                     | 15              | No periódico                       |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.36 b) iv)  | Presentaciones y divulgación de publicaciones sobre evaluaciones mundiales y submundiales, incluidas evaluaciones temáticas e intersectoriales, GEO-4, informes GEO sobre regiones y ciudades, alerta temprana y nuevas cuestiones, indicadores y atlas del medio ambiente                                                                                                                                                                                                                                            | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect 14), párr. 14.36 b) iii) | Opúsculos, panfletos, hojas de datos y carteles para promover las evaluaciones mundiales y submundiales, las evaluaciones temáticas, intersectoriales e interrelacionadas, GEO-4, AEO, informes de GEO sobre regiones y ciudades; alerta temprana y nuevas cuestiones, indicadores y atlas del medio ambiente                                                                                                                                                                                                         | 3               | Con fecha de finalización prevista |
| Añadido a discreción                                | Directrices para los gobiernos sobre enfoques basados en los ecosistemas de la gestión sostenible de las zonas áridas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3               | No periódico                       |
| 14.43 b) iii)                                       | Material de divulgación y comunicación sobre datos e información ambiental, aplicaciones y redes destinado a los encargados de adoptar las decisiones para mejorar su conocimiento de las aplicaciones y redes de datos e información ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6               | No periódico                       |
| 14.43 b) vi)                                        | Formación de redes y asociaciones de instituciones especializadas de ámbito mundial, regional y nacional con el fin de fortalecer las infraestructuras para la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación e intercambio de información, así como para la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, y contribuir a la sostenibilidad institucional y técnica de las iniciativas para fortalecer la capacidad conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali                                 | 10              | No periódico                       |
| 14.43 b) vi)                                        | Consultas a nivel mundial y submundial con los encargados de adoptar las decisiones, expertos y asociados con el fin de determinar el alcance y la metodología para una serie coherente de evaluaciones que respondan a sus necesidades y resulten pertinentes, legítimas y científicamente verosímiles y contribuyan a fortalecer la participación de los países en desarrollo y los países con economías de transición en procesos de evaluación más amplios, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali | 6               | No periódico                       |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i>                                     | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.43 c) i)                                                                 | Servicios de asesoramiento en respuesta a las solicitudes de los gobiernos para mejorar su capacidad institucional y técnica en lo referente a la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y redes de información, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali, y apoyo para la prestación coherente de servicios de las Naciones Unidas a nivel de los países, incluidas las estrategias para la reducción de la pobreza y el sistema de evaluación común para los países (25 países) | 25              | No periódico                  |
| 14.43 c) i)                                                                 | Asistencia técnica en respuesta a las solicitudes de los gobiernos para promover su capacidad institucional y técnica en cuestiones de alta prioridad internacional, como la reducción de riesgos en casos de desastres, la gestión y análisis de datos sobre diversidad biológica y el levantamiento del mapa de la plataforma continental                                                                                                                                                                                                                          | 10              | No periódico                  |
| 14.43 c) ii)                                                                | Capacitación de expertos de instituciones gubernamentales e instituciones asociadas, recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana, redes de información para mejorar su capacidad institucional y técnica en estas esferas conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali                                                                                                                                                                                                                     | 30              | No periódico                  |
| 14.43 c) iii)                                                               | Concesión de becas a expertos y estudiantes universitarios para fortalecer su capacidad de contribuir a la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y redes de información, en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico de Bali                                                                                                                                                                                                                                                               | 3               | No periódico                  |
| <b>Subtotal</b>                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>200</b>      |                               |
| <b>Subprograma 2. Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |                               |
| 14.48 a) i)                                                                 | Apoyo para la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante la prestación de servicios conjuntos a las reuniones de la Conferencia de las Partes (5 servicios)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 15              | No periódico                  |
| 14.48 a) ii)                                                                | Preparación de informes sobre el apoyo del PNUMA a la labor de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para las reuniones intergubernamentales de carácter mundial y regional (5 reuniones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5               | No periódico                  |
| 14.48 a) iii)                                                               | Reunión de expertos designados por los gobiernos para proseguir el examen de la aplicación del Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI (Programa de Montevideo III), a fin de evaluar los retos actuales y nuevos en materia de derecho ambiental y considerar los posibles elementos para un programa estratégico a largo plazo del PNUMA, con miras al desarrollo y examen del derecho ambiental para 2011-2020 (Programa de Montevideo IV)                                                           | 1               | No periódico                  |

#### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.48 a) iii)                       | Conferencia internacional sobre la aplicación de normas ambientales por los establecimientos militares, para funcionarios gubernamentales (tanto del sector militar como del sector ambiental) procedentes de países desarrollados y en desarrollo y otros interesados, con el fin de examinar los problemas ambientales relacionados con los establecimientos militares, así como su contribución para mejorar el medio ambiente, con especial atención a sus actividades en tiempo de paz, y de determinar la manera de avanzar en la aplicación de las normas ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.48 a) iii)                       | Reuniones de expertos (funcionarios de los gobiernos, magistrados y procuradores, organizaciones no gubernamentales y universidades) para el desarrollo progresivo del derecho ambiental (incluida la identificación de lagunas y la formulación de recomendaciones para futuras decisiones en cuanto a los programas) con especial atención a: cuestiones de rendición de cuentas; cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; solución de controversias y cuestiones afines; delitos ambientales y aplicación de la ley; interfaz entre los derechos humanos y el medio ambiente, incluido el derecho al medio ambiente y el derecho de acceso público a la información, participación pública y derecho de acceso a la justicia en cuestiones relacionadas con el medio ambiente; y evaluación del impacto ambiental en el contexto mundial | 5               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.48 b) i)                         | <i>Environmental Law Bulletin</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4               | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones solo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |
| 14.48 b) ii)                        | Informe de evaluación por países sobre la aplicación y eficacia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para reducir la degradación ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.48 b) iii)                       | Documentos de investigación e instrumentos de política para las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, órganos rectores y gobiernos con el fin de facilitar la inclusión de las cuestiones relacionadas con estos acuerdos y los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en las estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, y utilización de la evaluación económica y los mercados a favor de los pobres para servicios basados en los ecosistemas y otros instrumentos para integrar estos aspectos en los objetivos de desarrollo sostenible                                                                                                                                                                                                                              | 8               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 14.48 b) vi)                                       | Promover y apoyar la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular prestando asistencia para la ejecución de los programas de trabajos conjuntos de los acuerdos, los memorandos de entendimiento y las decisiones de los diversos grupos de tareas y grupos de enlace encargados de las convenciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2               | No periódico                       |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.61 b) ii) | Publicaciones y material conexo para fomentar la sensibilización acerca de la función del PNUMA en la prestación de apoyo a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y de la importancia de fomentar los efectos sinérgicos y los vínculos entre ellos (uso de Internet para la promoción de las mejores prácticas electrónicas, fichas descriptivas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1               | Finalizado                         |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 b) iv) | (Legislación) Informes de exámenes o estudios sobre: i) los retos actuales y emergentes para el medio ambiente en relación con el derecho ambiental, centrados específicamente en las respuestas a esos retos; ii) la aplicación de los principios contenidos en la Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992; iii) la práctica de los Estados respecto de la utilización de diversos instrumentos, como el ecoetiquetado, la certificación, el impuesto de contaminación, el impuesto sobre los recursos naturales, el intercambio de derechos de emisión; iv) los medios jurídicos y prácticos, incluidos los convenios sobre mares regionales, de mejorar la protección de los arrecifes coralinos, los humedales, los manglares y otros ecosistemas costeros y marinos; v) la legislación nacional relativa al uso del suelo, la enmienda de la legislación sobre utilización y tenencia de la tierra a fin de lograr los objetivos relativos a la conservación de los suelos y la rehabilitación de tierras; vi) los modos de enfocar de forma más eficaz los problemas medioambientales de las zonas urbanas; vii) las modalidades de financiación para resolver problemas medioambientales, teniendo en cuenta los vínculos entre la degradación ambiental y la pobreza; viii) los instrumentos económicos y fiscales de protección del medio ambiente y gestión de recursos; y ix) la idoneidad y eficacia de los medios de ofrecer indemnización, compensación, sustitución o restauración por daños causados al medio ambiente | 5               | Con fecha de finalización prevista |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 b) iv) | (Legislación) Notas sobre cuestiones ambientales destinadas a los parlamentarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| 14.48 b) iv)                                       | Prestación de servicios empresariales a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los acuerdos administrados por el PNUMA, por ejemplo apoyo administrativo y campañas de sensibilización y divulgación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5               | No periódico                       |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.48 b) vi)                            | Promover la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente utilizando a tal efecto y difundiendo los instrumentos elaborados por el PNUMA para su aplicación, tales como las directrices del PNUMA y el manual sobre el cumplimiento y ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y los módulos basados en las cuestiones                                                                                                                                                                                              | 5               | No periódico                  |
| 14.48 b) v)                             | Informes de estudios y análisis en apoyo del desarrollo progresivo del derecho ambiental en relación con la producción y el consumo sostenibles; coherencia entre los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y los acuerdos comerciales; y relación entre protección ambiental y cuestiones de seguridad                                                                                                                                                                                                                                               | 3               | No periódico                  |
| 14.48 b) v)                             | Informes analíticos y documentos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 8               | No periódico                  |
| 14.48 b) iii)                           | Informes de investigación e instrumentos de política destinados a los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y a los gobiernos sobre las experiencias y lecciones aprendidas sobre las diversas formas de establecer sinergias entre los acuerdos multilaterales con el fin de mejorar la eficacia de su aplicación                                                                                                                                                                                                             | 1               | No periódico                  |
| 14.48 c) i)                             | Asistencia técnica a los encargados de formular las políticas de los países en desarrollo y los países de economías en transición a fin de mejorar su capacidad para integrar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en las estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, utilizando a tal efecto la evaluación económica y los mercados a favor de los pobres para servicios basados en los ecosistemas, y otros instrumentos para integrar estos aspectos en los objetivos de desarrollo | 5               | No periódico                  |
| 14.48 c) i)                             | Asistencia técnica a los gobiernos, cuando la soliciten, para el desarrollo, fortalecimiento y armonización del derecho ambiental y para la elaboración de políticas, planes y legislación destinados a promover la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los compromisos convenidos internacionalmente, teniendo en cuenta la necesidad de la erradicación de la pobreza así como las cuestiones nuevas y en evolución                                                                                                            | 45              | No periódico                  |
| 14.48 c) i)                             | Asistencia técnica a los marcos regionales con miras al desarrollo de leyes e instituciones sobre el medio ambiente en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa oriental y central y Asia occidental, incluida la Asociación para el Desarrollo de Leyes e Instituciones Ambientales en África y programas similares en otras regiones                                                                                                                                                                                                     | 10              | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.48 c) i)                                        | Asistencia a los gobiernos para la elaboración y fortalecimiento de instrumentos jurídicos de carácter regional y subregional, como los destinados a promover la cooperación general en cuestiones relacionadas con el medio ambiente en una subregión o para tratar cuestiones ambientales específicas de una región o subregión (por ejemplo, adopción de disposiciones institucionales sobre medidas de control de la contaminación transfronteriza o la conservación de la naturaleza)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                               | Asistencia a los gobiernos para la elaboración de leyes sobre nuevas cuestiones ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2               | No periódico                  |
| 14.48 c) i)                                        | Asistencia técnica a los foros parlamentarios de carácter regional y mundial para contribuir a la integración efectiva de los compromisos internacionalmente convenidos, incluidos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en las leyes y políticas nacionales sobre el medio ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4               | No periódico                  |
| 14.48 c) ii)                                       | Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: actividades de capacitación y otras actividades similares con el fin de promover la capacidad de negociación, aplicación, cumplimiento y ejecución de la legislación ambiental, incluidos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a nivel nacional, subregional, regional y mundial, con destino a los funcionarios de los gobiernos, autoridades, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, jueces y magistrados, procuradores, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y otros interesados, incluido el programa para los jueces y el Noveno Programa Mundial de capacitación en derecho ambiental y política sobre el medio ambiente, la participación efectiva en negociaciones, y la capacitación en sinergias, instrumentos económicos para los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y participación de los interesados locales | 50              | No periódico                  |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 c) ii) | (Plan de aplicación) Cursos prácticos y diálogos nacionales sobre integración de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo sostenible en seis países de África oriental y meridional, que conduzcan a la ejecución de seis proyectos experimentales de adaptación para el ensayo de metodologías de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1               | No periódico                  |
| 14.48 c) ii)                                       | Seminarios de capacitación para promover la cooperación Sur-Sur (en particular mediante la cooperación interregional) en materia de derecho ambiental, incluido el intercambio de información y experiencias, la creación de redes de centros de excelencia y entidades jurídicas interesadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2               | No periódico                  |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 c) iv) | (Plan de aplicación) Proyectos experimentales para elaborar y poner a prueba modelos de adaptación y mecanismos institucionales destinados a aumentar la difusión de datos sobre el clima y los sistemas de alerta temprana entre los agricultores a fin de aumentar la capacidad de producción agrícola sostenida en la India mediante adaptaciones de micronivel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1               | No periódico                  |
| <b>Subtotal</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>194</b>      |                               |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>           | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <b>Subprograma 3. Aplicación de políticas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                               |
| Añadido a discreción                          | Proporcionar servicios de secretaría para organizar la conferencia de la Sociedad Internacional para la Economía Ecológica de 2008 en Nairobi                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                          | Proporcionar servicios de secretaría para organizar la primera reunión especial consultiva intergubernamental y entre múltiples interesados relativa a una plataforma intergubernamental sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1               | No periódico                  |
| 14.53 a) i)                                   | Análisis de situación e informes sobre los progresos realizados con destino a los órganos intergubernamentales, sobre prevención, preparación, respuesta y recuperación con posterioridad a los conflictos y a los desastres, con el fin de que se tengan en cuenta los aspectos ambientales en los países a raíz de conflictos y en los países vulnerables a los desastres y afectados por ellos                                                                                                                                                                                                     | 5               | No periódico                  |
| 14.53 a) i)                                   | Informes destinados a los órganos gubernamentales sobre la labor del PNUMA relacionada con el Plan Estratégico de Bali, en particular la cooperación Sur-Sur, las bases de datos sobre fortalecimiento de la capacidad, los centros de coordinación, las metodologías para la evaluación de las necesidades, y la incorporación de los aspectos ambientales en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos de desarrollo                                                                                                                                                   | 1               | No periódico                  |
| 14.53 a) i)                                   | Informes con el fin de aumentar y mejorar la utilización de los instrumentos del PNUMA para la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas en la programación, planificación y formulación de políticas en los Estados Miembros y en la adopción de decisiones por la Asamblea General, el Consejo de Administración del PNUMA y otros organismos, como ONU-Agua, ONU-Océanos, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y la Asociación Internacional para el Apoyo Social de los Ciudadanos                       | 4               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                          | Documentos destinados a la Conferencia de las Partes y reuniones intergubernamentales de las convenciones y planes de acción para los mares regionales no administradas por el PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1               | No periódico                  |
| 14.53 a) i)                                   | Informes y documentos destinados a las reuniones intergubernamentales con el fin de facilitar el diálogo de políticas y la adopción de decisiones, incluida la orientación normativa sobre estrategias regionales/nacionales y los planes para la ordenación de los recursos naturales, en particular para la aplicación del Programa Mundial de Acción para la gestión integrada de los recursos hídricos, las convenciones y planes de acción para los mares regionales, los programas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y las iniciativas pertinentes sobre los arrecifes de coral | 3               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.53 a) i)                             | Informes a las reuniones intergubernamentales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y la respuesta a las necesidades prioritarias pendientes (incluida la cooperación Sur-Sur), para ayudar a los gobiernos y otros asociados para el desarrollo en la aplicación del fomento de la capacidad y el apoyo tecnológico para responder a las necesidades prioritarias nacionales convenidas e incorporar el fomento de la capacidad a la planificación del desarrollo                                                                                                                     | 2               | No periódico                  |
| 14.53 a) i)                             | Informes destinados a las reuniones intergubernamentales para ayudar a los participantes a incorporar la ordenación de los recursos naturales y los enfoques basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de planificación de desarrollo sostenible relacionados con el Programa Mundial de Acción, las convenciones y planes de acción sobre los mares regionales y los aspectos correspondientes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los arrecifes de coral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la gestión integrada de los recursos hídricos/agua y el proyecto para la supervivencia de los grandes simios | 6               | No periódico                  |
| 14.53 a) ii)                            | Reuniones de expertos para: i) desarrollar y llegar a un acuerdo sobre instrumentos nuevos y mejorados de ordenación integrada de los recursos naturales, incluidas metodologías basadas en los ecosistemas, instrumentos financieros y jurídicos; ii) compartir experiencias e información y tratar de llegar a un consenso sobre los instrumentos y metodologías para incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos de desarrollo, con especial atención a las cuestiones relacionadas con el agua dulce, las costas y los mares, los desastres, la reducción de la pobreza y las situaciones de conflicto                      | 6               | No periódico                  |
| 14.53 a) ii)                            | Reuniones de expertos a nivel mundial y regional para impulsar la incorporación de la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo con miras a la aplicación del Programa Mundial de Acción, el programa sobre los arrecifes de coral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la gestión integrada de los recursos hídricos y el proyecto para la supervivencia de los grandes simios                                                                                                                                                                                                        | 4               | No periódico                  |
| 14.53 a) ii)                            | Organizar y facilitar reuniones de expertos de organizaciones asociadas con el fin de integrar los instrumentos del PNUMA sobre gestión sostenible de los recursos naturales en sus programas, en particular en relación con la infraestructura para el suministro de agua y la contaminación procedente de fuentes terrestres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>               | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.53 b) i)                                       | <i>Environmental Emergencies News</i> , en que se destacan las actividades pertinentes del PNUMA, distribuido a los gobiernos nacionales, asociados clave y centros de coordinación nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2               | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones solo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |
| 14.53 b) ii)                                      | Publicaciones para promover la conciencia (por ejemplo, folletos opúsculos, hojas informativas, carteles, comunicados de prensa y notas informativas para los medios de comunicación (en forma impresa y en la web) para diversos interesados (a nivel nacional, regional y mundial) con el fin de mejorar la gestión de los recursos naturales y promover la conciencia acerca de los programas y actividades del PNUMA en relación con el Programa Mundial de Acción, los mares regionales, los planes de acción, los arrecifes de coral, la diversidad biológica marina y la gestión integrada de los recursos hídricos | 9               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.53 b) ii)                                      | Publicación sobre metodologías documentadas y estudios de casos con el fin de integrar las prioridades ambientales y promover la conciencia por lo que respecta a las emergencias ambientales, evaluaciones con posterioridad a los conflictos y estrategias para la gestión de desastres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14) párr. 14.46 b) ii) | Informes sobre las evaluaciones ambientales realizadas después de los conflictos para determinar los riesgos inmediatos para los seres humanos y los medios de vida, integrar las cuestiones ambientales en el programa de reconstrucción y reforzar la base de información de los organismos encargados del medio ambiente con posterioridad a los conflictos                                                                                                                                                                                                                                                             | 2               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Añadido a discreción                              | Publicaciones para promover la conciencia de diversas partes interesadas sobre el impacto del cambio climático, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.53 b) ii)                                      | Informes de evaluación y progreso sobre la integración de las consideraciones ambientales en las actividades de respuesta, recuperación y fortalecimiento de la capacidad, con el fin de tener en cuenta las preocupaciones ambientales, incluidos los programas de reconstrucción y consolidación de la paz en los países después de los conflictos y en los países afectados por desastres                                                                                                                                                                                                                               | 4               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.53 b) iii)                           | Folletos, opúsculos, carteles, carpetas de información, películas, comunicados de prensa y notas de información para los medios de comunicación con el fin de fortalecer la capacidad de los diversos interesados, promover la conciencia y fortalecer la capacidad para incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo por lo que respecta al proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los recursos hídricos y la contaminación ribereña/marina procedente de actividades realizadas en tierra y los mares regionales | 4               | No periódico                  |
| 14.53 b) v)                             | Organizar y facilitar iniciativas y alianzas interinstitucionales a nivel mundial, regional y nacional (en particular entre organismos de las Naciones Unidas) con el fin de aumentar la complementariedad y el cumplimiento de las prioridades del PNUMA y la incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación y ejecución de los planes nacionales de desarrollo                                                                                                                                                                                                             | 4               | No periódico                  |
| 14.53 b) v)                             | Organización de reuniones anuales de examen, con el PNUD y otros asociados, sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali, para ayudar a las instituciones y a los gobiernos a supervisar los progresos y promover la cooperación Sur-Sur                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4               | No periódico                  |
| 14.53 b) vi)                            | Organizar y facilitar reuniones e iniciativas interinstitucionales a nivel mundial, regional y nacional para llevar a cabo evaluaciones con posterioridad a los conflictos/desastres con el fin de aumentar la complementariedad y el cumplimiento de las prioridades del PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                    | Folletos, opúsculos, fichas descriptivas y carteles para promover las evaluaciones a nivel mundial y submundial, entre ellas evaluaciones temáticas, intersectoriales y de interrelaciones, la cuarta Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, Perspectivas del Medio Ambiente de África, perspectivas del medio ambiente para regiones y ciudades; alerta temprana y nuevas cuestiones, indicadores ambientales y atlas                                                                                                                                                                           | 1               | No periódico                  |
| 14.53 b) iii)                           | Directrices, monografías e información para ayudar a los gobiernos nacionales y a las instituciones asociadas a utilizar y aplicar los instrumentos del Plan Estratégico de Bali creados por el PNUMA (por ejemplo, llevando a cabo evaluaciones de la necesidades del Plan Estratégico de Bali, utilizando y evaluando a las tecnologías y mejores prácticas disponibles y fortaleciendo la cooperación técnica Sur-Sur)                                                                                                                                                                          | 2               | No periódico                  |
| 14.53 b) v)                             | Aportaciones sustantivas y asesoramiento al Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para asegurar la incorporación de las consideraciones ambientales en los procesos y programas del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                          | 4               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.53 b) iv)                        | Seminarios y proyectos de demostración para universidades e industrias en el marco de la “alianza para la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades de África”, con el fin de promover la integración de las consideraciones ambientales y la sostenibilidad en los programas y actividades de las universidades y en las políticas y procesos industriales, y facilitar la creación de vínculos y redes entre los académicos/investigadores y los industriales/empresarios                                                   | 4               | No periódico                  |
| 14.53 b) iii)                       | Materiales de enseñanza y de apoyo al aprendizaje sobre temas ambientales interrelacionados en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2               | No periódico                  |
| 14.53 b) vi)                        | Convocar reuniones interinstitucionales entre asociaciones de múltiples interesados, el Programa de los Mares Regionales del PNUMA, el Programa Mundial de Acción, el proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los recursos hídricos y los arrecifes de coral, a fin de crear o aumentar las sinergias entre las actividades del PNUMA y los programas llevados a cabo por otros asociados en el desarrollo                                                                                        | 2               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                         | Servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para promover mecanismos financieros y jurídicos innovadores a fin de incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo sostenible, incluso para proteger el medio costero/marino frente a la contaminación procedente de actividades realizadas en tierra; e incorporar en la gestión de los recursos naturales los aspectos relacionados con el medio ambiente, medidas legislativas/normativas, finanzas y evaluación de los ecosistemas | 4               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                         | Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y otros asociados en el desarrollo sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali a nivel regional, subregional y nacional, incluida la promoción de la cooperación Sur-Sur y el desarrollo coherente de actividades de fortalecimiento de la capacidad y apoyo técnico mediante alianzas para la cooperación                                                                                                                                   | 2               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                         | Servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para ayudar a las instituciones nacionales, la sociedad civil y los interesados del sector privado y el sistema de las Naciones Unidas a determinar, dar prioridad e integrar las consideraciones ambientales en las estrategias de respuesta, recuperación, reconstrucción y establecimiento de la paz en los países a raíz de los conflictos y en los países vulnerables a los desastres y afectados por ellos                                                                                        | 4               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.53 c) i)                             | Asistencia a los gobiernos nacionales y locales y a sus asociados para la formulación y aplicación de marcos normativos sobre el medio ambiente urbano en estrecha cooperación con ONU-Hábitat y la Alianza de las Ciudades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 9               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                    | Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los procesos de políticas regionales sobre la adaptación al cambio climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                    | (Plan de aplicación) Asesoramiento y apoyo técnico a los gobiernos en materia de cooperación sobre la gestión integrada de los recursos hídricos dentro del marco de la Iniciativa sobre el agua de la Unión Europea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                             | Asesoramiento técnico, a instancia de los gobiernos, a los encargados de adoptar las políticas nacionales con el fin de aumentar el acceso y la utilización de instrumentos de aplicación desarrollados por el PNUMA y otros con miras a la utilización sostenible de los recursos naturales con el fin de impulsar la aplicación del Programa Mundial de Acción, las convenciones sobre los mares regionales y los aspectos pertinentes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la gestión integrada de los recursos hídricos, el Proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los arrecifes de coral y otros programas relacionados con los recursos naturales | 12              | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                             | Asistencia a los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas para mejorar la calidad del aire en las ciudades de los países en desarrollo, incluido el apoyo a la Alianza de promoción de los combustibles y vehículos menos contaminantes y la vigilancia de la calidad del aire en el África subsahariana y el transporte urbano sostenible en Asia y el Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 20              | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                             | Asistencia técnica a instituciones de enseñanza superior para promover la inclusión de las cuestiones ambientales y la sostenibilidad en los programas de estudio y programas no académicos, incluidos los programas de liderazgo para estudiantes, así como un apoyo continuo a los actuales programas de gestión ambiental con la Universidad de Brown, la Universidad de Joensuu y la Universidad Técnica de Dresden, entre otros                                                                                                                                                                                                                                                      | 6               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                             | Asistencia a las redes municipales para prestar apoyo a los gobiernos a todos los niveles con el fin de abordar las cuestiones ambientales a nivel nacional y mundial, como el cambio climático, la diversidad biológica, los ecosistemas, la contaminación de las costas y la energía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3               | No periódico                  |
| 14.53 c) i)                             | Servicios de asesoramiento a los Estados Miembros y otros asociados en el desarrollo con el fin de integrar en la formulación de políticas y planificación de los programas nacionales las preocupaciones ambientales relacionadas con la preparación para casos de desastres y las evaluaciones con posterioridad a los conflictos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.53 c) ii)                        | Talleres regionales a fin de fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios de los gobiernos y comunidades locales: i) para mejorar la recuperación de los ecosistemas afectados por desastres naturales y provocados por el hombre y por los conflictos; y ii) para aumentar e incorporar la utilización de los conocimientos científicos y las consideraciones ambientales en los programas de prevención, preparación, evaluación, respuesta, mitigación y recuperación                                                                         | 6               | No periódico                  |
| 14.53 c) ii)                        | Talleres destinados a instituciones regionales y nacionales para permitir a las autoridades incorporar la ordenación de los recursos naturales en los planes nacionales y contribuir de esta forma a la aplicación de las metas y objetivos internacionalmente convenidos en relación con las aguas dulces, costeras y marinas, el saneamiento y la reducción de la pobreza; y promover la financiación sostenible y la aplicación de la ley                                                                                                            | 6               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                | Talleres consultivos mundiales y regionales sobre la elaboración de la red mundial de adaptación al cambio climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                | Fomento de la capacidad de los interesados nacionales y locales en el uso de directrices e instrumentos científicos, técnicos, jurídicos y financieros para fomentar la aplicación del Programa Mundial de Acción, las convenciones y planes de acción sobre los mares regionales, el proyecto para la supervivencia de los grandes simios y medidas relativas a los arrecifes de coral, la gestión integrada de los recursos hídricos y el uso sostenible de los recursos naturales                                                                    | 6               | No periódico                  |
| 14.53 c) iii)                       | Proyectos sobre respuesta en situaciones de crisis, reducción de riesgos y vulnerabilidad, planificación para la recuperación, mejoramiento de la preparación y sensibilización, y utilización de los conocimientos indígenas, las mejores prácticas internacionales en la gestión de los desastres y aspectos relacionados con el género de las cuestiones ambientales en situaciones de conflicto. Estos proyectos estarán a disposición de los países a raíz de conflictos, así como de los países afectados por los desastres y vulnerables a ellos | 10              | No periódico                  |
| 14.53 c) iii)                       | Proyectos, a instancia de los países en desarrollo, sobre la utilización de instrumentos para impulsar en particular la aplicación del Programa Mundial de Acción, la gestión integrada de los recursos hídricos y los programas de ordenación de los recursos naturales incluido el proyecto para la supervivencia de los grandes simios                                                                                                                                                                                                               | 6               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                | Proyectos sobre el terreno para repetir y ampliar los proyectos del PNUMA sobre tecnologías de captación de agua de lluvia, energía renovable, ecosistemas de montaña que tienen consecuencias en el alivio de la pobreza y la incorporación de una perspectiva del género en la gestión y el uso de los recursos hídricos                                                                                                                                                                                                                              | 1               | No periódico                  |

**Sección 14 Medio ambiente**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Añadido a discreción                                   | Evaluación ambiental en los países después de los conflictos y misiones sobre el terreno después de los conflictos para determinar los riesgos inmediatos para las poblaciones y los medios de vida, integrar las cuestiones ambientales en el programa de reconstrucción y reforzar la base de información de los organismos encargados del medio ambiente con posterioridad a los conflictos                                                                                                                                                                                                    | 1               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                                   | Fomento de la capacidad para reforzar la gestión ambiental en los países después de los conflictos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1               | No periódico                  |
| 14.53 c) iii)                                          | Proyectos sobre el terreno a nivel nacional y local para fortalecer la capacidad (institucional, legal, financiera y técnica) y promover la conciencia acerca de la utilización de metodologías innovadoras y realistas/viables en relación con: i) la conservación de los recursos naturales y la mitigación de la pobreza, incluso en los hábitat de los grandes simios; ii) enfoques basados en los ecosistemas para la gestión de los recursos hídricos en determinadas cuencas hidrográficas y gestión integrada de los recursos hídricos; iii) fuentes de contaminación de origen terrestre | 4               | No periódico                  |
| <b>Subtotal</b>                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>202</b>      |                               |
| <b>Subprograma 4. Tecnología, industria y economía</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                               |
| 14.58 a) i)                                            | Informes para el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente acerca de los progresos en la aplicación de las disposiciones pertinentes sobre gestión de los productos químicos y posible necesidad de ulterior acción en relación con los productos químicos que suscitan preocupación mundial; y para el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos sobre los progresos en la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional                   | 2               | No periódico                  |
| 14.58 a) iii)                                          | Procesos científicos y órganos de expertos, tales como el Proceso de Marrakech, el Grupo internacional sobre utilización sostenible de los recursos naturales y el Grupo internacional sobre el ciclo de vida, e iniciativas de sectores industriales clave que ofrezcan un puente entre ciencia y política y promuevan la adopción de políticas de base científica por parte de los gobiernos nacionales y las principales organizaciones nacionales y regionales                                                                                                                                | 6               | No periódico                  |
| 14.58 b) i)                                            | Documentos técnicos que reflejen los beneficios de un enfoque integrado para la gestión de las pesquerías y examinen las relaciones entre las políticas comerciales y ambientales con el fin de lograr una mejor gestión de las pesquerías y un mejor conocimiento de los vínculos entre el comercio y el medio ambiente (2 publicaciones)                                                                                                                                                                                                                                                        | 2               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 14.58 b) i)                                        | Publicaciones sobre proyectos de los países para el fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo sobre: i) comercio, agricultura y diversidad biológica, y ii) incentivos para la gestión de los recursos naturales dirigidos a los gobiernos nacionales, los encargados de adoptar las decisiones y los principales interesados en esferas concretas                                                                                                                                                                                                                                 | 12              | No periódico                       |
| Añadido a discreción                               | Estudios sobre proyectos en África (6), Asia y el Pacífico (6), el Caribe (6) y América Latina (4) sobre: i) reformas de los subsidios nocivos para el medio ambiente; ii) políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola; iii) evaluación y planificación integradas relativas a la reducción de la pobreza; y iv) interfaz entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible                                                                                                                                                                                           | 6               | No periódico                       |
| Añadido a discreción                               | Directrices para que las usen los asociados nacionales y regionales como los centros nacionales de producción limpia y las oficinas de las Naciones Unidas para ayudar a los gobiernos y la industria a aplicar métodos de consumo y producción, gestión del ciclo vital, diseño ecológico, adquisiciones sostenibles, evaluación de riesgos y aplicaciones en sectores específicos de instrumentos y políticas apropiados en el turismo, la industria manufacturera, las industrias extractivas, el comercio al detalle y los sectores de publicidad y servicios, como desechos, agua y saneamiento | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| 14.58 b) iii)                                      | Material para el fortalecimiento de la capacidad, como paquetes de información, directrices, carpetas, paquetes de capacitación y monografías sobre gestión integrada de los desechos, gestión de los recursos hídricos y las aguas servidas, prevención de desastres y reducción de riesgos, destinadas a los gobiernos nacionales/locales, a las organizaciones no gubernamentales y suministradores de servicio, quienes continuarán/duplicarán la labor realizada en estas esferas una vez concluidas las actividades iniciales de demostración                                                  | 12              | No periódico                       |
| Añadido a discreción                               | Material técnico para ayudar a asociados nacionales como los centros nacionales de producción limpia a facilitar la aplicación de políticas de consumo y producción sostenibles y enfoques del ciclo de vida y apoyar el fomento de la capacidad en los países                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| Añadido a discreción                               | Documento marco sobre la evaluación integrada de las políticas públicas desde el punto de vista económico, social y ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 c) iv) | Documentos técnicos sobre la reforma fiscal ambiental en África, Asia y el Pacífico y América Latina para el diseño y la aplicación de reformas fiscales ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1               | Finalizado                         |
| Añadido a discreción                               | Indicadores y directrices ambientales, sociales, económicos y financieros para presentar informes a nivel sectorial sobre cuestiones importantes elaborados y promovidos con la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes y otros asociados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1               | Con fecha de finalización prevista |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.51 b) iv) | Materiales informativos para prestar asistencia en la ejecución de proyectos, que abarca la sensibilización, la información al público y sesiones informativas sobre cuestiones y soluciones relacionadas con el consumo y la producción sostenibles para diversos grupos específicos, entre ellos los gobiernos, las empresas, las comunidades locales y los jóvenes y para otras campañas de divulgación emprendidas por las oficinas regionales                                                                                                                                                                                                      | 1               | Finalizado                    |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.41 c) iv) | Publicaciones técnicas sobre tecnologías ecológicamente racionales para el consumo y la producción sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1               | Finalizado                    |
| 14.58 b) iv)                                       | Actividades y productos organizados como parte de la campaña multilingüe y mundial de sensibilización pública destinada a promover la conciencia sobre el consumo y la producción sostenibles, y actividades dirigidas a todos los interesados, en particular los gobiernos nacionales, los agentes prioritarios del sector privado y los consumidores                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2               | No periódico                  |
| 14.58 b) iii)                                      | Publicaciones e informes basados en la web para facilitar orientación técnica a las organizaciones de servicios financieros, principalmente los bancos de algunos países en desarrollo y países de economías en transición, sobre una mejor gestión de los riesgos que conllevan los préstamos y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de los mercados comerciales asociadas con la sostenibilidad de los mercados, en particular mercados relacionados con servicios de ecosistemas, cambio climático y tecnología ambiental, así como la financiación de asociaciones locales de cooperación mediante nuevos mecanismos de microfinanciación | 8               | No periódico                  |
| 14.58 b) iii)                                      | Orientación normativa y técnica e instrumentos de capacitación para su utilización en actividades de fortalecimiento de la capacidad sobre evaluación y gestión de los riesgos que presentan los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos, incluida la documentación sobre contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los que son motivo de preocupación mundial     | 3               | No periódico                  |
| 14.58 b) vi)                                       | Seminarios, actividades y reuniones consultivas nacionales e internacionales (incluso iniciativas interinstitucionales) para promover la aplicación de políticas, métodos y proyectos de producción y consumo sostenibles, con especial atención al marco de 10 años, la Iniciativa del Ciclo de Vida del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales, el Grupo internacional sobre utilización sostenible de los recursos naturales, la Red de empresas e industrias del PNUMA y otras mesas redondas                                                                                                                                     | 8               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.58 b) ii)                        | Misiones de determinación de hechos en algunos países seleccionados que soliciten asistencia, en relación con los aspectos ambientales de la prevención de desastres y reducción de riesgos en el marco de los mecanismos de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre (3 misiones/informes)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3               | No periódico                  |
| 14.58 c) i)                         | Asistencia a los gobiernos nacionales para que puedan mejorar la política, la planificación y las prácticas de gestión de la energía, incluso mediante análisis de los aspectos económicos de la energía, y utilización de instrumentos para la evaluación de los recursos que a su vez propicien la utilización de tecnologías energéticas más limpias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 10              | No periódico                  |
| 14.58 c) i)                         | Asistencia técnica a los ministerios e instituciones nacionales pertinentes, así como a otros interesados en sectores como la agricultura, las pesquerías y la silvicultura, para integrar las consideraciones relativas a los ecosistemas en las políticas nacionales, con el fin de mejorar la ordenación de los recursos naturales, promover las oportunidades de mercado y reducir la pobreza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3               | No periódico                  |
| 14.58 c) i)                         | Servicios de asesoramiento para instituciones nacionales, subregionales y regionales, sobre la base de las redes y asociaciones de colaboración existentes, a fin de crear un entorno de adopción de políticas más integrado que facilite la incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación nacional del desarrollo y la integración económica regional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4               | No periódico                  |
| 14.58 c) i)                         | Servicios de asesoramiento a las cajas de pensiones de los empleados públicos, reservas especiales de los gobiernos, cajas de pensiones de las empresas y autoridades de los mercados de capital sobre actividades de inversión responsables para las cajas de pensiones del sector privado y los gobiernos de los países en desarrollo y en transición a fin de contribuir a la integración de las cuestiones de sostenibilidad en las políticas de inversión, la adopción de decisiones y otras actividades, facilitando orientación normativa y técnica                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10              | No periódico                  |
| 14.58 c) i)                         | Servicios de asesoramiento normativo y técnico a los países, regiones y organismos internacionales en relación con la gestión adecuada de los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos y desechos relacionados con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidas las actividades nacionales para aplicar el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a través del Programa de Medidas Iniciales, la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los que son motivo de preocupación mundial, así como la elección de métodos y prácticas para sustituir y reducir las emisiones de estos productos químicos peligrosos | 5               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 14.58 c) i)                             | Servicios de asesoramiento a fin de ayudar a los gobiernos nacionales a promover el conocimiento y la aplicación de programas de producción y consumo sostenibles con el fin de incorporar las consideraciones ambientales en el desarrollo, como el programa Economía Circular, que permitan inculcar las ideas y actividades de producción y consumo sostenibles en las instituciones clave a nivel nacional                                                                                                                 | 4               | No periódico                       |
| 14.58 c) ii)                            | Cursos y talleres de capacitación para aumentar la conciencia, los conocimientos y las técnicas aplicables en materia de producción y consumo sostenibles (por ejemplo, gestión del ciclo de vida, utilización sostenible de los recursos naturales, adquisiciones sostenibles, responsabilidad ambiental y social de las empresas y presentación de informes sobre sostenibilidad para los interesados en los gobiernos, la sociedad civil y el mundo empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas                 | 5               | No periódico                       |
| 14.58 c) ii)                            | Cursos y talleres de capacitación para expertos de los gobiernos nacionales y locales, centros nacionales de producción limpia y otras instituciones, incluidos los sectores industriales prioritarios sobre ordenación ambiental y gestión de los ecosistemas, con el fin de fortalecer la capacidad y mejorar las actividades de apoyo tecnológico en esferas determinadas                                                                                                                                                   | 5               | No periódico                       |
| 14.58 c) ii)                            | Talleres y seminarios destinados a cambiar la mentalidad, el comportamiento y los enfoques operacionales, destinados a profesionales del gobierno en cuestiones comerciales y ambientales en África, Asia y el Pacífico, Asia occidental, América Latina y el Caribe y Europa oriental, lo que contribuirá a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para diseñar, negociar y aplicar políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente y refuercen las sinergias entre el comercio y el medio ambiente | 6               | No periódico                       |
| Añadido a discreción                    | Talleres regionales sobre la financiación de la energía sostenible en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa oriental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| 14.58 c) ii)                            | Seminarios de capacitación destinados a ayudar a los bancos e instituciones de préstamo de nivel superior de los países en desarrollo y economías de transición a promover la integración de los factores de sostenibilidad en sus evaluaciones de riesgo, apreciaciones de riesgo crediticio y procedimientos de préstamo                                                                                                                                                                                                     | 6               | No periódico                       |
| 14.58 c) ii)                            | Cursos de capacitación, seminarios y talleres para los gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales e industriales con el fin de ayudarles a elaborar políticas y aplicar planes de acción en materia de gestión integrada de desechos, gestión de los recursos hídricos y prevención y gestión de desastres                                                                                                                                                                                              | 12              | No periódico                       |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.58 c) ii)                        | Talleres, cursos de capacitación y proyectos para ayudar a los países a promover y crear la capacidad para aplicar técnicas adecuadas de gestión de los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos y desechos relacionados con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la gestión, sustitución y reducción de emanaciones de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los productos que son motivo de preocupación a nivel mundial, y toma en consideración las cuestiones de igualdad de género | 30              | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Asistencia a los gobiernos nacionales e instituciones financieras sobre estructuración de mecanismos de financiación que respalden las inversiones en energía sostenible, tanto del sector privado como a través de asociaciones entre el sector público y privado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10              | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Proyectos sobre el terreno en países en desarrollo para ayudar a los ministerios e instituciones nacionales a aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica y construir capacidades nacionales para evaluar las políticas de liberalización del comercio agrícola y adoptar respuestas adecuadas a fin de garantizar la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas                                                                                                                                                                                                                                                         | 6               | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Proyectos sobre el terreno llevados a cabo en colaboración con los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a fin de destacar los beneficios ambientales de la aplicación de diversos incentivos económicos, incluidas las políticas fiscales, los mecanismos de mercado en favor de los pobres y el pago por servicios de los ecosistemas, utilizando la valoración, la contabilidad ambiental y otros instrumentos                                                                                                                                                                                                                       | 6               | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Difusión de enfoques basados en prácticas óptimas para el transporte sostenible que promuevan la difusión de tecnologías más limpias, la introducción de precios de recuperación del costo total, y sistemas mejorados de planificación urbana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 7               | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Proyectos de demostración/sobre el terreno en cooperación con los interesados nacionales, locales y sectoriales para destacar los beneficios ambientales y económicos de los enfoques y metodologías basados en el consumo y la producción sostenibles en sectores prioritarios, incluidas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4               | No periódico                  |
| 14.58 c) iii)                       | Proyecto sobre el terreno para demostrar la aplicación de tecnologías ambientalmente apropiadas para la gestión integrada de los desechos, la gestión de los recursos hídricos y la reducción de riesgos de desastres urbanos, con el fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales y las industrias                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 14              | No periódico                  |

**Sección 14 Medio ambiente**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                           | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.58 c) iii)                                                 | Elaboración y aplicación de modelos empresariales que propicien la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones a base de energías renovables en los países en desarrollo y que incorporen en el sector las consideraciones relativas al cambio climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3               | No periódico                  |
| <b>Subtotal</b>                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>222</b>      |                               |
| <b>Subprograma 5. Cooperación y representación regionales</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                 |                               |
| 14.63 a) i)                                                   | Oficina Regional para África: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en África con el fin de fortalecer la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y de reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región, en particular: la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente; el Plan de Acción para la Iniciativa sobre el medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua; y el Foro de Ministros de Energía de África                                                                                                                                                                             | 10              | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                                                   | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Asia y el Pacífico para fortalecer la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región, en particular: el Diálogo Anual de Política Ambiental Subregional; la Reunión Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (2010); la Reunión Ministerial sobre Salud y Medio Ambiente de la ASEAN+4; los foros ministeriales subregionales sobre el medio ambiente; las actividades de institución al fortalecimiento y la aplicación de los planes de acción subregionales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico | 16              | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                                                   | Oficina Regional para Europa: procesos consultivos para construir un consenso y armonizar las políticas en relación con los acuerdos para la protección de los sistemas montañosos en la península de los Balcanes y en la región del Cáucaso meridional, y la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                                                   | Oficina Regional para Europa: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Europa para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y funcionarios superiores y fortalecer los mecanismos para desarrollar y aplicar políticas y programas adecuados en Europa, en particular: reuniones de la Mesa y el Consejo de la Estrategia Paneuropea de la Diversidad Biológica y del Medio Físico; la Sexta Conferencia sobre Diversidad Biológica en Europa; el Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos; y el Convenio Marco para la Protección del Medio Marino del Mar Caspio                                                                                                                           | 10              | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para Europa: contribuciones técnicas a los procesos ministeriales intergubernamentales de carácter subregional y regional en particular: reuniones y conferencias ministeriales sobre el “medio ambiente para Europa”, patrocinadas por la Comisión Económica para Europa; reuniones sobre el medio ambiente y la salud, patrocinadas por la Organización Mundial de la Salud para reforzar los vínculos entre la salud y el medio ambiente, con la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Económica para Europa sobre el Programa Paneuropeo de la Comisión Económica para Europa sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente; la estrategia ambiental para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central; la producción y el consumo sostenibles y otras iniciativas relacionadas con el medio ambiente en la región | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para Europa: reuniones consultivas entre países europeos y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para Asia Occidental: reuniones consultivas entre países de Asia occidental y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: reuniones consultivas entre países de América Latina y el Caribe y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: reuniones consultivas entre países de Asia y el Pacífico y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para África: reuniones consultivas entre países africanos y asociados en el desarrollo con el fin de desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para América del Norte: conferencias y reuniones para determinar fuentes de cofinanciación de los gobiernos de América del Norte y otros interesados para apoyar proyectos del PNUMA incluida una propuesta de proyecto de la División de Tecnología, Industria y Economía en relación con la producción y el consumo sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para América del Norte: reuniones con la comunidad empresarial de América del Norte para incrementar las promesas de cooperación con iniciativas voluntarias de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, como la iniciativa de edificios y construcción sostenibles y la iniciativa mundial sobre sostenibilidad electrónica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Asia occidental para mejorar la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región en particular: reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente y su Mesa y reuniones del Comité Mixto sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la Región Árabe                                                                 | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) i)                         | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en América Latina y el Caribe para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar medidas y programas adecuados en la región, en particular: servicios de secretaría a la 17a Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (noviembre de 2009) y el Cuarto Foro Ministerial Iberoamericano sobre Medio Ambiente y Turismo | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                        | Oficina Regional para África: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, así como documentos e informes para la Unión Africana, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y otros procesos ministeriales relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, el Foro de Ministros de Energía de África), a fin de asegurar la plena integración de las cuestiones prioritarias de la región en los debates de estos órganos                  | 10              | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                        | Oficina Regional para Europa: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, reuniones de la Unión Europea, conferencias y reuniones paneuropeas, y reuniones subregionales para asegurar la integración de las cuestiones prioritarias regionales en los debates y resultados de estos foros, organismos y organizaciones                                                                                                                                                                                       | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                        | Oficina Regional para Europa: documentos e informes para contribuir a la ejecución y cumplimiento de los convenios e iniciativas para: reuniones de signatarios y partes en el Convenio Marco sobre la Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos; reuniones de signatarios y partes en el Convenio del Medio Marino del Mar Caspio; y para la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad                                                                                                                                                                                         | 8               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: documentos e informes para las reuniones ministeriales regionales distintas del foro de ministros y sus órganos subsidiarios, en particular: la Cumbre Iberoamericana, la Reunión de Ministros de Seguridad y Medio Ambiente de las Américas, las reuniones ministeriales subregionales (la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, la Comunidad del Caribe, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Red Regional de Evaluación en Colaboración)                                                                             | 5               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 a) ii)                            | Oficina Regional para Europa: documentos e informes para el Consejo y la Mesa de la Estrategia Paneuropea de la Diversidad Biológica y del Medio Físico, el comité directivo del Servicio de Diversidad Biológica, y la sexta Conferencia sobre Diversidad Biológica en Europa, a fin de ofrecer la contribución del PNUMA y difundir sus conclusiones                                                                                                                                       | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                            | Oficina Regional para Europa: informes conjuntos del PNUMA y la Agencia Europea del Medio Ambiente; informes sobre la aplicación de la estrategia ambiental para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                            | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y para las reuniones del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, incluso documentos e informes para los comités técnicos interinstitucionales, a fin de garantizar la plena aplicación de las prioridades regionales en los debates y resultados de estos foros, órganos y organismos  | 10              | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y otros procesos ministeriales relacionados con el medio ambiente para facilitar la plena integración de las cuestiones prioritarias de la región de Asia y el Pacífico en los debates y resultados de estos foros, organismos y órganos                                                                                   | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) ii)                            | Oficina Regional para Asia Occidental: documentos e informes para reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y otros documentos e informes para el Consejo de Ministros Árabes del Medio Ambiente y para los períodos de sesiones ministeriales del Consejo de Cooperación del Golfo a fin de asegurar la plena integración de las cuestiones prioritarias regionales en los debates y documentos finales de estos foros, órganos y organismos | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Consultas con la sociedad civil (incluido el Foro mundial de la sociedad civil, como reunión conjunta con el Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente) a fin de que los principales grupos e interesados inicien un diálogo sustantivo sobre la labor del PNUMA (2 ciclos de consultas)                                                                                                                                                                    | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Proceso de consultas organizado y coordinado por el PNUMA con los gobiernos, los mecanismos de cooperación regional, las economías emergentes y otros interesados clave con miras a la adopción y aplicación de acuerdos estratégicos para facilitar las actividades de apoyo tecnológico y fortalecimiento de la capacidad para la cooperación Sur-Sur que respondan a las necesidades determinadas por los países                                                                          | 4               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 a) iii)                           | Asesoramiento para facilitar la formulación de apoyo tecnológico específico para la cooperación Sur-Sur y actividades de fortalecimiento de la capacidad y del apoyo de los mecanismos de cooperación técnica para las economías emergentes, en particular para mejorar la ejecución de los programas y actividades del PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Oficina Regional para Asia Occidental: reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones prioritarias concretas de carácter regional determinadas por el Foro de Ministros para permitir la elaboración y aplicación de políticas y programas adecuados de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: reuniones de expertos sobre cuestiones prioritarias específicas de carácter regional determinadas por el Foro de Ministros para promover el desarrollo y la aplicación de políticas y programas adecuados de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Oficina Regional para África: reuniones de grupos de expertos con importantes interesados con miras a la elaboración de acuerdos estratégicos entre el PNUMA, las regiones, incluidas las regiones con economías emergentes, y mecanismos regionales para facilitar el fortalecimiento de capacidad para la cooperación Sur-Sur y las actividades de apoyo tecnológico que respondan a las necesidades determinadas por los países en estrecha colaboración con el PNUD (4 procesos)                                                                                                                                                              | 4               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Oficina Regional para África: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales determinadas en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular en materia de evaluación ambiental y difusión de información, sensibilización ambiental y consumo y producción sostenibles (por ejemplo, promoviendo la capacidad y los servicios de la Red de Información Ambiental para África, la Red Africana de Periodistas especializados en medio ambiente, y los centros de producción limpia) | 20              | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Asistencia técnica a los países para facilitar la aplicación en los países piloto de las actividades de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico para la cooperación Sur-Sur en respuesta a las necesidades determinadas por los foros ministeriales subregionales y los países de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 8               | No periódico                  |
| 14.63 a) iii)                           | Oficina Regional para Asia Occidental: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales, en particular en relación con el derecho ambiental (Simposio para magistrados sobre cumplimiento de la legislación sobre el medio ambiente), medio ambiente y salud (Estrategia de medio ambiente y salud para Asia occidental), y financiación de la conservación                                                                                                                                                       | 3               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 14.63 a) iii)                                      | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales, en particular en materia de producción y consumo sostenibles (Red de expertos en producción y consumo sostenibles de América Latina y el Caribe), salud y medio ambiente, indicadores ambientales, desastres, preparación y gestión para casos de emergencia (Red de expertos en preparación para casos de emergencia a nivel local de América Latina y el Caribe), de acuerdo con las decisiones del Foro de Ministros                                                                                                                                  | 6               | No periódico                       |
| 14.63 a) iii)                                      | Oficina Regional para Europa: participación y apoyo a la Unión Europea y a las reuniones y actos paneuropeos y subregionales con el fin de determinar las oportunidades de financiación de la Unión Europea y seguimiento de las propuestas de proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4               | No periódico                       |
| 14.63 a) iii)                                      | Oficina Regional para Europa: prestación de apoyo a las reuniones de los grupos de expertos del Panorama Mundial del Medio Ambiente, y aportaciones a los informes mundiales, regionales y locales del Panorama Mundial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1               | No periódico                       |
| 14.63 a) iii)                                      | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: prestación de servicios a las reuniones anuales de la Red Regional de Evaluación en Colaboración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2               | No periódico                       |
| 14.63 a) iii)                                      | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: actividades de los grupos de expertos para prestar orientación y apoyo: aplicación efectiva del proyecto Nubes Marrones en la Atmósfera (evaluación del impacto en el presupuesto de salud, agricultura y recursos hídricos; vínculos entre el modelo y la política sobre el clima de Asia y el Pacífico), el proyecto sobre la vigilancia de crecidas rápidas de los lagos de valles glaciares, las actividades de gestión integrada de los desechos; y el establecimiento y funcionamiento de una red regional de conocimientos ambientales para facilitar el acceso a la información, los conocimientos especializados, las tecnologías y las prácticas en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico | 4               | No periódico                       |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.56 b) ii) | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: publicación de prototipos de textos de educación sobre el medio ambiente para el sistema de enseñanza oficial básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2               | Con fecha de finalización prevista |
| Añadido a discreción                               | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: publicaciones sobre recursos naturales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2               | Finalizado                         |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.56 b) ii) | Oficina regional para América del Norte: publicaciones en la esfera de la energía renovable, el Programa de Acción Mundial y un tema que se determinará conjuntamente con la sociedad civil, así como sobre la realización de la iniciativa de ciudades sostenibles promovida por los alcaldes, incluidas las mejores prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4               | Con fecha de finalización prevista |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 b) iv)                            | Material de información para facilitar la integración de las cuestiones de interés para los principales grupos e interesados en las políticas, procesos y programas internacionales sobre el medio ambiente, promoviendo a tal efecto alianzas estratégicas con los principales grupos e interesados y prestando la asistencia necesaria para ello                                                                                                                                          | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) iv)                            | Oficina Regional para África: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa para difundir información entre los interesados de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                           | Oficina Regional para Asia Occidental: reuniones preparatorias para la Conferencia de las Partes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los Convenios de Abidján y Nairobi sobre la protección del entorno marino y costero, para los delegados y negociadores de África, con el fin de promover su capacidad para participar efectivamente en los debates de la Conferencia de las Partes, en colaboración con las secretarías de los convenios                 | 3               | No periódico                  |
| 14.63 b) viii)                          | Oficina Regional para América del Norte: reuniones con órganos regionales, instituciones financieras y principales organizaciones no gubernamentales representadas en Washington, D. C. (por ejemplo Organización de los Estados Americanos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), y en el Canadá (por ejemplo Comisión de América del Norte sobre Cooperación Ambiental), para armonizar las relaciones y promover o determinar oportunidades de actividades en colaboración | 10              | No periódico                  |
| 14.63 b) ii)                            | Oficina Regional para África: misiones sobre el terreno para ayudar a los países con posterioridad a una situación de conflicto, como Somalia, el Sudán, Liberia y Rwanda, a realizar trabajos de evaluación de estas situaciones con los asociados (PNUD, ONU-Hábitat, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios); y para abordar otras cuestiones concretas de interés para los gobiernos cuando lo soliciten                          | 6               | No periódico                  |
| 14.63 b) v)                             | Oficina Regional para África: sesiones informativas para los medios de comunicación, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 20              | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                           | Oficina Regional para Asia Occidental: orientación técnica y normativa a los equipos técnicos del Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente con el fin de promover el cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente                                                                                                                                                                                                                                   | 6               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                           | Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo al Iraq con miras a la ratificación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de mejorar la observancia y cumplimiento de estos acuerdos por el país                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1               | No periódico                  |
| 14.63 b) viii)                          | Oficina Regional para Asia Occidental: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa para difundir información entre los interesados de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para América del Norte: seminarios, mesas redondas y reuniones de información sobre temas ambientales prioritarios para la región (por ejemplo consumo sostenible, energía renovable, contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres, etc.) con organizaciones importantes no gubernamentales de América del Norte relacionadas con el medio ambiente para informar sobre las actividades del PNUMA y promover la participación de las organizaciones no gubernamentales en esas actividades | 10              | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para América del Norte: reuniones de información para los miembros del Congreso de los Estados Unidos y su personal sobre las actividades y éxitos del PNUMA, a fin de facilitar la adopción de decisiones sobre el apoyo de los Estados Unidos al PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                      | 2               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para América del Norte: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y la participación en el trabajo del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su trabajo                                                                                                 | 4               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para América del Norte: reuniones de información para funcionarios del gobierno sobre el proceso intergubernamental del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, y sobre temas y acontecimientos concretos relacionados con el medio ambiente, a fin de fortalecer la participación de los Gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá en estos actos                                                                                                                      | 16              | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) i)                         | Versión actualizada del informe sobre la situación de la publicación "Aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en Europa" (1); documentos sobre derecho ambiental (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3               | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones solo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para América del Norte: sesiones informativas para los medios de comunicación, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 10              | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) vi)                        | Oficina Regional para América del Norte: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 12              | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.63 b) viii)                      | Oficina Regional para África: CD-ROMs sobre el Informe de Perspectivas del Medio Ambiente en África y otras publicaciones pertinentes del PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1               | No periódico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i>                | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>      |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.56 b) ix) | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: promoción de la aplicación de acuerdos mundiales y regionales relativos al medio ambiente en América Latina, incluidos los convenios regionales (y de la legislación nacional relativa a la aplicación y cumplimiento obligatorio de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| Añadido a discreción                               | Informe de evaluación del milenio para la región de los países árabes con especial hincapié en los bosques de altura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1               | Con fecha de finalización prevista |
| Arrastrado de A/60/6 (Sect.14), párr. 14.56 b) v)  | Oficina Regional para África: informes sobre las actividades anuales (2 números), boletines (4 números), fichas descriptivas sobre diversos temas ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1               | Finalizado                         |
| 14.63 b) ix)                                       | Análisis de política y contribución al seguimiento de todo el sistema a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la Cumbre Mundial 2005, y aplicación de sus documentos finales en la medida que guardan relación con esferas programáticas de la labor del PNUMA, incluidas las iniciativas de cooperación, y asistencia a las reuniones y preparación de informes sobre los resultados de estas actividades a fin de asegurar una atención sistemática a las cuestiones ambientales, así como a las preocupaciones del PNUMA, en los órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                        | 2               | No periódico                       |
| 14.63 b) ix)                                       | Aportaciones sustantivas para la coordinación de políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de asegurar la coherencia en la adopción de decisiones en los organismos intergubernamentales; aportaciones sustantivas sobre las cuestiones temáticas del PNUMA de interés para los organismos interinstitucionales de las Naciones Unidas, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y su Comité de Alto Nivel sobre Programas, los comités ejecutivos de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y aportaciones sustantivas para promover la integración de los componentes ambientales de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las evaluaciones comunes para los países y en los marcos de asistencia para el desarrollo | 2               | No periódico                       |
| 14.63 b) ix)                                       | Organización de reuniones entre organismos (por ejemplo PNUD-PNUMA, Banco Mundial, OMS, FAO, Unión Europea y donantes bilaterales) sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, con el objetivo de mejorar la coordinación, establecer nuevas alianzas y fortalecer las actuales actividades de cooperación a fin de mejorar la calidad del apoyo a los países en desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2               | No periódico                       |
| 14.63 b) vii)                                      | Oficina Regional para Europa: promoción de la aplicación de los acuerdos mundiales y regionales sobre el medio ambiente en Europa, incluidos los convenios regionales y la firma, adopción, ratificación y aplicación de los convenios marco sobre el Mar Caspio y los Cárpatos y del Protocolo sobre el Mar Negro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4               | No periódico                       |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 b) iv)                        | Oficina Regional para Europa: divulgación y comunicación, mediante informes, publicaciones electrónicas y en forma impresa y otras publicaciones, y visitas con el fin de difundir información entre los interesados de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) iv)                        | Oficina Regional para Europa: misiones a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6               | No periódico                  |
| 14.63 b) ii)                        | Oficina Regional para América del Norte: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa con el fin de difundir información entre los interesados de la región (2 ciclos anuales de publicación de productos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) v)                         | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: sesiones informativas para los medios de comunicación, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 24              | No periódico                  |
| 14.63 b) iv)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6               | No periódico                  |
| 14.63 b) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: misiones a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                       | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: promoción de instrumentos jurídicos, incluida la asistencia para la elaboración de normas y códigos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) iv)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa para difundir información entre los interesados de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                       | Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento técnico, jurídico y económico y fortalecimiento de la capacidad para contribuir al ulterior desarrollo y aplicación del Convenio de Bucarest sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación; el Convenio marco sobre los Cárpatos, el Convenio marco sobre el Mar Caspio y diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular los tratados administrados por el PNUMA (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre, Convenio de Basilea y otros), así como la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública en el proceso de adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales y otros acuerdos regionales pertinentes sobre el medio ambiente para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central | 8               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 b) ix)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: participación/contribución a las iniciativas en la región con otros órganos de las Naciones Unidas, incluidos los jefes de los organismos y las reuniones del Grupo de trabajo temático regional sobre el medio ambiente y el desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                           | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor                                                                                                                                              | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) iii)                           | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: visitas guiadas y conferencias para las delegaciones de los gobiernos, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4               | No periódico                  |
| 14.63 b) v)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: sesiones informativas para los medios de comunicación, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20              | No periódico                  |
| 14.63 b) vi)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: organización de actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5               | No periódico                  |
| 14.63 b) ii)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: misiones especiales sobre el terreno a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes                                                                                                                                                                                                                                                           | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                           | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: asistencia técnica y asesoramiento para promover la aplicación de los acuerdos mundiales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico, incluidos los convenios regionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1               | No periódico                  |
| 14.63 b) iv)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa, con el fin de difundir información destinada a los interesados de la región                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) viii)                          | Oficina Regional para Europa: organización y prestación de servicios a los cursos de capacitación en diplomacia ambiental y reuniones de los comités nacionales del PNUMA, en particular reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA; prestación de servicios a otras reuniones regionales/subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor | 4               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 b) ii)                        | Oficina Regional para Europa: misiones a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) ii)                        | Oficina Regional para Europa: participación en misiones de estudio dirigidas por la CEPE para examinar la actuación en materia del medio ambiente en países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, y aportación de insumos sustantivos a los capítulos internacionales de los informes sobre la actuación en materia de medio ambiente, a fin de alentar a los países a que tengan en cuenta las consideraciones ambientales en sus procesos de adopción de decisiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2               | No periódico                  |
| 14.63 b) ix)                        | Oficina Regional para África: aportaciones técnicas y apoyo a la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en África, incluida la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en relación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África con el fin de armonizar la prestación de un apoyo coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aplicación de programas en África                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10              | No periódico                  |
| 14.63 b) vii)                       | Oficina Regional para África: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4               | No periódico                  |
| 14.63 b) vi)                        | Oficina Regional para Asia: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 10              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                         | Oficina Regional para África: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales y otros procesos nacionales, regionales y subregionales, por ejemplo la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, el Foro de Ministros de Energía de África, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y la Unión Africana, para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados a fin de fortalecer los mecanismos para la elaboración y aplicación de políticas y programas adecuados en la región, de conformidad con el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en respuesta a las necesidades prioritarias en la región | 30              | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, sociedad civil y otros interesados y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de Asia y el Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: asistencia técnica y apoyo a los gobiernos para facilitar la aplicación coherente de las actividades convenidas de cooperación Sur-Sur                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: asistencia técnica a los gobiernos, en particular fortalecimiento de capacidad y apoyo tecnológico a fin de que dispongan de los conocimientos e instrumentos necesarios para aplicar los programas e iniciativas en África en esferas tales como el derecho ambiental (Asociación para el desarrollo de instituciones ambientales en África), los recursos hídricos (Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua), la diversidad biológica, la seguridad biológica, las zonas protegidas y la ordenación de los ecosistemas, la gestión de desastres, la evaluación ambiental a raíz de conflictos, las actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, el consumo y la producción sostenibles (Mesa Redonda Africana sobre el Consumo y la Producción Sostenibles), los productos químicos (Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional), la evaluación ambiental, la información ambiental (Red Africana de Información Ambiental), los informes sobre vulnerabilidad y la evaluación de riesgos y las emergencias ambientales | 40              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: asistencia técnica a la Dependencia de Coordinación y a las secretarías de los Convenios de Abidján y de Nairobi para facilitar la coordinación y aplicación del programa convenido por la Conferencia de las Partes en materia de gestión sostenible del entorno marino y costero (6 reuniones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                    | Oficina Regional para Europa: participación en misiones de examen de la actuación en materia de medio ambiente y aportaciones sustantivas a los exámenes de la actuación en materia de medio ambiente para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo a los países en estrecha cooperación con la División de Tecnología, Industria y Economía, la División de Convenios sobre el Medio Ambiente y la División de Aplicación de Políticas Ambientales en el desarrollo de sus planes nacionales de acción para la gestión de los recursos naturales (recursos hídricos, tierras) y los planes nacionales de aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y los convenios sobre los desechos (Basilea, Rotterdam, Estocolmo) y apoyo al Programa de asistencia para el cumplimiento del Protocolo de Montreal                                                                                                                                                                                                                                                   | 6               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia Occidental: asistencia técnica a los procesos nacionales, subregionales y regionales a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos, en particular para la elaboración de estrategias nacionales en relación con la Iniciativa Árabe para el Desarrollo Sostenible, para la aplicación de la estrategia subregional del Consejo de Cooperación del Golfo y para la elaboración de planes regionales/subregionales de preparación para casos de emergencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: apoyo técnico para la organización de la Reunión ordinaria de 2008 de la Comisión Ambiental del Parlamento Latinoamericano en la capacidad de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA como Secretaría Técnica de la Comisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: asistencia técnica a los gobiernos, en particular en materia de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico a fin de dotarlos de los conocimientos e instrumentos necesarios para aplicar programas e iniciativas en América Latina y el Caribe en diversas esferas, incluidas las siguientes: derecho, legislación y acuerdos sobre el medio ambiente, gestión integrada de los recursos hídricos, actividades relacionadas con el Programa Mundial de Acción, actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, energía renovable, zonas protegidas, acceso e intercambio de información, degradación de las tierras y desertificación, entorno urbano, gestión de desechos, políticas de consumo y producción sostenibles, producción limpia, turismo sostenible y preparación para casos de emergencia a nivel local | 20              | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                             | Asistencia técnica con el fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos para incorporar las consideraciones ambientales en sus políticas y procesos de desarrollo y en sus planes de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o procesos de desarrollo equivalentes, aplicados mediante planes de trabajo específicos para países y la cooperación Sur-Sur, incluso proyectos en el marco de la Iniciativa PNUD-PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente (por ejemplo, mediante su incorporación en las políticas y procesos relacionados con el desarrollo: África: 8 países; incorporación en los planes para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: 3 países en África, 2 países en Asia y el Pacífico y 2 países en América Latina y el Caribe) | 15              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia Occidental: participación en los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en Asia occidental mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia Occidental: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a la aplicación de determinadas actividades y su difusión en la región de Asia occidental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en América Latina y el Caribe, mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a la aplicación de determinadas actividades y su difusión en América Latina y el Caribe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 8               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Europa: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en Europa, mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (30 misiones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 30              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Europa: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a determinadas actividades y su difusión en los países europeos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo de Asia y el Pacífico mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones                                                                                                                   | 30              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: servicios de asesoramiento a los gobiernos y otros interesados para facilitar la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y asegurar una elaboración y ejecución coherentes de los programas y proyectos del PNUMA que responden a las prioridades determinadas y crean sinergias con las iniciativas en curso a nivel nacional, subregional y regional                   | 10              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: participación y contribución a los principales acontecimientos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y en el desarrollo de África mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones                                                                                                                              | 50              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: asistencia técnica a los países y asociados para facilitar la aplicación en los países piloto de actividades de apoyo tecnológico y fortalecimiento de la capacidad para la cooperación Sur-Sur en respuesta a las necesidades determinadas por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y los países africanos en el marco de los mecanismos de cooperación regional, incluida la cooperación China-África            | 6               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: servicios de asesoramiento a los gobiernos y otros interesados para contribuir a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y asegurar la aplicación y ejecución coherentes de los programas y proyectos del PNUMA que respondan a las prioridades determinadas, y establecer asimismo sinergias con las iniciativas en curso a nivel nacional, subregional y regional (14 misiones) | 14              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Europa: asistencia técnica a las actividades nacionales, subregionales y regionales en esferas tales como el transporte sostenible (el transporte ecológicamente sostenible va al Este, cooperación Este-Oeste), la producción y el consumo sostenibles (establecimiento y funcionamiento de redes nacionales de consumo sostenible), y el medio ambiente y la seguridad                                                                          | 8               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Europa: reuniones con los homólogos de la Federación de Rusia para promover la aplicación de los programas de cooperación, incluida la aplicación de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Recursos Naturales de la Federación de Rusia                                                                                                                                                                                              | 2               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento en forma de aportaciones, documentos de antecedente y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad a fin de ayudar a los gobiernos a preparar los marcos de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las evaluaciones comunes para los países                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: apoyo para el establecimiento y funcionamiento de redes sobre la enseñanza de cuestiones ambientales y la juventud (por ejemplo, Consorcio Regional de Universidades sobre el Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible, Red de Asia Central sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red de Asia Meridional sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red del Asia Sudoriental sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red de Asia Nororiental sobre la Juventud y el Medio Ambiente, y Red del Pacífico sobre la Juventud y el Medio Ambiente) (7 procesos)                                                                                                                                                                                                                                                  | 7               | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: asistencia técnica a los gobiernos nacionales, subregionales y regionales a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos, en particular con respecto a la formulación de tratados subregionales sobre el medio ambiente relacionados con la meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la preparación y aplicación de acuerdos marco centrados en el Plan Estratégico de Bali, en esferas tales como la evaluación ambiental, la vulnerabilidad y la evaluación de riesgos, emergencias ambientales, producción más limpia, ecoturismo, producción y consumo sostenibles, economía y comercio, productos químicos y capa de ozono, así como conservación de la diversidad biológica, derecho ambiental, recursos hídricos y zonas marítimas y costeras                | 31              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para África: asistencia técnica a los procesos nacionales subregionales y regionales (por ejemplo, gobiernos, secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, los foros africanos sobre la energía, como el Foro Africano de Ministros de Energía, la Comisión Africana de Energía, la Iniciativa para el Desarrollo de Empresas de Energía Rural en África, la Alianza para la Protección de los Bosques de la Cuenca del Río Congo) y la Comisión para los Bosques del África Central, a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos del plan de acción para la iniciativa sobre el medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular su componente de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico en las esferas prioritarias del plan de acción | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                             | Oficina Regional para Asia Occidental: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de Asia occidental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) i)                         | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: servicios de asesoramiento a las actividades intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados, y fortalecer los mecanismos de elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de América Latina y el Caribe                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) i)                         | Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados, y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región europea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para África: programas regionales y subregionales de capacitación en aprendizaje mediante la acción y aprendizaje electrónico sobre cuestiones ambientales para promover la incorporación de los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad en los programas de estudio de las instituciones de África                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación y seminarios en el contexto del fortalecimiento de la capacidad sobre derecho ambiental en la región, dirigidos a profesionales del derecho, incluidos los jueces, sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el primer programa de capacitación de habla inglesa para la región del Caribe sobre derecho y políticas ambientales, cursillos subregionales y regionales sobre aplicación y cumplimiento, cursos de capacitación y talleres para directores de las zonas protegidas de la América Latina y el Caribe, y quinto y sexto programas de capacitación para la región de América Latina sobre legislación y políticas ambientales | 8               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: cursos de capacitación y seminarios para parlamentarios en el contexto de los programas anuales para dirigentes sobre el medio ambiente y el desarrollo en el Instituto Tongji del PNUMA en Shangai                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación para fortalecer la capacidad de los interesados en programas de gestión de desechos, políticas de producción y consumo sostenibles, producción más limpia, turismo sostenible, concienciación y preparación para casos de emergencia a nivel local, y captación de agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6               | No periódico                  |

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14), párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación y cursos prácticos para maestros y docentes del sistema de enseñanza oficial y extraoficial para fortalecer su capacidad, incluido el denominado “banco ecológico”, la adquisición sostenible y la contabilidad ambiental, y proyectos en pequeña escala sobre mecanismos de desarrollo menos contaminantes en la esfera de la biomasa, la energía y los bosques (2 cursos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para Asia Occidental: cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación organizados y llevados a cabo para promover la capacidad institucional de los gobiernos y otros interesados clave, incluida la sociedad civil, en particular los jóvenes (intercambio de jóvenes) sobre: producción y consumo sostenibles (incluido el turismo), gestión de los productos químicos y desechos y métodos de producción más limpios y otras estrategias ambientales (sistemas de gestión ambiental, gestión del medio ambiente industrial, evaluación de impacto ambiental, concienciación y estado de preparación para casos de emergencia), gestión de la energía sostenible, incluida la identificación de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, comercio y medio ambiente (con la CESPAAO), ordenación de los recursos naturales, incluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio de Ramsar y el Convenio sobre la protección de especies migratorias, la protección del medio costero y marino, la gestión de los recursos hídricos y las aguas servidas, expertos en cuestiones del medio ambiente procedentes del Iraq y Palestina sobre prioridades ambientales, los vínculos entre el medio ambiente y la salud, financiación de la conservación y contabilidad ambiental | 19              | No periódico                  |
| Añadido a discreción                | Cursos de capacitación para fortalecer la participación de los trabajadores y los sindicatos en los procesos internacionales relativos al medio ambiente en África, Europa oriental, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                | Oficina Regional para Europa: reuniones/capacitación sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo en la región del Mar Caspio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1               | No periódico                  |
| 14.63 c) ii)                        | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación en apoyo del fortalecimiento de la capacidad, y apoyo tecnológico a los gobiernos sobre comercio y desarrollo y sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo sostenible de las comunidades, una producción menos contaminante, y el diseño ecológico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.63 c) iii)                           | Oficina Regional para África: becas en el marco de programas de intercambio para estudiantes o profesionales seleccionados de África, con el fin de promover sus especializaciones y conocimientos sobre gestión ambiental                                                                                                                                                                                                                               | 2               | No periódico                  |
| 14.63 c) iii)                           | Oficina Regional para América Latina y el Caribe: becas para profesionales y estudiantes para asistir a cursos y talleres seleccionados sobre el medio ambiente en el marco de la Red de capacitación ambiental                                                                                                                                                                                                                                          | 10              | No periódico                  |
| 14.63 c) iii)                           | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: becas de maestría en el Instituto Asiático de Tecnología de la Universidad de Tongji de conformidad con el Plan Estratégico de Bali                                                                                                                                                                                                                                                                            | 20              | No periódico                  |
| 14.63 c) iv)                            | Oficina Regional para África: proyectos y programas experimentales en ciudades seleccionadas de África mediante la colaboración, cooperación y alianzas para demostrar prácticas de buena gestión de desechos y ordenación ecológicamente racional de las cuencas hidrográficas urbanas, por ejemplo, el programa para la cuenca del río Nairobi, y la gestión de desechos                                                                               | 4               | No periódico                  |
| 14.63 c) iv)                            | Oficina Regional para Asia y el Pacífico: estudio de evaluación (tormentas de arena y polvo), elaboración de documentos de exposición de conceptos y propuestas y aplicación de proyectos experimentales sobre ciudades ecológicas, movilidad y energía en el marco del proyecto sobre ciudades sostenibles y proyectos experimentales de demostración sobre viviendas ecológicas, agricultura orgánica, energía renovable y otras esferas (5 proyectos) | 5               | No periódico                  |
| Añadido a discreción                    | Oficina Regional para África: proyectos sobre cuestiones ambientales pertinentes, nuevas o existentes, en el contexto del Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua con sujeción a la disponibilidad de la financiación de los donantes                                                                                                                                                                                                               | 1               | No periódico                  |
| 14.63 d) i)                             | Oficina Regional para Europa: mantenimiento y prestación de servicios a bibliotecas de acceso público y al cibercafé sobre el medio ambiente a través de la Red sobre el Medio Ambiente de Ginebra                                                                                                                                                                                                                                                       | 1               | No periódico                  |
| <b>Subtotal</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>1 014</b>    |                               |

**Subprograma 6. Comunicaciones e información pública**

|             |                                                                                                                     |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.69 b) i) | <i>Nuestro Planeta</i> (8); <i>Revista Tunza</i> (8); informe anual del PNUMA y otras publicaciones periódicas (2); | 18 | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones sólo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Sección 14 Medio ambiente

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.69 b) vii)                           | Películas, cortometrajes, noticiarios, anuncios de servicios públicos sobre cuestiones ambientales concretas, dirigidos a interesados clave en la labor del PNUMA y el público en general, otros productos audiovisuales en apoyo de las actividades del PNUMA para aumentar su impacto, promover la concienciación y centrar la atención sobre las cuestiones ambientales                                                                                                           | 2               | No periódico                  |
| 14.69 b) ii)                            | Visitas guiadas en grupo y conferencias para las delegaciones gubernamentales, grupos del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones docentes, grupos de periodistas y otras visitas                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2               | No periódico                  |
| 14.69 b) ii)                            | Exposiciones audiovisuales y presentaciones en reuniones intergubernamentales, conferencias sobre el medio ambiente y otros actos en apoyo de las actividades del PNUMA para aumentar el impacto y la concienciación y centrar la atención sobre las cuestiones ambientales                                                                                                                                                                                                          | 2               | No periódico                  |
| 14.69 b) iv)                            | Comunicados de prensa y reuniones informativas, entrevistas, presentaciones, productos audiovisuales, Internet y actividades especiales, para el Director Ejecutivo y las Divisiones del PNUMA con el fin de asegurar una difusión eficaz de los mensajes del PNUMA sobre el medio ambiente a través de los medios de información, Internet, las presentaciones audiovisuales e impresas de sensibilización sobre cuestiones ambientales y promover el impacto de la labor del PNUMA | 2               | No periódico                  |
| 14.69 b) v)                             | Proyectos y ceremonias de entrega de premios (por ejemplo, el premio Campeones de la Tierra) en reconocimiento a los dirigentes y personalidades que promuevan la labor relacionada con el medio ambiente y señalar las cuestiones ambientales a la atención del público y de la acción política                                                                                                                                                                                     | 4               | No periódico                  |
| 14.69 b) iii)                           | Revistas del PNUMA y material informativo para sensibilizar acerca de la labor del PNUMA y aumentar su impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4               | No periódico                  |
| 14.69 b) v)                             | Campañas y actos públicos con la participación de agentes de la sociedad civil y agrupaciones de niños y jóvenes a fin de que puedan desarrollar actividades prácticas de gran notoriedad e interés para el medio ambiente y promover la conciencia acerca de las cuestiones ambientales                                                                                                                                                                                             | 2               | No periódico                  |
| 14.69 b) v)                             | Celebración de acontecimientos públicos (por ejemplo Día Mundial del Medio Ambiente), en particular talleres, conferencias, actos públicos, exposiciones y concursos para sensibilizar y llamar la atención acerca de temas ambientales concretos e informar e incitar a todos los sectores de la sociedad para que contribuyan a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible con sus decisiones y acciones                                                          | 2               | No periódico                  |

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 14.69 c) i)                             | Servicios de asesoramiento y apoyo a las principales organizaciones y comités organizadores deportivos para promover la integración de las consideraciones ambientales en la organización de los principales acontecimientos deportivos, incluido el desarrollo de instalaciones deportivas ambientalmente inocuas y la utilización de la popularidad del deporte para promover la sensibilización ambiental y el respeto del medio ambiente entre el público, en particular entre los jóvenes                                                                                                                                                              | 8               | No periódico                  |
| 14.69 c) ii)                            | Fortalecimiento de la capacidad, sensibilización ambiental y actividades de intercambio de información mediante conferencias, publicaciones, actos y actividades, comunidades virtuales (en línea), destinadas a los jóvenes y los niños en el marco de la estrategia Tunza del PNUMA para promover una generación de ciudadanos concientes del medio ambiente y capaces de una acción positiva                                                                                                                                                                                                                                                             | 8               | No periódico                  |
| 14.69 c) ii)                            | Servicios de asesoramiento y apoyo en forma de cursos prácticos, material de capacitación y apoyo para el establecimiento de redes, destinados a los periodistas especializados en cuestiones ambientales procedentes de países en desarrollo y países con economías de transición con el fin de mejorar la calidad de la información sobre el medio ambiente y ayudar a los periodistas a poner la información ambiental en conocimiento de su público, promoviendo así la conciencia cerca de las cuestiones ambientales entre todos los sectores de la sociedad                                                                                          | 4               | No periódico                  |
| 14.69 c) iii)                           | Programa de becas y voluntarios en el marco de la estrategia del PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2               | No periódico                  |
| 14.69 c) iv)                            | Desarrollo, aplicación y apoyo en relación con el proyecto Acceso en Línea a Investigaciones Ambientales, juntamente con los colaboradores estratégicos (incluidas las editoriales), ofreciendo a los asociados e instituciones del mundo en desarrollo acceso en línea gratuito a las publicaciones ambientales y otra información a fin de mejorar su capacidad para integrar los aspectos relativos al medio ambiente en la legislación nacional, en las estrategias para reducir la pobreza y en los planes de desarrollo, desarrollar conocimientos a nivel local y regional y mejorar el conocimiento sobre los instrumentos y cuestiones ambientales | 1               | No periódico                  |

**Sección 14 Medio ambiente**

| <i>A/62/6 (Sección 14),<br/>párrafo</i> | <i>Producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Cantidad</i> | <i>Motivo de la supresión</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.69 d) i)                             | Edición, producción, distribución y venta de publicaciones sustantivas del PNUMA, productos informativos y material de promoción (incluida la administración de la Junta de Publicaciones y de la base de datos de publicaciones del PNUMA) para garantizar la calidad y disponibilidad oportuna de los productos informativos del PNUMA | 1               | El proceso de reforma del PNUMA ha dado lugar a la decisión de que se elaborarán publicaciones sólo cuando se determine que son necesarias para que la organización obtenga un resultado concreto en el programa de trabajo. Por este motivo, las publicaciones que en el bienio 2008-2009 se indicaron como periódicas ya no lo serán a partir de 2010-2011 |
| <b>Subtotal</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>62</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Total general</b>                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>1 894</b>    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |